

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

I P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 122

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, es celebrada el día 16 de noviembre del 2022.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Reinicio y Declaración del quorum. 4.- Orden del día. 5.- Acta número 118. 6.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 7.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamentales. 8.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 9.- Proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 10.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con cuatro minutos del día dieciséis de noviembre del año 2022, damos inicio a los trabajos de la sesión del Primer Periodo Ordinario dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y dema... y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaria, lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Buen día.

Con gusto, Diputada Presidenta.

Muy buenos días tengan todos ustedes, con el permiso de la Presidencia procederemos al registro

de asistencia para la presente sesión.

Diputadas y diputados se les informa que ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

Así mismo, me permito informar que por actividades relacionadas con su quehacer legislativo, se incorporarán durante la sesión la Diputada Magdalena Rentería Pérez, el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo y el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Ciérrese el sistema electrónico de asistencia.

Le informo, Diputada Presidenta que nos encontramos presentes 12 diputadas y diputados.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Si no este... haciendo... al no existir el quorum, haremos un receso de hasta treinta minutos para que el resto de las y los diputados se integren a la sesión.

[Receso 11:06 Hrs.]

3.

REINICIO Y DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Se reanuda la sesión. [11:09 Hrs.]

Con el objeto de verificar la existencia del quorum,

solicito a la Segunda Secretaria, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia, procederemos con el registro de asistencia para la presente sesión. Diputadas y diputados se les informa que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia. Se cierra el sistema electrónico de asistencia. Informo a la Presidencia que nos encontramos presentes 20 diputadas y diputados en la presente sesión.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Se ha autorizado la justificación por la inasistencia de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).]

4.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

- I. Lista de presentes.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 03 de noviembre de 2022.
- III. Correspondencia recibida y enviada.
- IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.
- V. Informe de solicitudes de gestión o de... o de información gur... gubernamentales.
- VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:
 - 1.- Diputada Rosana Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
 - 2.- Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - 3.- Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - 4.- Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:
 - 1.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
 - 2.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - 3.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORE-

NA. Presentará dos proposiciones

- 4.- Diputado Saul Mireles Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 5.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.
- 6.- Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VIII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

- 1.- Diputada Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Solicito a la Primera Secretaria, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

5.
ACTA 118

En seguida solicito a la Segunda Secretaria, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 3 de noviembre del año en curso, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Pregunto a las y los diputados si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta, favor de manifestarlo.

[No se registra objeción alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones, procederemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores nos hemos pronunciado a favor del acta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 3 de noviembre del año 2022.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 118

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, la cual se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 3 de noviembre de 2022.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las once horas con ocho minutos del día 3 de noviembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Primer Período Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos

aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 22 diputados y diputadas de los 33 que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De manera virtual, las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), esta última lo hace de manera virtual, al igual que Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien había solicitado que se justificara su inasistencia.

Se ha autorizado la justificación por las inasistencias de las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Ismael Pérez Pavía (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual

habrá de desarrollarse la misma:

- I. Lista de presentes.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 22 y 25 de octubre de 2022.
- III. Correspondencia recibida.
- IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.
- V. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los Diputados:
 1. Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 2. Mario Humberto Vázquez Robles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 3. Iniciativas en materia de reforma a la Ley de Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.
 - a). Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
 - b). Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 4. Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- VI. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de los Legisladores:
 1. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 2. Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.
 3. José Alfredo Chávez Madrid, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- VII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.
 1. Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 22 y 25 de octubre del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueban las actas citadas.

En seguida, la Primera Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las Legisladoras:

1.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, a fin de crear el programa "Casas de la Cultura COBACH".

2.- Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta iniciativa con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley que Regula el Uso de Tecnologías de la Información, Comunicación y Videovigilancia para el Estado de Chihuahua.

La Presidenta da la bienvenida a un grupo de estudiantes de la Preparatoria Estatal 8417, quienes se encuentran presentes en la sesión.

En seguida, se concede la palabra al Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien felicita al iniciador y le solicita, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que les permita adherirse a su exhorto.

Nota: En este momento se incorpora a la sesión, mediante

acceso remoto, el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien había solicitado se justificara su inasistencia.

3.- Iniciativas en materia de reforma a la Ley de Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, se concede la palabra a las Diputadas:

a) Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, a efecto de reformar la fracción III, del artículo 5 de la Ley de Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de que los municipios fronterizos del Estado de Chihuahua se rijan bajo el huso horario correspondiente al Horario Estacional en la frontera norte.

Para manifestar su deseo de adherirse a la iniciativa presentada, participan las Legisladoras: Leticia Ortega Máynez (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario, quien además solicita que se le otorgue a la misma turno simplificado a la Comisión de Energía; Ivón Salazar Morales (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

b) Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presenta iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, a efecto de reformar el artículo quinto de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que los municipios de Janos, Ascensión, Juárez, Praxedis G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides, mantengan la misma zona horaria que la ciudad fronteriza con la que colindan.

Para solicitar que les permitan adherirse a la iniciativa presentada, participan las Legisladoras: Leticia Ortega Máynez (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario, quien, igualmente, solicita que se le otorgue a la misma turno simplificado a la Comisión de Energía; Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4.- Ana Georgina Zapata Lucero, con la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar los artículos 227 Bis y 227 Ter a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a fin de implementar un sistema de vigilancia escolar.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra a las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien expresa una felicitación a la iniciadora; Omar Bazán Flores (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Adriana Terrazas Porras (MORENA); Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien hace algunos comentarios respecto a la problemática por las adicciones en jóvenes estudiantes; Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), a nombre del Grupo Partido Acción Nacional, quien destaca la importancia de generar políticas públicas que permitan la prevención y atención en la materia.

Informa la Presidenta en funciones que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

En seguida, se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo cual se concede la palabra a las y los Legisladores:

1.- Omar Bazán Flores (PRI), con la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, a fin de que se haga cargo del mantenimiento y conservación de la carretera del entronque libre Chihuahua-Ojinaga a la comunidad de Cuchillo Parado.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío

Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 4 últimos justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Titular del Gobierno Federal, a fin de que respete el Servicio Profesional de Carrera, particularmente en las áreas ligadas a la operación efectiva del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá y por ende, se deje de poner en riesgo la estabilidad de la operación del tratado.

Informa la Presidenta que en virtud de existir interés en participar, se abre la primera ronda de oradores, para lo cual se concede la palabra a las y los Diputados:

- Ilse América García Soto (MORENA), quien expresa que emitirá su voto en contra de la proposición. Realiza diversas consideraciones respecto a los señalamientos que hace el iniciador en su exposición de motivos, en cuanto a los problemas que se han desarrollado por motivo de la aplicación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en nuestro país; así como del desempeño de las autoridades encargadas de su aplicación, para lo cual le solicita que proporcione la información correspondiente que sustente su dicho.

Explica, además, que el servicio profesional de carrera no significa inmovilidad en los cargos públicos, sino asegurar que las personas que los ocupen tengan la capacidad y un buen desempeño de sus actividades, tal como se estipula en las convocatorias expedidas y publicadas para tal fin; sin embargo, señala que esto no ocurre a nivel estatal o municipal, ya en las direcciones de los órganos de gobierno se nombran amigos o familiares de los titulares de los diferentes Poderes del Estado, que en algunas ocasiones no cumplen con el perfil requerido.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), para expresar que urge un manejo de crisis por parte de las dependencias del Gobierno Federal, y que para esto se precisa de una buena estructura, de conocimientos y de preparación.

Refiere que, a través del tiempo, el esquema negociador mexicano ha sido uno de los más exitosos en el mundo; señala que a pesar de existir diferencias de gobierno se ha contado con la capacidad, preparación y profesionalismo de las y los funcionarios mexicanos para actuar a favor de nuestro país y reconoce que esto se ha hecho no defendiendo causas partidistas, sino los intereses de la nación; así como que esto no debe cambiar.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para invitar al iniciador a que deje de lado los adjetivos calificativos, ya que esto, en su opinión, además de inadecuado, contamina la propuesta y le resta seriedad a un tema que puede resultar interesante y que se tendría que analizar a fondo. Indica, por tanto, que no puede estar de acuerdo en una proposición que señala al Gobierno Federal, como mediocre.

Subraya, en otro punto, que no se puede hablar de pobreza sin considerar todos los elementos que la han generado e incrementado y destaca que el actual Gobierno de la República ha generado proyectos para apoyar a este sector de la población.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien explica que emitirá su voto en contra de la proposición. Expresa que México está atravesando por su mejor momento en cuanto a relaciones internacionales se refiere; así como que en los últimos años se ha generado una mayor inversión extranjera, lo que demuestra que existe confianza en nuestro país.

Recuerda que a pesar de que se ha tachado al Gobierno de la República como populista, éste ha demostrado que tiene el respaldo del pueblo y que ha trabajado a favor de las y los mexicanos en general, sin importar partidismos, y pone como ejemplo los apoyos otorgados a los Gobiernos de los Estados, como Nuevo León y Jalisco.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para dar a conocer una publicación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por sus siglas, INEGI, en la cual se informa que ha habido un crecimiento económico real en México.

Realiza algunos comentarios respecto a los señalamientos que

hace el representante de Movimiento Ciudadano al Gobierno Federal, y lo cuestiona respecto al por qué no se ha pronunciado en contra de las grandes inversiones que se pretenden realizar por el Gobierno del Estado, como en el rubro de cultura, el proyecto de la Plataforma Centinela; así como por los terrenos que, a su juicio, fueron prácticamente regalados a empresarios y amigos de la titular del Gobierno del Estado.

Al considerarse el asunto suficientemente discutido, la Primera Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

12 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

11 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 4 últimos justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Cámara de Diputados, con el objeto de que no aprueben la reforma electoral turnada por el Poder Ejecutivo Federal, que se pretende desaparecer al Instituto Nacional Electoral.

La Presidenta informa que en virtud de existir interés en participar, se desahogarán en primer lugar los votos razonados, para posteriormente abrir una primera ronda de oradores, lo cual se hará de forma alternada, de las y los Legisladores que estén a favor o en contra de la proposición presentada.

Para presentar su voto razonado, se concede la palabra a las y los Diputados:

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien emite un voto razonado respecto a la proposición presentada, mediante el cual hace una llamada de alerta a que no se permita la desaparición de la máxima institución democratizadora en el país, como lo es el Instituto Nacional Electoral.

Realiza un recuento de la evolución de las instituciones de gobierno a lo largo de la historia, las cuales eran, a su parecer, débiles y sin ningún peso en temas prioritarios para el país, ya que el poder era ostentado por una sola persona bajo una visión de un partido hegemónico.

Expone que nuestro país ha vivido una gran transformación, por la cual se ha logrado un sistema equilibrado, y esto se ha hecho a través del Instituto Nacional Electoral, por lo que incita a defender dicha institución.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para manifestarse en contra de la propuesta que se presenta. Explica que no se pretende eliminar al Instituto Nacional Electoral, sino reformar su organigrama y funcionamiento; así como que lo que sí se pretende eliminar son los organismos locales.

En cuanto a la propuesta de que se disminuya el presupuesto para los mencionados institutos y los partidos políticos, expone que está de acuerdo, ya que el presupuesto para este rubro es muy elevado; expone también que a través de una encuesta realizada por el propio Instituto Nacional Electoral, las y los ciudadanos se manifestaron a favor de la reforma electoral.

Por último, comenta que como representantes populares, deben obedecer la voluntad de la mayoría.

El Presidente en funciones comunica que se abre una primera ronda de participaciones.

Antes de iniciar con las participaciones, hace uso de la voz el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), quien propone una moción en el sentido de que las participaciones que se realicen se apeguen al tema en discusión; así como que las mismas se hagan con equilibrio respecto a los argumentos en contra y a favor.

El Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), expresa su acuerdo con la moción que se presenta y agrega que esto debe hacerse en todos los temas y en todas las sesiones.

Para proceder con las participaciones de las y los Legisladores, se concede la palabra en el siguiente orden:

- Ilse América García Soto (MORENA), quien considera que, en su opinión, la oposición del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a desaparecer el Instituto Estatal Electoral obedece a la preocupación por no perder los privilegios, así como al temor por que la democracia impere en el país.

Señala que, incluso, no se han analizado los términos de la propuesta de reforma, y se han basado únicamente en lo que ha sido publicado por los medios de comunicación; esto en virtud de que en el documento referido se presenta una propuesta de evolución democrática para todas y cada uno de las y los mexicanos, así como que se mantiene la autonomía del Instituto Nacional Electoral.

Señala que se teme a que haya una verdadera elección democrática y participativa, así como que únicamente defienden sus prerrogativas partidistas sin tomar en cuenta a las y los ciudadanos.

- Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), quien expresa que se debe hacer una reflexión respecto de las motivaciones reales de intentar desaparecer el Instituto Nacional Electoral y los tribunales electorales en los Estados; ya que es a través de este instituto que se ha posibilitado en los últimos años múltiples alternancias a nivel de los municipios, de los Estados y del País.

Señala que está de acuerdo en que se puede perfeccionar el funcionamiento de dichos organismos a fin de disminuir los presupuestos y el número de diputados federales; no así, en destruir todo lo que se ha avanzado en materia de democracia.

Recuerda que en distintas ocasiones el hoy Presidente de la República ha desconocido los resultados electorales y el triunfo de otros candidatos cuando ha participado en diversas elecciones, por lo que considera que, a su parecer, se pretende eliminar los organismos para garantizar su permanencia en el poder.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para explicar que por noventa años México estuvo dirigido por gobiernos hegemónicos, donde el poder emanaba de la punta de la pirámide y las bases no tenían ningún contrapeso.

Aclara que no se está pidiendo la desaparición del Instituto Nacional Electoral, sino una reconfiguración, una reconstrucción.

Destaca diversos puntos que se contienen en el citado proyecto, los cuales se refieren a disminuir el número de diputados y senadores, la elección de consejeros electorales y magistrados, por voto ciudadano, la eliminación de los tribunales estatales electorales, la reducción de financiamiento para partidos políticos, entre otros.

Señala que la reforma empodera a la base de México, es decir, a las y los ciudadanos; lo que genera contrapeso a los gobiernos y a los gobernantes. Concluye diciendo que México tiene que cambiar, se tiene que regresar el poder a la ciudadanía e invertir la toma de decisiones.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para señalar que fue precisamente el Partido Acción Nacional quien luchó por construir la democracia en el país y que fue también quien plasmó en la Constitución la revocación de mandato. Destaca, incluso que fue al interior de este partido donde se otorgó a la mujer el derecho al voto.

Expresa que a través de las reformas que se pretenden, por primera vez se le retiraría el carácter ciudadano al Instituto Nacional Electoral, ya que, por poner un ejemplo, al elegirse a las y los consejeros electorales, a través del voto de la ciudadanía, los obligaría a realizar campañas, para lo cual se requeriría financiamiento.

Critica que en nuestro país, a su parecer, no existe el Estado de derecho y que es por esto que se debe tener un blindaje a nuestro sistema democrático; algo que no se contempla en la reforma electoral presentada por el Presidente de la República, ya que no se plantean temas torales para la

democracia mexicana.

La presidenta informa que para continuar con el debate, se abre una segunda ronda de participaciones:

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien opina que en el Instituto Nacional Electoral se han elegido a las y los consejeros electorales por cuotas partidistas, por lo que está a favor de que esto se reforme y se busque una democracia más participativa.

Expone que en la reforma electoral, lo que se pretende es que dicho instituto sea neutral, así como que se deben disminuir los sueldos de las y los consejeros electorales, ya que éstos, a su parecer, son una burla para las y los ciudadanos que en su mayoría viven en la pobreza.

Expresa que deben fomentar la participación ciudadana y no los intereses de unos cuantos. Comenta, del mismo modo, que en encuesta realizada por el mismo Instituto Nacional Electoral, el setenta y ocho por ciento de los encuestados se manifestaron a favor de que las consejerías y las magistraturas se elijan por las y los ciudadanos.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), para recordar que en días pasados se colocó en el Recinto Oficial con letras doradas la leyenda "Movimiento estudiantil de 1968", en donde habló del inicio de la lucha democrática del país; considera que con la reforma que se pretende aprobar se está amenazando el derecho de las y los ciudadanos de conformar este órgano autónomo y ciudadano.

Señala preocupante, en su opinión, que el grupo político en el poder haya olvidado sus ideologías partidistas y luchas de hace treinta años, cuanto se apoyaba la creación del un instituto que garantizara la democracia en el país.

Destaca que, como cualquier organismo, éste puede ser perfectible así como que en cada elección hay áreas de oportunidad, sin embargo, pretender regresar a la época donde era el Presidente de la República quien definía las elecciones, sería un grave retroceso.

- Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien coincide con lo argumentado en el sentido de que los institutos electorales en México existen gracias a la lucha de la corriente democrática del Partido Acción Nacional y de la izquierda; así como que éstos no van a desaparecer.

Invita a las y los legisladores a analizar a fondo la propuesta de reforma en materia electoral y a actuar en congruencia, así como que se definan las cuestiones que se consideren apropiadas y las que no lo son; ya que expresa que está convencido de que habrá coincidencias en algunos temas.

Explica que han existido reformas y transformaciones en los mencionados institutos electorales y que esto se debe a la actualización en base a las demandas que la misma sociedad va exigiendo. Se deben modificar esquemas para que la participación directa de la sociedad en los temas torales tenga peso.

- Ivón Salazar Morales (PRI), quien destaca la importancia de proteger los derechos políticos de los ciudadanos, especialmente de las mujeres, a quienes se les ha violentado constantemente, por razones de género.

Aduce que es importante ser objetivos y defender la participación política de las y los ciudadanos y que más allá de lo que se proponga por parte del Presidente de la República, se debe ser cuidadosos y realizar un análisis exhaustivo de los distintos temas priorizando el derecho de las y los mexicanos a votar y ser votados.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien pretende en su participación, primero, defender a una figura que en reiteradas ocasiones ha sido atacada en Tribuna, como lo es la del Presidente de la República, así como tratar de orientar a la ciudadanía.

Expresa, entre otras cosas, que la desconfianza que existe respecto a los organismos electorales, se debe a que, en su opinión, se realizaron fraudes en las últimas elecciones y que el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, llegó a ser Presidente de la República, gracias a más de 30 millones de votos, que hicieron imposible cambiar los resultados.

Nota: En este momento se conecta a la sesión por acceso remoto el Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien lo solicitó previamente a la Presidencia.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien manifiesta que el problema con el Instituto Nacional Electoral no es que se haya reconocido o no al Licenciado Andrés Manuel López Obrador como ganador de las elecciones, sino que ha sido parcial y lo califica como, enemigo de MORENA.

Reitera que no se pretende desaparecer el Instituto Nacional

Electoral, sino realizar una reestructura que garantice una actuación democrática, por parte del citado organismo.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para expresar que las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en su opinión, carecen de calidad moral, ya que realizan diversos comentarios respecto al fraude ocurrido en las elecciones presidenciales de 1988, el sistema de cómputo que se utilizó para la contabilidad de los votos y que declararon ganador a Carlos Salinas de Gortari; sin embargo, omiten mencionar que fue Diego Fernández de Cevallos, quien supuestamente participó en una quema de paquetes electorales en contubernio con el Partido Revolucionario Institucional.

Informa la Presidenta que al haberse agotado la ronda de oradores, se procederá con la votación de la proposición presentada.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

14 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

11 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes

(MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 4 últimos justificaron su inasistencia.

La Presidenta informa que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los diputados que integran la Sexagésima Séptima Legislatura, para la próxima sesión, la cual se celebrará el día martes 8 de noviembre del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las quince horas con dieciséis minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta Dip. Adriana Terrazas Porras, Primera Secretaria Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Segunda Secretaria Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

6. CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaria, verifique si las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este cuerpo colegiado, así como de los turnos de las ini... iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los... de los asuntos en listados.

[CORRESPONDENCIA

16 de noviembre de 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. SESNSP/DGREPUVE/DVSO/1791/2022, que envía el Director de Vinculación con Sujetos Obligados, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0355/2022 I P.O., relativo al exhorto para que se extienda el proceso de regularización de vehículos de procedencia extranjera en el Estado de Chihuahua hasta el mes de diciembre del año 2023, y se incluyan los vehículos "fronterizos" en el proceso de regularización. Informándonos que se ha tomado nota de las propuestas, las cuales se pondrán a consideración de las instancias superiores.

2. Oficio No. INM/OSCJ/6706/2022, que envía el Sub Comisionado Jurídico del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0347/2022 I P.O., relativo al exhorto a fin de brindar mayor atención y apoyo a los albergues para personas migrantes que se encuentran en nuestra Entidad, en especial aquellos que atienden a niñas, niños y adolescentes migrantes sin compañía. Dándonos una explicación sobre las personas migrantes extranjeras que el Instituto Nacional de Migración aloja en Estaciones Migratorias o Estancias Provisionales; así mismo, nos informa sobre las acciones que ese Instituto realiza, entre las que destaca los convenios de colaboración, la armonización de la Ley y demás disposiciones jurídicas en la materia, así como tareas de capacitación y certificación de su personal, lo cual se precisa en el oficio en mención.

3. Oficio No. B00.906. 07.-093, que envía el Director Local Chihuahua de la Comisión Nacional del Agua de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0395/2022 I P.O., por el que se le exhorta a fin de que habilite una Línea Telefónica exclusiva

para realizar denuncias anónimas por pozos ilegales de agua en el Estado de Chihuahua. Informándonos que, por parte de la Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Chihuahua, a su cargo, se designa el número telefónico (614) 432-24-26, Línea Directa a Funcionario Público para su atención.

B) Estatal

4. Oficio No. DA/220829, que envía el Secretario de Salud del Estado, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0310/2022 II D.P., relativo al exhorto para que se generen las gestiones, estrategias y mecanismos correspondientes, para procurar la suficiencia de medicamentos y personal especializado para la atención de la salud mental. Comunicándonos la información que el Centro Estatal de Atención a las Adicciones brinda sobre las acciones que se realizan, las cuales se precisan en el oficio en mención y en el documento que anexa.

C) Municipal

5. Oficio No. OFS-524/2022, que envía el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., por medio del cual remite certificación del Acuerdo No. 440 26/X/2022 aprobado por el H. Ayuntamiento de ese municipio, en el que exhorta al Ejecutivo Estatal mediante la Secretaría de Hacienda, para que en el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2023, se contemple un fondo destinado a la atención de desastres naturales, así como al H. Congreso del Estado a que no aprueben dicho presupuesto si no se contempla esa partida; lo anterior, a fin de que en el ámbito de nuestra competencia, se dé seguimiento y cauce legal al mismo.

D) Diversos

6. Oficios que envía la Diputada Adriana Terrazas Porras, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante los cuales remite los Acuerdos tomados por esa Presidencia, con fundamento en el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, por los que se retiran del Proceso Legislativo, las siguientes iniciativas:

a) Oficio al que adjunta el Acuerdo No. LXVII/021/2022 P.C., con relación a la iniciativa identificada con el número 1187, presentada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, a efecto de que la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, suspenda su análisis y dictamen correspondiente.

b) Oficio al que adjunta el Acuerdo No. LXVII/022/2022 P.C., con relación a la iniciativa identificada con el número 789, presentada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Allende, Chih., a efecto de que la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, suspenda su análisis y dictamen correspondiente.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 658/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 11 de noviembre de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/EXLEY/0323/2022 I P.O., por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Parque Central de Ciudad Juárez, con personalidad jurídica y patrimonio propios; así mismo, se expide la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Parque Central de Ciudad Juárez.

2. Oficio No. 662-1/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 11 de noviembre de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFDEC/0326/2022 I P.O., por el que se reforma el Artículo Primero del Decreto No. LXVII/NOMBR/0274/2022 III P.E., relativo a la designación de integrantes del Panel de Especialistas en Materia de Combate a la Corrupción, por parte del Poder Legislativo.

3. Oficio No. 663-1/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 11 de noviembre de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFDEC/0326/2022 I P.O., por el que se reforma el Artículo Único del Decreto No. LXVII/NOMBR/0320/2022 I P.O., relativo a la conformación del Panel de Especialistas en Materia de Combate a la Corrupción.

4. Oficio No. 665/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 11 de noviembre de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/AUIEN/0328/2022 I P.O., por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título gratuito a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional, una fracción de 30,000.00 metros cuadrados, denominado Reserva Noroeste, en la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua, inscrita a favor del Gobierno del Estado.

5. Oficios No. 666-1/2022 y 666-2/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 11 de noviembre de 2022, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal y al Presidente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respectivamente,

relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0409/2022 I P.O., por el que se le exhorta, al primero, para que informe a esta Soberanía las tareas específicas en materia de seguridad, que pretende que realicen las Fuerzas Armadas Mexicanas en el territorio nacional, y las tareas específicas que desarrollará la Guardia Nacional; y al segundo, a efecto de que establezca en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2023, recursos suficientes y bastantes para la creación del Fondo Permanente de Apoyo a las Entidades Federativas y Municipios destinado al Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad.

6. Oficios No. 667-1/2022 y 667-2/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 11 de noviembre de 2022, dirigidos al Presidente Municipal de Juárez y al Presidente de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0410/2022 I P.O., por el que se acuerda la comparecencia del titular de la Presidencia del Municipio de Juárez, ante la Comisión citada, a efecto de que informe sobre los motivos del aumento injustificado de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2023 y del Impuesto Predial.

7. Oficio No. 668/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 11 de noviembre de 2022, dirigido al Encargado del Despacho de la Comisión Local de Búsqueda del Estado de Chihuahua, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0411/2022 I P.O., por el que se le exhorta para que informe a este H. Congreso las causas del subejercicio durante el ejercicio fiscal 2021; así como para que informe cuánto recurso le fue destinado durante el 2022 por parte de Gobierno del Estado y de la Federación, y qué actividades puntuales ha realizado durante dicho año. Asimismo, para que informe sobre los mecanismos de comunicación y participación con los familiares y la sociedad civil que coadyuvan con los objetivos, fines y trabajos de búsqueda.

8. Oficio No. 669/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 11 de noviembre de 2022, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0412/2022 I P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo de la Federación, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a fin de que adecue los programas de estudio o currículas educativas de nivel básico, de tal manera que se incorpore un plan de trabajo enfocado a fomentar la cultura del cuidado del agua.

9. Oficio No. 670/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 11 de noviembre de 2022, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0413/2022 I P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), en la que pretendía solicitar al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, reconsidere la tabla de valores unitarios de instalaciones especiales, y se realicen dos tablas con las especificaciones de instalaciones especiales de supervivencia esenciales y las de instalaciones especiales no esenciales o industriales. Así como en el listado de instalaciones especiales esenciales se exente el aumento del 16.55% y los subsecuentes, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto].

[TURNOS A COMISIONES.

16 de noviembre de 2022

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar un octavo párrafo al artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, a fin de que los entes públicos puedan crear un padrón de testigos sociales propio. Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, con el objeto de crear el Registro Estatal de Opciones Educativas, para fortalecer los sistemas de información respecto de los perfiles profesionales que demanda el mercado laboral y los que se encuentran en proceso de formación en los centros educativos. Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

3. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley de Migración, a fin de conceder herramientas presupuestales para que Estados y Municipios enfrenten la problemática de acoger a las personas migrantes. Se turna a la Comisión de

Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, en materia de revocación de concesiones. Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, y de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales.

5. Oficio No. DGPL 65-II-5-0810, que envía la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del expediente relativo a la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Símbolos de las Entidades Federativas, para los efectos del artículo 135 Constitucional. Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

CAMBIO DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de decreto, enviada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, por medio de la cual propone reformar el primer párrafo y la fracción II del artículo 29 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en materia de paridad de género. Se turna a la Comisión de Igualdad.]

7.

INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Ahora bien, relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental solicito a la Segunda Secretaria verifique si las y los presentes han tenido conocimiento de las mismas.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión o de información gubernamental, favor de expresarlo levantando su mano.

Informo a la Presidencia que las y los diputados hemos tenido conocimiento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se... se le se sirva otorgar... otorgar el trámite correspondiente.

[SOLICITUDES DE GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

16 de noviembre de 2022

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/063/2022 I P.O., que presenta el Diputado Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), en la que solicita al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Pública, a efecto de que procedan en su actuar, en estricto apego a la imparcialidad y en salvaguardar los derechos humanos y la integridad de las personas, ante el conflicto entre los agricultores de la tercera unidad, distrito de riego 05 y la compañía Malteurop"empresa maltera", instalada en el Municipio de Meoqui, a razón de que la ejecución de la obra de dicha compañía está violentando, quebrantando y transgrediendo los derechos humanos de los particulares.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 10 de noviembre de 2022). - Autoridades a las que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo, Secretario General de Gobierno y Secretario de Seguridad Pública, todos del Estado de Chihuahua. 2. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/064/2022 I P.O., que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), en la que exhorta al Municipio de Juárez, a efecto de que se busque e implemente un proyecto de bacheo de calles, buscando técnicas más duraderas que las que se utilizan actualmente, con el fin de solucionar la problemática de baches que existe en dicha ciudad. Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de noviembre de 2022). - Autoridad a la que se envía para su trámite: Presidente Municipal de Juárez].

8.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o de decreto, se

concede el uso de la palabra en primer término a la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Buenos días, diputadas, diputados, compañeras, compañeros.

Honorable Congreso del Estado:

Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los... a disposiciones que nos rigen acudimos ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa de Decreto a fin de reformar la Ley de Protección Civil, así como el Código Municipal, ambos del Estado de Chihuahua, para que sea obligación de los municipios expedir el atlas de riesgo y actualizarlo anualmente. Esto con la finalidad de transitar en un esquema de protección civil reactivo a uno preventivo. Lo anterior al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta de conformidad a las disposiciones legales aplicables le solicito, autorice la dispensa de la lectura de la exposición de motivos, así como un resumen del decreto y se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Gracias.

La Protección Civil en el Estado de Chihuahua y sus municipios, se ha ejercido a través de la reacción de sus organismos, ante las contingencias a las que esta expuesta la ciudadanía, destacando desde luego, la intervención oportuna de los órganos de protección civil; sin embargo, hay medidas que se pueden adoptar para evitar,pa... evitar, prevenir o disminuir los riesgos en caso de una eventualidad climática.

En el verano reciente vivimos una de las temporadas de lluvia más intensas en los últimos 50 años, la cual se desarrolló durante semanas en todo el territorio estatal, ocasionado múltiples daños en caminos, puentes, deslaves, así como afectaciones

a viviendas... a viviendas. Contingencia que nos encontró desprevenidos, ya que la mayoría de los 67 ayuntamientos en el Estado, no cuentan con un atlas de riesgo, que detecte en el caso de lluvias torrenciales u otra eventualidad las debilidades existentes, que permita tener un plan preventivo y de reducción de las afectaciones de la ciudadanía.

Sin duda alguna el gobierno estatal se ha interesado en los planes de protección civil al fin de hacer frente a las eventualidades existentes, y se ha avanzado legislativamente en el tema, sin embargo, son aún insuficientes los logros y es necesario por lo tanto, invertir mayores esfuerzos y recursos para transitar de un esquema reactivo a uno preventivo.

Por ello es indispensable establecer estrategias, políticas y programas de largo alcance enfocados a prevenir y reducir el efecto de los fenómenos perturbadores con la co... coparticipación y corresponsabilidad de los diferentes niveles de gobiernos, sectores social y privado.

El punto de partida y un requisito esencial para la puesta en práctica de las acciones de protección civil y políticas de prevención y mitigación del impacto de los desastres, es contar con un diagnóstico de riesgos, es decir, conocer las características de los eventos que pueden tener consecuencias desastrosas y determinar la forma en que estos eventos inciden en los asentamientos humanos, en la infraestructura y en el entorno.

Una manera efectiva para integrar esta información y hacerla disponible a un amplio número de usuarios, es a través de un atlas.

De acuerdo con la Ley General de Protección Civil se entiende por Atlas Nacional de Riesgos, al Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables. Para tal efecto, el Centro Nacional de Prevención de Desastre, tiene una base de datos sobre las entidades federativas, llevando una estadística

sobre cada Estado, a fin de conocer cuántos estados y municipios cuentan con un atlas de riesgo, y las fechas más recientes de su actualización, siendo hasta la fecha el Estado de México el único con el cien por ciento de atlas de riesgos municipales.

Nuestra Ley Estatal de Protección Civil al respecto, establece el Sistema Estatal de Protección Civil contará, para su adecuado funcionamiento, con el Atlas Estatal de Riesgo, siendo competencia de la Coordinación Estatal de Protección Civil elaborarlo.

En cuanto a los municipios se contempla como atribución de los presidentes municipales, elaborar su atlas de riesgo, programa municipal de protección civil, planes de contingencia por temporada y programas especiales.

Sin embargo, al ser una atribución no se cuenta con la obligote... obligatoriedad y es por ese motivo que no se expide, faltando casi el 80% de los ayuntamientos del Estado en elaborarlo, y los que lo tienen de actualizarlo.

Como se mencionó, en los preceptos legales invocados en la presente exposición de motivos, si bien la figura del atlas de riesgo municipal existe en las legislaciones respectivas, es indispensable que sea obligatoria su elaboración y actualización anual, y ya que en este... ya que este es un instrumento y una guía necesaria de evaluación y desarrollo municipal en el ámbito de protección civil, el cual debe contener la cartografía básica, planes de emergencia, zonas vulnerables, zonas de alto riesgo, rutas de evacuación, planes de reacción ante contingencias, sistemas reguladores, como son albergues, bomberos, grupos de rescate, entre otros.

Con esta propuesta de reforma, los municipios contarán de manera obligatoria con su atlas de riesgo en tiempo y forma, el cual servirá como instrumento técnico para generar las bases de las políticas públicas necesarias para atender lo relativo a lapreten... a la prevención y la protección civil.

Es importante mencionar que como Estado

debemos sumar esfuerzos, en los municipios, que nos apoyemos mutuamente para alcanzar en un plazo razonable los atlas municipales, a fin de integrar un atlas estatal completo, que simultáneamente se integre con el atlas a la escala nacional.

Dichos instrumentos serán fundamentales para incidir eficazmente en la mitigación del riesgo y consecuentemente en una protección civil prevenirla.

En mérito de lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de este Honorable Colegiado, el siguiente proyecto de

DECRETO:

PRIMERO. Se reforma el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a efecto de establecer como facultades y obligaciones de los ayin... ayuntamientos el impulsar la creación de las instancias municipales en materia de protección civil establecidas en la ley estatal en la materia, a fin de dar cumplimiento a los precec... preceptos que la misma establece, asumiendo la responsabilidad de elaborar, instrumentar y dar seguimiento a las políticas, acciones, planes y programas en materia de Protección Civil Municipal.

SEGUNDO. Se reforma la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua, a efecto de adicionar en cuanto a la elaboración del Atlas de Riesgo, que dicho instrumento deberá aprobarse por el Cabildo, a más tardar a los 90 días naturales del inicio de su administración, así como la actualización del mismo cada año.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decretocorrespondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 10 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós...dieciséis perdón, día del mes de noviembre.

Atentamente. Diputadas y diputados del Grupo

Parlamentario del Partido ana... Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa de Decreto a fin de reformar la Ley de Protección Civil del Estado, así como el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para que sea obligación de los municipios expedir el atlas de riesgo y actualizarlo anualmente. Esto con la finalidad de transitar de un esquema de protección civil reactivo a uno preventivo. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Protección Civil en el Estado de Chihuahua y sus municipios, se ha limitado a que sus organismos meramente reaccionen ante las contingencias a las que este expuesta la ciudadanía en general, destacando desde luego, la intervención oportuna de los órganos de protección civil; sin embargo hay medidas que se pueden adoptar para evitar, prevenir o disminuir los riesgos en caso de una eventualidad climática. Actualmente estamos viviendo una de las temporadas de lluvia más intensas de los últimos 50 años, la cual lleva semanas en todo el territorio estatal, y que ha ocasionado múltiples daños en caminos, puentes, deslaves, así como afectaciones a viviendas. Contingencia que nos encontró desprevenidos, ya que la mayoría de los 67 ayuntamientos en el Estado, no cuentan con un atlas de riesgo, que detecte en el caso de lluvias torrenciales u otra eventualidad las debilidades existentes, que permita tener un plan preventivo y de reducción de las afectaciones a la ciudadanía.

Cabe hacer mención que nuestro país no escapa al cambio climático que vive nuestro planeta, por consiguiente tampoco el Estado de Chihuahua y los municipios que lo conforman, por lo que debemos trabajar en reforzar la cultura de la

prevención para tener la suficiente preparación y conocimiento de cómo enfrentar los fenómenos naturales y preservar nuestra seguridad.

Tenemos que trabajar en la cultura de la prevención como pilar fundamental en la mitigación de los riesgos y afectaciones por inclemencias climatológicas, ya que como mencionamos nos encontramos ante un cambio climático, en el cual se esperan mayores temperaturas, incendios, fríos extremos, huracanes, terremotos, lluvias torrenciales como las que estamos viviendo y hasta inundaciones; por lo cual debemos estar atentos para poder reducir riesgos, accidentes y pérdidas humanas.

Sin duda alguna el gobierno estatal se ha interesado en los planes de protección civil a fin de hacer frente a las eventualidades existentes, y se ha avanzado legislativamente en el tema, sin embargo, son aún insuficientes los logros y es necesario por lo tanto, invertir mayores esfuerzos y recursos para transitar de un esquema reactivo a uno preventivo.

Por ello es indispensable establecer estrategias, políticas y programas de largo alcance enfocados a prevenir y reducir el efecto de los fenómenos perturbadores con la coparticipación y corresponsabilidad de los diferentes niveles de gobierno, sectores social y privado. Este cambio de estrategia debe lograr que la sociedad sea capaz de afrontar los peligros naturales y generados por el hombre asegurando al mismo tiempo que el desarrollo no incremente su vulnerabilidad y por ende el riesgo. Sólo así se podrá garantizar un país menos vulnerable y una población más preparada y segura.

El punto de partida y un requisito esencial para la puesta en práctica de las acciones de protección civil y políticas de prevención y mitigación del impacto de los desastres, es contar con un diagnóstico de riesgos, es decir, conocer las características de los eventos que pueden tener consecuencias desastrosas y determinar la forma en que estos eventos inciden en los asentamientos humanos, en la infraestructura y en el entorno.

Una manera efectiva para integrar esta información y hacerla disponible a un amplio número de usuarios, es a través de un Atlas. La cartografía digital y los sistemas informáticos modernos ofrecen una herramienta de gran utilidad para la representación de peligros y riesgos a diferentes escalas y detalles, así como la generación de diferentes escenarios a través de modelos y simulaciones.

De acuerdo con la Ley General de Protección Civil en su artículo 2, fracción IV, se entiende por Atlas Nacional de Riesgos, al Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables.

Para tal efecto, el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), como apoyo técnico del Sistema Nacional de Protección Civil, se ha dado a la tarea de emprender el desarrollo del mismo, así como de mantenerlo actualizado. Así mismo, contiene información sobre las entidades federativas, llevando una estadística sobre cada Estado, a fin de conocer cuántos estados y municipios cuentan con atlas de riesgo, y las fechas más recientes de su actualización, siendo hasta la fecha el Estado de México el único con el cien por ciento de atlas de riesgo municipales.

Es claro que nos encontramos ante un gran reto que es el integrar un sistema de información sobre el riesgo de desastres detallado a nivel municipal y de comunidades en zonas de riesgo, que refuerce las políticas de protección civil de prevención. Un gran reto, que aunque implica un enorme esfuerzo de investigación, recopilación de datos, trabajo de campo, y sobre todo de coordinación multi-institucional, nos ahorrará en el futuro no sólo recursos económicos al prevenir los daños estructurales de los municipios, sino que puede salvar vidas.

Nuestra Ley Estatal de Protección Civil al respecto, establece en su artículo 5 fracción III, que el atlas de riesgo consiste en el Sistema de información que establece los peligros y estudios de vulnerabilidad de una superficie determinada, en la que la interpolación de estas dos variables permite conocer en forma cualitativa y cuantitativa el riesgo existente. Dicho instrumento de prevención proyectará los escenarios de riesgo a corto, mediano y largo plazo y servirá de base referencial para delimitar la planeación urbana, turística e industrial.

Así mismo en el artículo 12, fracción segunda estipula que el Sistema Estatal de Protección Civil contará, para su adecuado funcionamiento, con el Atlas Estatal de Riesgos, siendo competencia de la Coordinación Estatal de Protección Civil elaborarlo.

En cuanto a los municipios se contempla como atribución

de los presidentes municipales, elaborar su atlas de riesgo, programa municipal de protección civil, planes de contingencia por temporada y programas especiales. Sin embargo al ser una atribución no se cuenta con la obligatoriedad y es por este motivo que no expide, faltando casi el 80 por ciento de los ayuntamientos en el Estado de elaborarlo, y los que lo tienen de actualizarlo.

Es por este motivo que la presente iniciativa tiene como finalidad reformar la Ley Estatal de Protección Civil a fin de que sea obligación de los municipios expedir el atlas de riesgo y actualizarlo anualmente. Esto con la finalidad de transitar de un esquema reactivo a uno preventivo.

Así mismo se pretende reformar el Código Municipal, ya que actualmente es omiso de establecer las atribuciones y obligaciones que tienen los municipios en la materia de protección civil, lo cual dificulta que los ayuntamientos conozcan y den cumplimiento a las facultades que se les confiere. Lo cual ha generado un rezago importante en la materia, el cual si bien es nacional, ya que la mayoría de los estados y municipios están desfasados en los instrumentos de protección civil, es importante como Estado que busquemos los mecanismos que fortalezcan y mejoren las políticas de prevención y mitigación de riesgos.

Hemos sido testigos en las últimas semanas de la serie de acontecimientos de precipitación pluvial, que han puesto en riesgo a la población civil, demostrando que es indispensable que las políticas de prevención deben ser acciones presentes. Siendo necesario, dotar de eficacia jurídica a los atlas de riesgos municipales.

Las tormentas que se han presentado durante el mes de agosto han acumulado la misma cantidad de lluvia que se presentan en la capital chihuahuense durante todo un año, teniendo hasta la fecha 22 días continuos de lluvia, desde el 10 de agosto hasta la fecha. El total acumulado de las lluvias, según el estudio del clima, es de 680 mm en lo que va del año, solamente en la ciudad de Chihuahua.

Por otro lado, la Conagua registró que en diversos puntos del estado se presentaron lluvias fuertes y muy fuertes, por lo que se registró un acumulado de 27.5 mm de agua en el territorio estatal, según el reporte diario de la Comisión Nacional del Agua y el Servicio Meteorológico Nacional.

Aunque no se considera un acumulado de lluvias fuertes, debido a la presencia continua de estas lluvias en las últimas semanas, se continúan presentando estragos en vialidades, arroyos y zonas aledañas a cuerpos de agua.

Por otro lado, en el estado se reportó que el municipio con mayor registro de lluvias fue Villa Ocampo, que presentó lluvias fuertes, registrándose un acumulado de 35 mm. También en los municipios de Hidalgo del Parral, con 27.50 mm de lluvias, así como en La Mesa, Aldama con un registro de 13.20 mm; Guadalupe y Calvo se registraron 9.9 mm de precipitaciones, en Valle de Zaragoza se registraron lluvias por 8.50 mm, en Balleza 6.4 mm, y en municipios de Ojinaga, Aldama, Bachíniva, San Francisco de Conchos, entre 3 y 4 mm.

En el pronóstico del clima, se siguen esperando lluvias fuertes, en distintos puntos del estado, así como viento con rachas de 50 a 60 km/hr y descargas eléctricas.

Como se mencionó, en los preceptos legales invocados en la presente exposición de motivos, si bien la figura del atlas de riesgo municipal existe en las legislaciones respectivas, es indispensable que sea obligatoria su elaboración y actualización, proponiendo como plazo una vez al año, ya que, este es un instrumento y una guía necesaria de evaluación y desarrollo municipal en el ámbito de protección civil, el cual debe contener la cartografía básica, planes de emergencia, zonas vulnerables, zonas de alto riesgo en los municipios, rutas de evacuación, los planes de reacción ante contingencias, sistemas reguladores, como son albergues, bomberos, grupos de rescate entre otros.

Con esta propuesta de reforma, los municipios contarán de manera obligatoria con su atlas de riesgo en tiempo y forma, el cual servirá como instrumento técnico para generar las bases de las políticas públicas necesarias para atender lo relativo a la prevención y la protección civil.

Es importante mencionar que como Estado debemos sumar esfuerzos, con los municipios, que nos apoyemos mutuamente para alcanzar en un plazo razonable los atlas municipales, a fin de integrar un atlas estatal completo, que simultáneamente se integre con el atlas a escala nacional. Dichos instrumentos serán fundamentales para incidir eficazmente en la mitigación del riesgo y consecuentemente en una protección civil preventiva.

En mérito de lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de:

DECRETO

PRIMERO. Se adiciona una fracción LIV al artículo 28, recorriéndose la subsecuente, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a efecto de quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 28. Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

LIV. Impulsar la creación de las instancias municipales en materia de protección civil establecidas en la Ley Estatal en la materia; a fin de dar cumplimiento a los preceptos que la misma establece, asumiendo la responsabilidad de elaborar, instrumentar y dar seguimiento a las políticas, acciones, planes y programas en materia de protección civil municipal.

LV. Las demás que le confieren las leyes y sus reglamentos.

SEGUNDO. Se reforman las fracciones VII del artículo 31, IV del artículo 35; y se adiciona un párrafo al artículo 31, todos de la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua, a efecto de quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 31. Corresponden a los Presidentes Municipales, en materia de protección civil, las atribuciones siguientes: I a VI...

VII. Elaborar a través de las Coordinaciones Municipales su atlas de riesgo, programa municipal de protección civil, planes de contingencia por temporada y programas especiales.

VIII...

En cuanto a la elaboración del atlas de riesgo establecida en la fracción VII del presente artículo dicho instrumento deberá aprobarse por el Cabildo a más tardar 90 días naturales del inicio de su administración, así como la actualización del mismo cada año.

ARTÍCULO 35. Las Coordinaciones Municipales tendrán las siguientes funciones:

I a III...

IV. Elaborar el Atlas municipal de riesgos, el cual deberá ser aprobado a más tardar 90 días naturales contados desde el inicio de la administración municipal y actualizarlo una vez al año; así como difundirlo de manera periódica.

V a XVIII...

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto y Acuerdo correspondiente.

Dado en el recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 16 días del mes de noviembre del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto.

Sí, no sí, sí, adelante diputada, sí, sí, sí, sí, sí. Nada más le comento a mis compañeras y compañeros que el Diputado Francisco Sánchez retira su proposición de punto de acuerdo.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: Ah ok.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, diputada.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: Muchas gracias.

Con su permiso, Presidenta.

Buenos días, compañeras, compañeros.

Honorable Congreso del Estado:

La de la voz, Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto, como integrante y en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política de el Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable representación popular a efecto de presentar esta iniciativa con carácter de decreto para declarar el año 2023 año del Rotarismo en el Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Pensar en clave de rotarismo es sin duda un sinónimo de servir y aportar en la construcción de una sociedad más igualitaria y más humana; es trazar un camino de sinergia entre instituciones públicas y sociedad civil, como una manera de crear condiciones bajo una visión integral que permita superar esquemas anacrónicos del monopolio público de la responsabilidad y solidaridad frente a los más desprotegidos. Hablar de rotarismo "es dar de sí, antes de pensar en sí" con esta misma centenaria agrupación que predica a lo largo y ancho de todo el mundo.

La filosofía de trabajo comunitario del Sistema Rotario ha permitido paliar grandes desigualdades que se presentan en diversas regiones del mundo, lo que ha quedado plasmado en el devenir de la humanidad y Chihuahua, nuestra querida Chihuahua, no es la excepción; las letras de la historia han dado crédito de la importancia de esta asociación internacional en su misión de cambiar al mundo desde el servicio a los más desprotegidos, para dar contexto de cómo el trabajo de este ejército de voluntarias y voluntarios y filántropos ha influido en la vida de las personas, por lo cual es menester señalar al menos tres acontecimientos que marcaron un parteaguas en su propia consolidación.

Primero en Filipinas, con la participación decidida en la aplicación de las primeras vacunas contra la

polio.

Segundo, el servicio y atención en los más apremiantes momentos de la pandemia de gripa de 1918.

Y tercero, la promoción activa de la paz en la Primera y Segunda Guerra Mundial, entre muchas actividades que dejaron huella en la construcción de las instituciones internacionales que nacieron a la luz de la posguerra en mediados del siglo pasado.

La visión de los rotarios ha permitido que, más allá de las ideologías políticas, las instituciones públicas, privadas y sociales se unan en una sola causa: las personas en condición de desigualdad en una sociedad más compleja, donde es cada vez más difícil construir estadios de igualdad entre las personas, y es aquí donde la filosofía y el trabajo rotario cobra gran relevancia en apoyo y en coordinación con las instituciones públicas, lo de suyo representa el esfuerzo de hombres y mujeres que de manera cotidiana sirven sin más interés que transformar la vida de quienes más lo necesitan.

La sociedad en sus momentos más álgidos y turbulentos ha contado con los rotarios para atender desde todos los frentes los retos que se presentan de manera cotidiana, jugando un papel trascendental de compromiso ciudadano, social, una vocación de beneficiarse sirviendo a los demás como integrantes de un conglomerado social y no como sujetos atomizados, ajenos al dolor y omisos de las necesidades de los más desprotegidos.

La labor rotaria llegó a Chihuahua el 31 de enero de el año 1923, sirviendo de marco para el desarrollo inicial de esta noble labor las instalaciones del Casino de Chihuahua, lo que cobra trascendencia ya que después de Estados Unidos, donde tiene origen esta asociación humanista y su construcción en Sudamérica, el Club Rotario de Chihuahua fue la 5a. organización fundada en nuestro país, haciendo a la vida legal como asociación civil en junio de 1968 con 25 fundadores, consolidándose en la actualidad como el más antiguo distrito 4110

que incluye los estados de Chihuahua, Durango, Coahuila, Zacatecas y Aguascalientes.

El rotarismo en nuestra entidad, ha dejado plasmados logros incalculables, no únicamente por la acepción mat... material, sino por el impacto en la vida de las personas a quienes han otorgado oportunidades de desarrollo que les han permitido aspirar a una calidad de vida acorde a la dignidad de las personas, mediante el acceso a becas, útiles y desayunos escolares, ayuda médica, medicinas, intervenciones quirúrgicas, prótesis, atención a cardiopatías, a niños internados en hospital infantil, construcción de la casa hogar de niñas y niños, la creación del centro de rehabilitación para menores, participación en la escuela de educación especial para las personas con síndrome de down, construcción de siete escuelas y un jardín de niños, entre ellas se encuentra la escuela Eloy Vallina y la escuela Nayo Revilla, entre otras, entrega de alimentos calientes durante la pandemia a las comunidades con mayor necesidad, entrega de juguetes y organización de posadas en comunidades de alta marginación.

Actualmente se ejerce por parte del Club Rotario de Chihuahua la subvención más grande en la historia del distrito, que son 200 mil dólares para la construcción de cinco represas en la sierra Tarahumara, específicamente en Guachochi, para obtener agua para consumo humano y riego de los cultivos de los rarámuris habitantes de esa región.

Estos logros de la asociación Rotaria han tenido impacto en la comunidad por más de cien años, desde su fundación en 1923 hasta nuestros días, dejando una huella indeleble en las vidas de innumerables personas que han encontrado en el trabajo comunitario de los rotarios una esperanza de seguir adelante ante las adversidades de un mundo desigual y complejo.

El rotarismo chihuahuense ha contado con importantes líderes que han encabezado los trabajos de toda una organización humanitaria, donde han aportado su talento, capacidad de gestión, recursos y liderazgos, personas como

don Eloy Vallina, Federico Terrazas, Leonardo "Nayo" Revilla, José Fuentes Mares, Oscar Flores Sánchez, entre muchos otros destacados filántropos chihuahuenses.

Por ello, la iniciativa con carácter de re... de decreto que se presenta, pretende reconocer al rotarismo, a propósito de su centenario de vida en el Estado de Chihuahua, como una organización humanitaria, de gran trascendencia en la construcción de una comunidad más igualitaria y humana, que ha redimensionado la importancia de dar de sí antes de pensar en sí, como una filosofía de vida para los demás y un eje articulador y transversal de las políticas públicas implementadas en el Estado mexicano.

Por lo anterior, nos permitimos proponer la siguiente iniciativa con carácter de decreto para declarar "2023 año del rotarismo en el Estado de Chihuahua", para que una vez turnado a la comisión legislativa que le corresponda, se someta a la consideración de este alto cuerpo colegiado.

DECRETO

PRIMERO. El Congreso del estado de Chihuahua declara el año 2023, como el año del rotarismo en el estado de Chihuahua.

SEGUNDO. Durante el año 2023, en toda documentación oficial de los poderes del estado de Chihuahua y de los 67 municipios de la entidad, se escriba la leyenda: 2023, 100 años del rotarismo en Chihuahua.

TERCERO. Los poderes del Estado de Chihuahua y los municipios llevarán a cabo en el ámbito de su competencia, actividades o eventos cívicos, educativos, culturales y de difusión con motivo de la conmemoración del centenario del rotarismo en la entidad, involucrando a personas e instituciones relacionadas con el modelo de servicio munitario... humanitario que impulsa esta asociación a favor de los sectores más vulnerables de la población.

TRANSITORIOS.

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará

en vigor el día 1 de enero del año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado para los efectos legales o conducentes.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 16 días del mes de noviembre del 2022.

Atentamente, quienes integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Ana Margarita Blackaller Prieto en mi carácter de diputada de la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular a efecto de presentar la iniciativa con carácter de decreto para declarar "2023, año del Rotarismo en el estado de Chihuahua" al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. Pensar en clave de rotarismo es sin duda sinónimo de servir y aportar en la construcción de una sociedad más igualitaria, más humana, es trazar un camino de sinergia entre instituciones públicas y sociedad civil como una manera de crear condiciones bajo una visión integral que permita superar esquemas anacrónicos del monopolio público de la responsabilidad y la solidaridad frente a los más desprotegidos. Hablar de rotarismo es "Dar de sí, antes de pensar en Sí" como esta misma centenaria agrupación predica a lo largo y ancho del mundo.

II. La filosofía de trabajo comunitario del sistema rotario ha permitido paliar grandes desigualdades que se presentan en las diversas regiones del mundo, lo que ha quedado plasmado en el devenir de la humanidad, y Chihuahua no es la excepción; las letras de la historia han dado crédito de la importancia de esta asociación internacional en su misión de cambiar el mundo

desde el servicio a los más desprotegidos, para dar contexto como el trabajo de este ejército de voluntarios y filántropos ha influido en la vida de las personas es menester señalar al menos tres acontecimientos que marcaron un parteaguas en su propia consolidación, primero, en Filipinas con la participación decidida en la aplicación de las primeras vacunas contra la polio, segundo, el servicio y atención

en los más apremiantes momentos de la pandemia de gripa de 1918, y tercero, la promoción activa de la paz en la Primera y Segunda Guerra Mundial, entre muchas actividades que dejaron huella en la construcción de las instituciones internacionales que nacieron a la luz de la posguerra a mediados del siglo pasado.

III. La visión de los rotarios ha permitido que, más allá de ideologías políticas, las instituciones públicas, privadas y sociales se unan en una sola causa: las personas en condiciones de desigualdad en una sociedad más compleja, donde es cada vez más difícil construir estadios de igualdad entre las personas, y es aquí donde la filosofía y el trabajo rotario cobra gran relevancia en apoyo y en coordinación con las instituciones públicas, lo que de suyo representa el esfuerzo de hombres y mujeres que de manera cotidiana sirven sin más interés que transformar la vida de quienes más lo necesitan.

IV. La sociedad en sus momentos más álgidos y turbulentos ha contado con los rotarios para atender desde todos los frentes los retos que se presentan de manera cotidiana, jugando un papel trascendental de compromiso ciudadano, social, una vocación de "beneficiarse sirviendo a los demás" como integrantes de un conglomerado social y no como sujetos atomizados, ajenos al dolor y omisos de las necesidades de los más desprotegidos.

V. La labor rotaria llegó a Chihuahua el 31 de enero del año 1923, sirviendo de marco para el desarrollo inicial de esta noble labor las instalaciones del Casino de Chihuahua, lo que cobra trascendencia ya que después de Estados Unidos, donde tiene origen esta asociación humanista, y su construcción en Sudamérica, el Club Rotario de Chihuahua fue la 5ª organización fundada en nuestro país, naciendo a la vida legal como Asociación Civil en junio de 1968 con 25 socios fundadores, consolidándose en la actualidad como el más antiguo del distrito 4110 que incluye los estados de

Chihuahua, Durango, Coahuila, Zacatecas y Aguascalientes.

VI. El rotarismo en nuestra entidad, ha dejado plasmados logros incalculables, no únicamente por la acepción material sino por el impacto en la vida de las personas a quienes han otorgado oportunidades de desarrollo que les han permitido aspirar a una calidad de vida acorde a la dignidad de las personas, mediante el acceso a becas, útiles y desayunos escolares, ayuda médica y medicinas, intervenciones quirúrgicas, prótesis y atención de cardiopatías (cirugías de corazón) a niños internados del Hospital Infantil, construcción de la Casa Hogar de Niñas y Niños, la creación del Centro de Rehabilitación para menores, participación en la construcción de la Escuela de Educación Especial para las Personas con Síndrome de Down, construcción de 7 escuelas y un jardín de niños (entre estas se encuentran la escuela Eloy Vallina y la escuela Nayo Revilla, entre otras), entrega de alimentos (12,000 platillos calientes) durante la pandemia a las comunidades con mayor necesidad, entrega de juguetes y organización de posadas en comunidades de alta marginación, actualmente se ejerce por parte del Club Rotario de Chihuahua la subvención más grande en la historia del Distrito 4110 (\$200,000 dólares) para la construcción de 5 represas en la Sierra Tarahumara (Guachochi) para obtener agua para consumo humano y riego de los cultivos de los Rarámuris habitantes de la región.

VII. Estos logros de la asociación rotaria han tenido impacto en la comunidad chihuahuense por más de 100 años, desde su fundación en 1923 hasta nuestros días, dejando una huella indeleble en las vidas de innumerables personas que han encontrado en el trabajo comunitario de los rotarios una esperanza de seguir adelante ante las adversidades de un mundo desigual y complejo.

VIII. El rotarismo chihuahuense ha contado con importantes líderes que han encabezado los trabajos de toda una organización humanitaria, donde han aportado su talento, capacidad de gestión, recursos y liderazgo personas como Eloy S. Vallina, Federico Terrazas, Leonardo "Nayo" Revilla, José Fuentes Mares, Oscar Flores Sánchez, entre muchos otros destacados filántropos chihuahuenses.

IX. Por ello, la iniciativa con carácter de decreto que se presenta, pretende reconocer al rotarismo, a propósito de su centenario de vida en el estado de Chihuahua, como una organización humanitaria de gran trascendencia en la

construcción de una comunidad más igualitaria y humana, que ha redimensionado la importancia de dar de sí antes de pensar en sí, como una filosofía de vida para los demás y un eje articulador y transversal de las políticas públicas implementadas por el estado mexicano.

X. Por lo anterior, me permito proponer la siguiente iniciativa con carácter de decreto para declarar "2023, año del Rotarismo en el estado de Chihuahua" para que una vez turnado a la Comisión Legislativa que le corresponda, se someta a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado.

DECRETO

PRIMERO. El Congreso del Estado de Chihuahua declara el año 2023, como año del Rotarismo en el estado de Chihuahua.

SEGUNDO. Durante el año 2023, en toda la documentación oficial de los poderes del estado de Chihuahua y de los 67 municipios de la entidad, se inscribirá la leyenda: 2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua.

TERCERO. Los Poderes del Estado de Chihuahua y los municipios llevarán a cabo en el ámbito de su competencia, actividades o eventos cívicos, educativos, culturales y de difusión con motivo de la conmemoración del centenario del rotarismo en la entidad, involucrando a personas e instituciones relacionados con el modelo de servicio humanitario que impulsa esta asociación a favor de los sectores más vulnerables de la población.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día primero de enero del año dos mil veintitrés.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado para los efectos legales conducentes

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 16 días del mes de noviembre del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto

PARTIDO ACCION NACIONAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-

ta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Tiene el uso de la Tribuna la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: Gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

La suscrita, Carla Yamileth Rivas Martínez, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 167 fracción I y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como los Artículos 2, fracción IV; 13, fracción IV, 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Representación Popular a presentar la siguiente iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, con el propósito de reformar el artículo 389 bis de la Ley General de Salud, a fin de expedir certificados de nacimiento especificando si el bebé nació vivo o muerto, con el fin de respetar el derecho a la identidad de los nacidos en vida; y además, en el mismo sentido, el artículo 348 de la Ley Estatal de Salud, lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En las últimas dos semanas, más de dos semanas hemos estado viendo y exponiendo este tema de la muerte fetal, neonatal y perinatal; como saben, conmemoramos ya por primera vez el día 15 de octubre este día y podemos observar que es un asunto que a pesar de ser más común de lo

que nos gustaría, también suele ser ignorado en mismamendi... medida, excepto claro por los que han pasado por esta situación y por la desdicha pues de perder un hijo de esta manera.

Si fuera poco, el martirio no termina aquí, una vez que salen del hospital ni siquiera cuando se sigue con la vida diaria, las secuelas de tales acontecimientos son permanentes y sumamente difíciles de sobrellevar.

Cuando se produce una pérdida durante el embarazo, la vida y la muerte caminan juntas. Es una paradoja para quela... a la cual nadie está preparado y por eso es tan delicado saber qué decir o qué hacer. Los familiares y amigos evitan hablar del tema por temor a causar más dolor que beneficio, mientras los padres y las madres viven su experiencia en soledad.

Lo cierto es que este tipo de duelo tiene ciertas características que lo vuelven distinto al duelo en otros casos: la proximidad entre el nacimiento y la muerte, la juventud de los padres para la que se supone su primer contacto con la muerte y lo inesperado del suceso, más aún cuando el resultado esperado es ciertamente contrario a lo que terminó por suceder.

Me permito hacer hincapié y de nueva cuenta, en las cifras pues espero sea un tema del que nos pueda aclarar... dar clara su importancia. Según datos de la UNICEF cada 16 segundos se produce una muerte fetal, esto significa que cerca de 2 millones de bebés nacen muertos cada año. Lo que hace que estas muertes sean aún más trágicas es que la mayoría de ellas podrían prevenirse con una atención de calidad durante el embarazo y, por supuesto, el parto. Además, de la devastadora pérdida de una vida, las consecuencias psicológicas y económicas para las familias, las mujeres y la sociedad son graves y duraderas.

Ya que tanto la Constitución y los Tratados Internacionales reconocen el derecho a la identidad y a la personalidad jurídica y en cuanto a los

códigos civiles, tanto el federal como el estatal se establece que desde la concepción se toma como nacida a una persona y es sujeta de derechos y obligaciones, se concluye que los artículos de las leyes en materia de salud, dictan que se expedirá certificados de nacimiento única y exclusivamente cuando se nazca con vida, son incompatibles con la legislación más importante en cuanto a jerarquías.

En cuanto a los tratados internacionales se manifiesta al respecto, podemos contar que, en primer lugar, la Declaración Universal de los Derechos Humanos considera que toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de nacimiento o de cualquier condición.

Si toda persona puede ser sujeto de derechos y nuestro Código Civil contempla que, el producto desde la concepción puede ser sujeto de derechos es incongruente que no se respete un derecho a la identidad.

Por ejemplo, el propio Código Civil Federal indica que en su artículo 58 que el acta de nacimiento se levantará, entre otros datos con la razón si se ha presentado vivo o muerto. Lo cual contradice las disposiciones acerca de presentar certificado de nacimiento para poder expedir el acta de nacimiento, pues el certificado se realiza únicamente cuando nacen con vida.

Por ello es que se busca reformar los artículos de la Ley General de Salud como la Estatal, para que puedan expedir incluso aquellos que se nacen sin vida. Con ello se puede cumplir con el requisito del certificado a la hora de solicitar el registro para el acta de nacimiento por parte del Registro Público.

Sabían ustedes que en el acta de defunción de alguien que...que sí existió, que tuvo vida pero la perdió antes de nacer, se establece su nacionalidad, pero no se establece su nombre. ¿Saben también que se indica cuál era su estado civil, pero no su identidad? ¿No les parece sumamente incongruente?

Algunos dirán que los muertos no tienen derechos pero no es tan simple, para empezar, todos estamos conscientes de que la sucesión es un derecho que permanece aún después del fallecido, pero se respeta la voluntad de alguien que ya no se encuentra con vida.

Eso es porque existen derechos post-mortem, estos, son principios legales que cualquier persona adquiere al momento en el que muere y se relacionan con el trato digno que se tendrá tras haber fallecido.

Entre ellos está el derecho a respetar la voluntad del difunto como ya dijimos, y lo vivimos constantemente. ¿Acaso nosotros mismos no hemos tomado la decisión de donar o no nuestros órganos después de fallecidos?

O incluso está el derecho del respetar su honra y dignidad pues el cuerpo que yace sin vida debe ser tratado con respeto y mantener la dignidad de la persona una vez que fue, con respeto absoluto. Esto es incluso expresado en la Ley General de Salud, lo cual es objeto de esta iniciativa, pues se lee en el artículo 346 "Los cadáveres no pueden ser objeto de propiedad y siempre serán tratados con respeto, dignidad y consideración".

Ahora bien, ¿qué hay de los derechos de los familiares y de la madre en particular cuando se pierde a su bebé antes del nacimiento? Contamos incluso en nuestra legislación local con la Ley de Salud Mental que tiene por objeto, entre muchos otros, proteger a la población afectada por trastornos mentales y del comportamiento y de conducta. Es claro que una madre que acaba de perder a su hijo antes del nacimiento pasa por un estado mental y emocional que requiere de todo apoyo necesario para sobre... sobrellevar la situación.

Respetar el derecho a la identidad del feto sería parte de un proceso que ayuda a llevar el duelo de mejor manera, lo cual es algo que nos dicen directamente las personas que ya han pasado por dicho suceso. Aún siendo reconocida las

verdaderas causas de la situación sigue siendo un tabú, pues se suele evitar hablarlo y por consiguiente, se sigue invisibilizando.

Eso lleva a que el duelo sea aún más difícil y que incluso muchas mujeres y hombres sufren más de lo que si mismo significa perder un hijo. El proceso por el que se ven envueltas es difícil de entender para quienes no hemos pasado por lo mismo y se tienen que enfrentar a un sinnúmero de obstáculos, tanto sociales como psicológicos, incluso laborales.

Y todo por una falta de conciencia en cuanto al tema de la pérdida de un hijo en estas condiciones. No olvidemos que estas madres están atravesando un postparto y hablando fisiológicamente, es una situación idéntica de cualquier madre con un bebé con vida, pero emocionalmente más complejo y difícil, ya que las hormonas del postpa, las hormonas del postparto, no pueden regularse de la misma manera, puesto que no existe la lactancia con un bebé con vida, lo cual implica que estas hormonas no funcionan igual; por tanto, hay sentimientos de carácter depresivos.

Por todo lo anterior expuesto y en base a todas las iniciativas ya presentadas, a todos los asuntos en este mismo tema, es por lo tanto que permitimos hacer tales modificaciones, ya que sin esta reforma en comento consideramos que se entra en contradicciones al momento de velar por los derechos fundamentales, tanto el derecho a la salud mental de los familiares de los fallecidos, como de quienes los rodean.

Asimismo, por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa las siguientes iniciativas con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión.

ÚNICO. Se reforma el artículo 389 bis de la Ley General de Salud, para quedar de la siguiente manera:

Artículos 89... 389 bis. El certificado de nacimiento se expedirá para cada nacido, vivo o muerto, una vez comprobado el hecho. Para tales efectos,

se entenderá por nacido vivo, al producto de la concepción expulsado extraído de forma completa del cuerpo de su madre, independientemente de la duración del embarazo, que después de dicha separación respire o de cualquier otra señal de vida como frecuencia cardíaca, pulsaciones del cordón umbilical movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si ha... si se ha cortado o no el cordón umbilical y esté o no desprendida la placenta. El certificado nacimiento será expedido por profesionales de la medicina o personas autorizadas para ello por la autoridad sanitaria competente.

Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 16 días del mes de noviembre del año 2022. Y

DECRETO

ÚNICO.- Se a reforma el artículo 348 de la Ley Estatal de Salud, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 348: Se expedirán por profesionales de la medicina o personas autorizadas por la autoridad sanitaria competente, los siguientes documentos:

I. El certificado de nacimiento, para cada persona especificando si nació viva o muerta, una vez comprobado el hecho. Se entenderá por persona nacida viva, al producto de la concepción expulsado o extraído completo del cuerpo de su madre, independientemente de la duración del embarazo, y que después de dicha separación, respire o de cualquier otra señal de vida, como latidos de corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical, y si este o no desprendida la placenta.

II. Los certificados de defunción y de muerte

fetal, una vez comprobado el fallecimiento y se determina... y determinada sus causas.

Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 16 días del mes de noviembre del año 2022.

Atentamente, las y los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita, Carla Yamileth Rivas Martínez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 167 fracción I y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como los artículos 2 fracción IV, 13 fracción IV, 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo de Chihuahua acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar la siguiente Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, con el propósito de reformar el artículo 389 bis de la Ley General de Salud a fin de expedir certificados de nacimiento especificando si el bebé nació vivo o muerto con el fin de respetar el derecho a la identidad de los nacidos sin vida; y además en el mismo sentido el artículo 348 de la Ley Estatal de Salud lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En las últimas dos semanas hemos venido exponiendo el tema de la muerte fetal, neonatal y perinatal, y como lo podemos observar es un asunto que a pesar de ser más común de lo que nos gustaría también suele ser ignorado en la misma medida, excepto claro por los que han pasado por la desdicha de perder a un hijo de esta manera.

Por si fuera poco, el martirio no termina una vez que salen del hospital, ni siquiera cuando se sigue con la vida diaria. Las secuelas de tales acontecimientos son permanentes y sumamente difíciles de sobrellevar.

Cuando se produce una pérdida durante el embarazo, la vida y la muerte caminan juntas. Es una paradoja para la que nadie está preparado y por eso es tan delicado saber qué decir o hacer.⁽¹⁾ Los familiares y amigos evitan hablar del tema por temor a causar más dolor que beneficio. Mientras, los padres viven su experiencia en soledad.

Lo cierto es que este tipo de duelo tiene ciertas características que lo vuelven distinto al duelo de otros casos: la proximidad entre el nacimiento y la muerte, la juventud de los padres para los que supone su primer contacto con la muerte y lo inesperado del suceso, más aun cuando el resultado esperado es ciertamente contrario a lo que terminó por suceder.

Me permito hacer hincapié, y de nueva cuenta, en las cifras pues espero que sea un tema del que nos quede clara su importancia. Según datos de la UNICEF cada 16 segundos se produce una muerte fetal. Esto significa que cerca de dos millones de bebés nacen muertos cada año. Lo que hace que estas muertes sean aún más trágicas es que la mayoría de ellas podrían prevenirse con una atención de calidad durante el embarazo y el parto. Además de la devastadora pérdida de una vida, las consecuencias psicológicas y económicas para las familias, las mujeres y las sociedades son graves y duraderas.⁽²⁾

Ya que tanto la Constitución y Tratados Internacionales reconocen el derecho a la identidad y a la personalidad jurídica y en cuanto a los códigos civiles, tanto federal como estatal se establece que desde la concepción se toma como nacida una persona y es sujeta de derechos y obligaciones se concluye que los artículos de las leyes en materia de salud, que dictan que se expedirá certificados de nacimiento únicamente cuando se nazca con vida son incompatibles con la legislación más importante en cuanto a jerarquías.

En cuanto a tratados internacionales que se manifiestan al respecto podemos contar con lo siguiente, en primer lugar, la Declaración Universal de los Derechos Humanos considera que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de nacimiento o cualquier otra condición. En segundo lugar la

Declaración de los Derechos del Niño que señala que el niño merece una adecuada protección jurídica tanto antes como después de su nacimiento y que tanto el producto de la concepción como su madre tienen derecho a cuidados especiales así como asistencia prenatal y postnatal.

Si toda persona puede ser sujeto de derechos, y nuestro código civil contempla que el producto desde la concepción debe ser sujeto de derechos es incongruente que no se respete su derecho a la identidad.

Por ejemplo el propio Código Civil Federal indica en su artículo 58 dice que el acta de nacimiento se levantará, entre otros datos con la razón de si se ha presentado vivo o muerto. Lo cual contradice las disposiciones acerca de presentar certificado de nacimiento para poder expedir el acta de nacimiento, pues el certificado se realiza únicamente cuando nacen con vida.

Por ello es que se busca reformar los artículos de la Ley General de salud como la Estatal para que se pueda expedir incluso a aquello que nace muertos. Con ello se puede cumplir con el requisito del certificado a la hora de solicitar el registro para acta de nacimiento por parte del registro público.

¿Saben ustedes que en el acta de defunción de alguien que existió, tuvo vida pero la perdió antes de nacer se establece su nacionalidad? Pero no su nombre, ¿Saben que también se indica su estado civil? ¿No les parece sumamente incongruente? ¿Que sí se respete esto, pero no su identidad?

Algunos dirán que los muertos no tienen derechos pero no es tan simple, para empezar, todos estamos conscientes de ello pero no siempre nos ponemos a pensar en tal cosa, la sucesión es un derecho que permanece aún después de fallecido pues se respeta la voluntad de alguien que ya no se encurta con vida.

Esto es porque existen los derechos post-mortem, estos, son principios legales que cualquier persona adquiere al momento en el que muere y que se relacionan con el trato digno que tendrán tras haber fallecido.

Entre ellos están el derecho a respetar la voluntad del difunto como ya dijimos, y lo vivimos constantemente, ¿acaso nosotros mismos no hemos tomado la decisión de donar o no nuestros órganos una vez fallecidos? o incluso está el derecho a

respeto de su honra y dignidad pues el cuerpo que yace sin vida debe ser tratado con respeto y mantener la dignidad de la persona que una vez fue con respeto absoluto. Esto esta incluso expresado en la Ley General de Salud la cual es objeto de esta iniciativa, pues se lee en su artículo 346 "Los cadáveres no pueden ser objeto de propiedad y siempre serán tratados con respeto, dignidad y consideración."

Y por poner un caso aún más evidente, cuando se es víctima de un delito se tiene uno de los derechos más importantes junto al derecho a la vida o la libertad, siendo este el de la justicia, incluso cuando se es víctima de homicidio, es decir que aunque no estés para recibirlo, se busca justicia, además de para los ofendidos, para la víctima.

La intención al recordarles estos derechos no es más que el de concientizar que incluso después de la muerte se cuenta con el amparo de la ley ante diversos escenarios, y el tiempo de vida no puede ser factor para decidir cuales derechos se respetaran y cuáles no.

Ahora bien ¿qué hay de los derechos de los familiares y la madre en particular, cuando pierde a su bebe antes del nacimiento? Contamos incluso en nuestra legislación local con la Ley de Salud Mental que tiene por objeto, entre muchos otros, Proteger a la población afectada por trastornos mentales y del comportamiento y de conducta, favoreciendo el acceso a los servicios de salud mental. Es claro que una madre que acaba de perder a su hijo antes del nacimiento

pasa por un estado mental y emocional que requiere de todo apoyo necesario para sobrellevar la situación. Respetar un derecho a la identidad del feto sería parte de un proceso que ayuda a llevar el duelo de mejor manera, lo cual es algo que nos dicen directamente personas que ya han pasaron por tal suceso.

Aun siendo reconocidas las verdaderas causas la situación sigue siendo un tabú pues se suele evitar hablarlo y por consiguiente se invisibiliza. Esto lleva a que el duelo sea aún más difícil y que incluso muchas mujeres sufran más de lo que por sí mismo significa perder un hijo, el proceso por el que se ven envueltas es difícil de entender para quienes no hemos pasado por lo mismo y se tienen que enfrentar a sinnúmero de obstáculos tanto sociales como psicológicos, incluso laborales, y todo por una falta de conciencia en cuanto al tema de la pérdida de un hijo en estas condiciones.

Otro componente absolutamente diferenciador es el shock que las madres viven alrededor de esta pérdida, que es realmente compleja de asimilar porque las hormonas, el cuerpo, envían indicadores contradictorios. El cuerpo de la mujer genera prolactina versus cortisol y acetilcolina, formando un cóctel difícil de gestionar.⁽³⁾

No olvidemos que estas madres están atravesando un posparto y, hablando fisiológicamente, es una situación idéntica al de cualquier madre con un bebé con vida, pero emocionalmente más complejo y difícil ya que las hormonas del posparto no pueden regularse de la misma manera, puesto que no existe lactancia con un bebé con vida lo que implica que estas hormonas no se regulen de la misma manera. Por tanto, hay sentimientos depresivos.

Por todo lo ya expuesto es que estimamos que la legislación mexicana permite tales modificaciones pues sin la reforma en comento consideramos que se entra en contradicciones al momento de velar por los derechos fundamentales, tanto el derecho a la salud mental de los familiares de los fallecidos antes del nacimiento y recién nacidos, como el de la identidad y dignidad humana de estos últimos.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa las siguientes iniciativas de:

DECRETO ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

ÚNICO. - Se reforma el artículo 389 Bis de la Ley General de Salud para quedar de la siguiente manera:

Artículo 389 Bis.- El certificado de nacimiento se expedirá para cada nacido vivo o muerto una vez comprobado el hecho. Para tales efectos, se entenderá por nacido vivo, al producto de la concepción expulsado o extraído de forma completa del cuerpo de su madre, independientemente de la duración del embarazo, que después de dicha separación respire o dé cualquier otra señal de vida como frecuencia cardiaca, pulsaciones de cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y esté o no desprendida la placenta. El certificado de nacimiento será expedido por profesionales de la medicina o personas autorizadas para ello por la autoridad sanitaria competente.

Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para

que elabore la Minuta de acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 16 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

DECRETO

ÚNICO. - Se reforma el artículo 348 de la Ley Estatal de Salud para quedar de la siguiente manera:

Artículo 348.- Se expedirán por profesionales de la medicina, o personas autorizadas por la autoridad sanitaria competente, los siguientes documentos:

I. El Certificado de Nacimiento, para cada persona especificando si nació viva o muerta, una vez comprobado el hecho. Se entenderá por persona nacida viva, al producto de la concepción expulsado o extraído completo del cuerpo de su madre, independientemente de la duración del embarazo, y que después de dicha separación, respire o dé cualquier otra señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical, y esté o no desprendida la placenta.

II. Los certificados de defunción y de muerte fetal, una vez comprobado el fallecimiento y determinadas sus causas.

Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 16 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. JOSÉ

ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUITIÉRREZ].

[Pies de página del documento]:

(1)Rev. Asoc. Esp. Neuropsiq. vol.31no.1 Madrid ene./mar. 2011

(2)<https://www.unicef.org/es/historias/lo-que-debes-saber-sobre-las-muertes-fetales>

(3)<https://www.fundacionmlc.org/caracteristicas-y-dificultades-del-duelo-perinatal/>.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias,diputada.

[Aplausos].

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 75, fracción XVII de nuestra Ley Orgánica le solicito la dispensa parcial de lectura de la exposición de motivos, solicitando por tanto, también se incluya íntegramente lo aquí expuesto en el Diario de los Debates.

Quien suscribe, Rosana Díaz, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento lo dispuesto por la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a consideración de esta Soberanía, una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar distintos artículos de la Ley de Vialidad y Tránsito, así como el Código Municipal, con el fin de eximir a las personas con sesenta años o más del pago de estacionómetros, lo anterior sustentado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hablar de las personas adultos mayores es

nuestra prioridad y compromiso, es importante garantizar todos sus derechos, como la salud, trabajo alimentación, vivienda, desarrollo integral y seguridad social. Para el gobierno de la cuarta transformación, las personas adultas mayores han estado en el centro de sus políticas públicas de bienestar.

Es así que el pasado 8 de mayo del 2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4 de la Constitución Política, en el que eleva a rango constitucional el derecho a pensión no contributiva para las y los adultos mayores, establecido en su párrafo XV. Pero aún hay grandes pendientes y retos en materia de atención, procuración, protección y cuidado.

Hoy en día los adultos mayores se enfrentan a enfermedades crónicas, a distintas discapacidades y son uno de los grupos más vulnerables de la población al recibir salarios sumamente bajos en caso de percibirlos, en caso de que tuvieran trabajo, lo cual los lleva a hacerse dependientes la mayoría de las veces de su familia. Las personas mayores están expuestas al riesgo de estar en situación de pobreza, como cualquier otro segmento de la población.

Sin embargo, la reducción de sus capacidades físicas y el retiro del mercado laboral en esta etapa de la vida, así como las condiciones específicas de salud y educación entre otros factores puede significar una reducción en su ingreso que podría verse reflejado en el aumento de la posibilidad de encontrarse en situación de pobreza o mayor dificultad para enfrentarla, ya que los mecanismos de retiro del trabajo y protección social no les favorecen.

Con esta iniciativa, compañeras y compañeros que hoy presentamos ante esta Soberanía, buscamos concientizar sobre las necesidades que tienen los adultos mayores, los adultos mayores, los abuelitos, visibilizar la urgencia de crear acciones afirmativas a través de programas y estrategias a favor de

nuestros adultos mayores, a quienes les debemos tanto, a quienes han dado ya tantos años de trabajo.

Nuestras acciones legislativas, así como las políticas públicas del Estado, deben estar dirigidas a que todas las personas disfruten de las mismas oportunidades y que en correspondencia a ello, todas y todos los chihuahuenses puedan vivir con bienestar.

Las políticas públicas están obligadas a hacerse de forma diferenciada en los casos donde así sea necesario. Las situaciones de vulnerabilidad y dificultad de ejercicio de derechos, obliga a quienes representamos al pueblo a buscar mecanismos, no solo de beneficio, sino de igualdad para todas las personas. Es por ello que debemos ver que hay quienes, de hecho, tienen mayor dificultad para hacerse de recursos por razones de discriminación laboral y social.

Los adultos mayores están en este grupo de vulnerabilidad donde se ven sistemáticamente más impedidos de acceder a mejores condiciones laborales o de ingresos.

Por tanto, esta propuesta se basa en las acciones afirmativas donde se entiende la adversidad contextual que tienen las personas adultas mayores.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO. Se adiciona un párrafo segundo al artículo 83 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente forma:

**LEY DE VIALIDAD Y TRÁNSITO PARA
EL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**TÍTULO V
CAPÍTULO SEGUNDO
DEL ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA.**

ARTÍCULO 83. Las personas que cuenten con

sesenta años de edad o más, estarán eximidos del pago de las cuotas fijadas por las autoridades municipales para los lugares donde haya instalados relojes estacionómetros, emitiendo los lineamientos correspondientes para tal fin.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se adiciona un último párrafo al artículo 168 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente forma:

**CÓDIGO MUNICIPAL PARA
EL ESTADO DE CHIHUAHUA
CAPÍTULO VI
DERECHOS**

ARTÍCULO 168. Como contraprestación por los servicios administrativos proporcionados por el Municipio, se causarán los siguientes:

Para la aplicación de las contraprestaciones de los derechos correspondientes a la fracción V del presente artículo, se observará lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Vialidad y Tránsito del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el... la sede del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, al día siete al día 16 de noviembre del 2022.

Atentamente, Grupo Parlamentario de Morena.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Rosana Díaz Reyes, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 68 de la Constitución

Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de DECRETO, a efecto de adicionar diversos artículos de la Ley de Vialidad y Tránsito así como el Código Municipal, con la finalidad de eximir a las personas con sesenta años o más del pago de estacionómetros, lo anterior sustentado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Nuestras acciones legislativas, así como las políticas públicas del Estado, deben estar dirigidas a que todas las personas disfruten de las mismas oportunidades, y que en correspondencia a ello, las y los chihuahuenses puedan vivir con bienestar.

Es por lo anterior, que la norma y las políticas públicas están obligadas a hacerse de forma diferenciada en los casos donde así sea necesario. Las situaciones de vulnerabilidad y dificultad de ejercicio de derechos, obliga a quienes representamos al pueblo a buscar mecanismos, no sólo de beneficio, sino de igualdad, para que todas las personas sin importar sus circunstancias pueda tener el mismo acceso a derechos y oportunidades

En México, las acciones diferenciadas o acciones afirmativas han sido de gran trascendencia para romper con la discriminación estructural y sistemática. Nuestras autoridades jurisdiccionales, al analizar lo anterior, expresan:

**DERECHO HUMANO A LA IGUALDAD JURÍDICA.
RECONOCIMIENTO DE SU DIMENSIÓN SUSTANTIVA O
DE HECHO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO MEXICANO.**

El derecho humano a la igualdad jurídica ha sido tradicionalmente interpretado y configurado en el ordenamiento jurídico mexicano a partir de dos principios: el de igualdad ante la ley y el de igualdad en la ley (los cuales se han identificado como igualdad en sentido formal o de derecho). El primer principio obliga, por un lado, a que las normas jurídicas sean aplicadas de modo uniforme a todas las personas que se encuentren en una misma situación y, a su vez, a que los órganos materialmente jurisdiccionales no puedan modificar arbitrariamente sus decisiones en casos que compartan la misma litis, salvo cuando consideren que deben apartarse de sus precedentes, momento en el que deberán ofrecer una fundamentación y motivación razonable y suficiente. Por lo que hace al segundo principio, éste opera frente a la autoridad

materialmente legislativa y tiene como objetivo el control del contenido de la norma jurídica a fin de evitar diferenciaciones legislativas sin justificación constitucional o violatorias del principio de proporcionalidad en sentido amplio. No obstante lo anterior, debe destacarse que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no es ciega a las desigualdades sociales, por lo que contiene diversas protecciones jurídicas a favor de grupos sujetos a vulnerabilidad, a través, por ejemplo, de manifestaciones específicas del principio de igualdad, tales como la igualdad entre el varón y la mujer (artículo 4o., párrafo primero) y la salvaguarda de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas de manera equitativa (artículo 2o. apartado B). Así, la igualdad jurídica en nuestro ordenamiento constitucional protege tanto a personas como a grupos. De ahí que se considere que el derecho humano a la igualdad jurídica no sólo tiene una faceta o dimensión formal o de derecho, sino también una de carácter sustantivo o de hecho, la cual tiene como objetivo remover y/o disminuir los obstáculos sociales, políticos, culturales, económicos o de cualquier otra índole que impiden a ciertas personas o grupos sociales gozar o ejercer de manera real y efectiva sus derechos humanos en condiciones de paridad con otro conjunto de personas o grupo social.

Es así que debemos ver, que hay quienes de hecho, tienen mayor dificultad para hacerse de recursos por razones de discriminación laboral y social. Las personas con 60 años y más se encuentran en este grupo de vulnerabilidad, donde se ven sistemáticamente más impedidos de acceder a mejores condiciones laborales o de ingresos.

Es importante observar que las personas con 60 o más años, han aportado a la solvencia del Estado por muchísimos años, que han salido avante de las malas decisiones que han llevado en varias ocasiones a la economía mexicana a la crisis. Que mucho de lo que hoy tenemos construido, mucho de lo que hoy disfrutamos, fue y aún es construido con las aportaciones de los adultos mayores.

Por tanto, esta propuesta se basa en las acciones afirmativas, donde se entiende la adversidad contextual que tienen las personas adultas mayores, así como su esfuerzo que ha través de los años ha beneficiado a Chihuahua y a su gente, sin importar la edad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del

Pleno el presente proyecto con carácter de:

D E C R E T O

ARTÍCULO PRIMERO: Se adiciona un párrafo segundo al artículo 83 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente forma:

LEY DE VIALIDAD Y TRÁNSITO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

TÍTULO V CAPÍTULO SEGUNDO DEL ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA.

ARTÍCULO 83. ...

Las personas que cuenten con sesenta años de edad o más, estarán eximidos del pago de las cuotas fijadas por las autoridades municipales para los lugares donde haya instalados relojes estacionómetros, emitiendo los lineamientos correspondientes para tal fin.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se adiciona un último párrafo al artículo 168 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente forma:

CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA CAPÍTULO VI DERECHOS

ARTÍCULO 168. Como contraprestación por los servicios administrativos proporcionados por el Municipio, se causarán los siguientes:

...

...

Para la aplicación de las contraprestaciones de los derechos correspondientes a la fracción V del presente artículo, se observará lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Vialidad y Tránsito del Estado de Chihuahua.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. D a d o en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, al día 16 del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E

DIP. ROSANA DÍAZ REYES

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

9.

**PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES
DE PUNTO DE ACUERDO**

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Con mucho gusto, con mucho gusto, Diputado.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muy buen día.

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Con el permiso de mis compañeras y diputados.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Constitucional Revolucionario Institucional, con las facultades que me confiere la Constitución de nuestro Estado, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante ustedes a presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Procuraduría Federal del Consumidor, al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Economía, así como a las Cámaras Empresariales del Estado, para que se tomen las medidas necesarias para salvaguardar los derechos de los consumidores en el denominado Buen Fin 2022, al tenor de los siguientes motivos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Buen Fin es un evento comercial realizado cada año en México, con el objetivo de incentivar al consumidor de productos nacionales en nuestro territorio. Esta iniciativa fue instituida en el año 2011 por parte de gobierno federal y las cámaras empresariales, mismos que fue inspirado por el Black Friday, evento de ventas masivas en Estados Unidos que se da cada año un día después del Día de Acción de Gracias.

El Black Friday, al avanzar el comercio electrónico y facilitar las compras a los consumidores mexicanos de productos americanos, significaba una gran fuga de capital, particularmente en el Estado de Chihuahua por la facilidad de acceder a los comercios fronterizos a través de ciudad Juárez, por lo que se tomó la decisión de instruir este periodo de promociones en distintos giros.

El Buen Fin fue organizado por el Gobierno Federal a través de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Economía, la Secretaría de Turismo y el Servicio de Administración Tributaria; así como las Asociaciones de Bancos de México, la Asociación Mexicana de Internet, la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, el Consejo Coordinador Empresarial, la Confederación Patronal de la República Mexicana, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos y la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión del sector privado.

En el año 2022, el Buen Fin corresponderá al fin de semana del 18 al 21 de noviembre, fechas en las que la mayoría de los comercios tanto locales como nacionales, hacen gala de promociones para incentivar el consumo de los chihuahuenses. El presidente de la Cámara de Nación... de Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua, declaró que se espera una derrama económica de más de 2,800 millones de pesos en el municipio

de Chihuahua, así como 2,300 millones en Ciudad Juárez. Esto representa un incremento de entre 40 al 60% con respecto a lo erogado en el año 2021.

Sin embargo, se han presentado situaciones preocupantes dentro del desarrollo de este programa de ofertas. Los consumidores han acudido a medios de comunicación y redes sociales para exponer a las empresas que incurren en abusos o deslealtades al cliente, incurriendo en faltas graves que afectan a los ciudadanos en sus actividades económicas.

Las principales reclamaciones efectuadas en el Buen Fin de la edición 2021, fueron las siguientes:

- No respeta el precio anunciado.
- Cargos adicionales no autorizados.
- Incumplimiento de promoción.
- Incumplimiento de oferta.
- No respeta meses sin intereses.
- Entrega de producto dañado.
- No informa términos y condiciones.
- Negación a cancelar la compra [compra].
- Negativa a la entrega.
- Negativa a la venta de productos en existencia.

Así mismo, los productos con mayor número de denuncias fueron:

- Ropa y zapatos.
- Vuelos/transporte.
- Alimentos y bebidas.
- Juguetes.
- Celulares o tecnología.
- Muebles.
- Electrodomésticos.
- Servicios de telefonía.
- Blancos y línea blanca.

Esta será la primera versión del Buen Fin después de que la pandemia de COVID 19 sufriera una disminución en su nivel de contagios, por lo que por primera vez en dos años los negocios vivirán un incremento muy significativo en sus ventas. Es por esto que se vuelve necesaria la coordinación de las autoridades federales, estatales y municipales, así como, las cámaras empresariales y las

instituciones encargadas de regular el patrimonio de los chihuahuenses, para que, en colaboración, los ciudadanos puedan disminuir el riesgo de compra desleales y aprovechar al máximo las oportunidades que este evento comercial les brinda.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 169, 170 y 171, fracción I de la Ley Orgánica de este Poder; los artículos 75, 76 y 77, fracción II del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo de nuestro Estado, someto a consideración de este Pleno, con carácter y aprobación, el siguiente

EXHORTO:

ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Procuraduría Federal del Consumidor; al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda del... para que, junto con la Secretaría de Economía, así como las Cámaras Empresariales del Estado, se tomen las medidas necesarias para salvaguardar los derechos de los consumidores en el denominado, Buen Fin2022.

ECONÓMICO. Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en este Palacio Legislativo en nuestro Estado, el día 16 del mes de noviembre del año 2022.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

La suscrita, Ana Georgina Zapata Lucero, en mi carácter de diputada de la sexagésima séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 167, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Chihuahua, acudo ante esta representación popular, para presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo al Poder Ejecutivo Federal, través de la Procuraduría Federal del Consumidor, al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Economía, así como a las Cámaras Empresariales del Estado, para que se tomen las medidas necesarias para salvaguardar los derechos de los consumidores en el denominado "BUEN FIN 2022", esto al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Buen Fin es un evento comercial realizado cada año en México, con el objetivo de incentivar el consumo de productos nacionales en nuestro territorio. Esta iniciativa fue instituida en el 2011 por parte del Gobierno Federal y las Cámaras Empresariales, mismo que fue inspirado en el "Black Friday", evento de ventas masivas en Estados Unidos que se da cada año un día después del Día de Acción de Gracias.

El Black Friday, al avanzar el comercio electrónico y facilitar las compras a los consumidores mexicanos de productos americanos, significaba una gran fuga de capital, particularmente en el estado de Chihuahua por la facilidad de acceder a los comercios fronterizos a través de Ciudad Juárez, por lo que se tomó la decisión de instituir este periodo de promociones en distintos giros.

El Buen Fin fue organizado por el gobierno federal a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Economía, Turismo y el Servicio de Administración Tributaria; así como por la Asociación de Bancos de México, la Asociación Mexicana de Internet, la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), el Consejo Coordinador Empresarial, la Confederación Patronal de la República Mexicana, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (ConcanacoServytur), la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos y la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), del sector privado.

En el 2022, el Buen Fin corresponderá al fin de semana del

18 al 21 de noviembre, fechas en las que la mayoría de los comercios tanto locales como nacionales hacen gala de promociones para incentivar el consumo de los chihuahuenses. El presidente de la Cámara de Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua, declaró que se espera una derrama económica de mas de 2 mil 800 millones de pesos en el municipio de Chihuahua, así como 2 mil 300 millones en Ciudad Juárez. Esto representa un incremento de entre el 40 al 60% con respecto a lo erogado en el 2021.

Sin embargo, se han presentado situaciones preocupantes dentro del desarrollo de este programa de ofertas. Los consumidores han acudido a medios de comunicación y redes sociales para exponer a las empresas que incurren en abusos o deslealtades al cliente, incurriendo en faltas graves que afectan a los ciudadanos en sus actividades económicas.

Las principales reclamaciones efectuadas en el Buen Fin del 2021 fueron las siguientes:

- o No respeta precio anunciado
- o Cargos adicionales no autorizados
- o Incumplimiento de promoción
- o Incumplimiento de oferta
- o No respeta meses sin intereses
- o Entrega de producto dañado
- o No informa términos y condiciones
- o Se niegan a cancelar de compra
- o Negativa a la entrega
- o Negativa a la venta de productos en existencia

Así mismo, los productos con mayor número de denuncias fueron:

- o Ropa y zapatos
- o Vuelos / Transporte
- o Alimentos y Bebidas
- o Juguetes
- o Celulares / Tecnología
- o Muebles
- o Electrodomésticos
- o Servicios de Telefonía
- o Blancos
- o Línea Blanca

Esta será la primera versión del Buen Fin después de que la pandemia de COVID 19 sufriera una disminución en su nivel de contagios, por lo que por primera vez en dos años

los negocios vivirán un incremento muy significativo en sus ventas. Es por esto que se vuelve necesaria la coordinación de las autoridades federales, estatales y municipales, así como las Cámaras Empresariales y las instituciones encargadas de resguardar el patrimonio de los chihuahuenses, para que, en colaboración, los ciudadanos puedan disminuir el riesgo de compras desleales y aprovechar al máximo las oportunidades que este evento comercial les brindan.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente:

EXHORTO:

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, través de la Procuraduría Federal del Consumidor, al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Economía, así como a las Cámaras Empresariales del Estado, para que se tomen las medidas necesarias para salvaguardar los derechos de los consumidores en el denominado "BUEN FIN 2022".

ECONÓMICO. - Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO

Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, diputada.

Procederemos a la votación, para la cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Antes de laapro... votación aprovecho para informarle que se ha autorizado justificar la inasistencia a esta sesión por atender asuntos propios de su encargo, a la Diputada Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto del contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 26 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela

Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última justificó su inasistencia.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Favor de registrar el voto de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, a favor; también el... el... el voto del Diputado Óscar Avitia, a favor también, por favor.

[Texto del Acuerdo No. 414/2022 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0414/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Procuraduría Federal del Consumidor; al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de las Secretarías de Hacienda y de Innovación y Desarrollo Económico; así como a las Cámaras Empresariales del Estado, para que se tomen las medidas necesarias para salvaguardar los derechos de los consumidores en el denominado "BUEN FIN 2022".

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de

noviembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muy buenas tardes, muchas gracias.

Honorable Congreso del Estado:

El suscrito, Benjamín Carrera Chávez, a nombre de mis compañeros y compañeras integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de los ordenamientos correlativos, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno la siguiente proposición de punto de acuerdo, esto con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con anterioridad en esta misma tribuna, representantes de varias fuerzas políticas hemos coincidido en la preocupación por los incrementos en materia del impuesto predial, más allá de utilizar los argumentos vertidos al respecto con fines meramente mediáticos, debemos ser con... co... coherentes y abonar mediante soluciones a la mejora de la situación actual de las familias chihuahuense.

Afirmo además, de que no se trata de atacar a unos y ser cómplices de otros, sino que se requiere la coherencia en la defensa de los intereses de las y los ciudadanos y estamos en contra de cualquier acción que perjudique la economía familiar chihuahuense; sin importar la ideología política, en la economía de las familias no existe la ideología.

Sin embargo, tal como se desprende del análisis de los proyectos de tablas de valores que se encuentran disponibles para consulta en la página del Congreso del Estado, los incrementos que se plantean en las tablas de valores afectarán el pago

por concepto de predial, y estos aumentos no son exclusivos de algún partido político ni pueden abordarse de manera sesgada, sino como una preocupación generalizada de las y los ciudadanos dado que es una situación que se presenta en varios municipios del estado.

En este sentido, exhorto a las y los diputados de la presente legislatura para que realicemos acciones conjuntas y concretas en beneficio de las y los chihuahuenses y que en uso de nuestras facultades, tomemos un acuerdo común para solicitar a todos aquellos municipios que implementen todos los mecanismos a su alcance para que los contribuyentes cuenten con la posibilidad de no hacer pagos adicionales, a los cobrados por impuesto predial en comparación del año pasado, más allá de lo que la propia inflación conlleva.

Partiendo de una plena conciencia de que los municipios necesitan de recursos propios para cumplir con la prestación de los servicios públicos municipales que demandan sus gobernados, estimamos que los recursos que se dejarán de recibir por la falta de incremento del pago del impuesto predial, fácilmente pudiera ser compensados si se generan medios que faciliten realizar los cobros en cuentas rezagadas del impuesto predial, así como fomentando el pronto pago, para de esa manera no afectar más a los contribuyentes que se encuentran al corriente en el pago del impuesto predial.

Con esta iniciativa retomamos y reafirmamos no solo la preocupación, sino el compromiso de mis compañeras y compañeros diputados por el aumento del impuesto predial y apelamos a la congruencia que debe haber en nuestro actuar, dejando de lado el protagonismo y velando realmente por los intereses de las personas a las que representamos.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con

carácter de

ACUERDO:

La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los 67 municipios del Estado, a fin de que se implementen los mecanismos y acciones necesarias para que el pago del impuesto predial a cargo de las y los contribuyentes, para el ejercicio fiscal de 2023 no se incrementen en un porcentaje mayor de la inflación de acuerdo con las determinaciones del Banco de México para el ejercicio fiscal del 2022.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta a los 67 municipios del Estado, para que implemente las acciones necesarias y de ser necesario aumente el plazo, a fin de otorgar estímulos a las personas quienes se encuentren al corriente de sus pagos, permitiendo el aumento en la recaudación de ingresos municipales.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo a las autoridades antes citadas, para los efectos conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 16 días del mes de noviembre del año 2022.

A nombre de los diputados de Grupo Parlamentario, Benjamín Carrera.

Es cuanto, muchas gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

Quienes suscriben, Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del

Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 64 fracción III, 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y las correlativas del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, con el propósito de exhortar a los 67 municipios del Estado, para que en el proyecto de Ley de Ingresos para el año 2023, se incrementen los incentivos por pronto pago por concepto de predial en la proporción y el porcentaje necesarios a los aumentos, a fin de garantizar que las y los contribuyentes tengan la posibilidad de pagar la misma cantidad del año anterior, lo anterior en sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con anterioridad en esta misma Tribuna, Legisladores de Acción Nacional y otras fuerzas políticas, externaron no solo preocupación sino inconformidad y molestia por el incremento propuesto en materia del impuesto predial, señalando en aquella ocasión a un municipio gobernado por el Partido de Morena; en aquella ocasión, el incremento sin duda fue utilizado para ser política o politiquería, con fines evidentemente mediáticos. En esta ocasión sostengo esta última afirmación ya que la preocupación se limitó a un municipio que gobernado por morena, pero se negaron a hacer lo mismo para el municipio de Chihuahua, gobernado por Acción Nacional, donde se han aprobado desde Cabildo, modificaciones e incrementos en el pago del impuesto predial. Aquí afirmo además que, no se trata atacar a unos y ser cómplices de otros, sino que se requiere la coherencia en la defensa de los intereses de las y los ciudadanos y estamos en contra de cualquier acción que perjudique la economía familiar, sin importar si compartimos o no el partido político.

Sin embargo, tal como se desprende del análisis de los proyectos de tablas de valores que se encuentra disponible para consulta en la página del Congreso del Estado, los incrementos que se plantean en las tablas de valores y afectarán el pago por concepto de predial, no son exclusivos de algún partido político ni pueden abordarse de manera sesgada sino como una preocupación generalizada de las y los ciudadanos dado que es una situación que se presenta en varios municipios del estado.

En este sentido, exhorto a las y los Diputados de la presente legislatura para que, en congruencia con la "preocupación" que mostraron ante el incremento del pago por impuesto predial, realicemos acciones conjuntas y concretas en beneficio de las y los Chihuahuenses y que en uso de nuestras facultades, tomemos un acuerdo en conjunto para solicitar a todos los municipios del Estado, asuman o implementen todos los mecanismos para que los contribuyentes cuenten con la posibilidad de no hacer pagos adicionales a los cobrados por impuesto predial en comparación al año pasado.

Partiendo de una plena consciencia de que los municipios necesitan de recursos propios para cumplir con la prestación de los servicios públicos municipales que demandan sus gobernados, estimamos que los recursos que se dejaron de recibir por la falta de incremento del pago del impuesto predial, fácilmente pudieran ser compensados si se generan medios que faciliten realizar los cobros en cuentas rezagadas del impuesto predial, así como fomentando el pronto pago, para, de esa manera, no afectar más a los contribuyentes que se encuentran al corriente en el pago del impuesto predial.

Con esta iniciativa retomo y reafirmo no solo la preocupación sino el compromiso de mis compañeras y compañeros Diputados por el aumento del impuesto predial, y apelo a la congruencia que debe de haber en nuestro actuar dejando de lado el protagonismo y velando realmente por los intereses de las personas a las que representamos.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente Proposición con carácter de:

A C U E R D O.

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los 67 municipios del Estado, para que las Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2023, se implemente y/o se incrementen los incentivos por pronto pago por concepto de impuesto predial en la misma proporción y porcentaje que los aumentos, a fin de garantizar que las y los contribuyentes tengan la posibilidad de pagar la misma cantidad del año anterior.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta a los 67 municipios del Estado, para que, implemente las acciones

necesarias a fin de promover el pago de cuentas rezagadas del impuesto predial, con el objetivo de permitir otorgar estímulos a las personas quienes se encuentren al corriente de sus pagos y permitiendo el aumento de la recaudación de ingresos municipales.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 16 días del mes de noviembre del año 2022.

ATENTAMENTE,

DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia, diputados y diputadas presentes en el Recinto Oficial, respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negatíva y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 23 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última justificó su inasistencia.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 415/2022 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0415/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los 67 Municipios del Estado, a fin de que se implementen los mecanismos y acciones necesarias para que el pago del

Impuesto Predial a cargo de las y los contribuyentes para el ejercicio fiscal de 2023, no se incrementen en un porcentaje mayor al de la inflación, de acuerdo con las determinaciones del Banco de México para el ejercicio fiscal de 2022.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a los 67 Municipios del Estado, para que implementen y extiendan los plazos a fin de otorgar estímulos a las personas quienes se encuentren al corriente de sus pagos, permitiendo el aumento de la recaudación de ingresos municipales.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Tiene el uso de la Tribuna la Diputada Ilse América García Soto quien prese... quien presentará dos proposiciones.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:
Gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.
Presente.-

Quienes suscriben Diputada Ilse América García Soto, Benjamín Carrera Chávez, EdinCuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la RosaHickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estadode Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, fracción I y 168, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento

Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de solicitar la actuación de diversas autoridades de seguridad pública del estado y del municipio de Nuevo Casas Grandes, así como aquellas encargadas de garantizar el derecho a la participación, para que asuman las acciones necesarias para proteger a las personas que inicien procesos de participación, lo anterior conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La participación ciudadana es un mecanismo social que promueve una democracia participativa a través de la integración de la comunidad, involucrándose activamente en la toma de decisiones públicas fundamentales, así como la resolución de conflictos.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promulgada por el presidente en turno, Venustiano Carranza el 5 de febrero de 1917, se dieron los primeros pasos para la inclusión de una participación ciudadana activa, principalmente en su artículo 35, otorgando lo que sería conocido como los Derechos Político Electorales, como el votar y ser votados dentro de los cargos de elección popular.

Años después, y a través de diversas luchas sociales se conquistaron muchas más metas para impulsar la inclusión de las ciudadana... de los ciudadanos, como la reforma de 1953, donde las mujeres mayores de edad logran consolidar su carácter como ciudadanas, posterior a ellos conseguir su tan anhelado derechos al voto.

Transcurrido el tiempo, en los años setentas serían fortalecidos estos derechos colectivos con la ayuda de movimientos sociopolíticos como el estudiantil de 1968, obteniendo la estructuración de sindicatos para los sectores obreros y campesinos, pero a costo de cientos de vidas perdidos, como la de más de 300 estudiantes el 2 de octubre.

En retrospectiva, las y los activistas que han

luchado para dotar de derechos a las y los mexicanos han sido históricamente castigados por los gobiernos pasados, como ya lo mencionamos, las mujeres, los estudiantes y muchos más sectores de población.

Un estudio realizado en el año 2018 por el Global Witness, indica que México es el país con mayor riesgo para ser activista, tan solo recordemos la desaparición forzada de 43 estudiantes en Ayotzinapa en septiembre del 2014, el ases... el ases... perdón, el asesinato de Elpidio Torres reconocido defensor comunitario originado de Guadalupe y Calvo entre otros miles, nos causan estos una gran indignación y sobre todo preocupación por la vida e integridad física de las personas que día a día contienden por fortalecer nuestras comunidades.

Por ello es necesario que adoptemos políticas públicas encaminadas a otorgar una mayor protección y prevención para las y los activistas de nuestro estado, aunado a esto debemos exigir una rendición de cuentas clara en los delitos cometidos contra los mismos.

Si nos centramos en estadísticas sobre delitos cometidos en contra de luchadores políticos y periodistas, podemos visualizar que México se encuentra en los 10 primeros lugares por homicidios, amenazas y acoso.

Ahora teniendo lo anterior como antecedente recordemos que ya existe la Ley para Protección de Derechos Humanos y Periodistas, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio del 2012, pero debemos cuestionarnos ¿Qué tenemos que hacer para que las palabras escritas casi de forma poética en las diversas normas generales pasen de lo formal a lo material?

La respuesta es que nosotros como funcionarios públicos en el entendido y el alcance de nuestras funciones y facultades cumplamos y hagamos cumplir estos procedimientos.

Es menester mencionar que hace poco más de

un mes el maestro y periodista DinazarEchavarría recibió amenazas, que él declara provienen de la titular del ejecutivo municipal de Nuevo Casas Grandes, posterior a ello, hace saber a través de medios de comunicación y de sus redes sociales que fue golpeado con un tablón en el abdomen por parte de una asistente de la alcaldesa, por tanto Dinazar decidió solicitar la protección de la Guardia Nacional, con el motivo de poder resguardarse ya que dice temer por su vida, transcurridos estos lamentables hechos, la alcaldía no fue investigada y ninguna autoridad responsable ha puesto atención a las denuncias interpuestas.

Ahora en días recientes aun, la un... otra conocida activista de Nuevo Casas Grandes, comenzó un proceso de ciudadano de consulta y recolección de firmas donde se buscaba la destitución de la alcaldesa del municipio antes mencionado. Dando arranque a las 9 de la mañana el día miércoles 9 de noviembre, lugar donde se dieron cita más de mil personas en tan solo un día, desde adultos mayores hasta jóvenes se acercaron en el transcurso de dicha jornada ciudadana en razón de demostrar su voluntad para la destitución de la presidenta. Al segundo día de la recaudación autógrafa Lety Lara denuncia el hostigamiento por parte de autoridades y de funcionarios locales, lo que la orilló a realizar videograbaciones y compartirlas a través de sus redes sociales, y hace mención de acoso y amenazas a miembro de su familia, inspirada por la sed de justicia para todas y todos los ciudadanos nos dice que seguirá avanzando en esta lucha a pesar de poner en riesgo su integridad física.

La mañana siguiente se dio por desaparecida, vaciando la ubicación donde se encontraba recaudando firmas y sin que familiares o amigos cercanos en la misma tuvieran una comunif... comunicación efectiva con ella.

No fue hasta el día siguiente que Lety apareció afortunadamente con vida, pero fue internada en el hospital, derivado de una crisis de ansiedad. Las primeras noticias acerca de su internamiento subrayan que la crisis de ansiedad fue detonada a

raíz de una visita a su casa, donde había recibido una atenta invitación para dejar de recabar dichas firmas.

Este hecho detonó la alarma de todos los ciudadanos, que inmediatamente pusieron manos a la obra después de la desaparición de Lety, publicado en redes sociales y medios de la si de y medios la situación que se estaba aconteciendo en esos momentos. Afortunadamente el susto no pasó de una crisis de ansiedad iniciada por la intimidación de que la víctima padeció.

No obstante, estos dos hechos nos deben llevar a considerar una sedia... una seriedad perdón y una serie de problemas que estamos ente situaciones de inseguridad y agresiones de la autoridad hacia la ciudadanía, cuestión que no debe ser tolerada en lo absoluto.

En este tenor, les invito compañeras y compañeros diputados para pronunciarse al respecto ante estos hechos, subrayando que esta legislatura no permitiremos ninguna actitud que atente contra la seguridad e integridad de la ciudadanía, mucho menos cuando se hace uso del derecho legítimo a la expresión y la participación.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de este alto cuerpo colegiado, el presente proyecto con carácter de posición [proposición] de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y a la Fiscalía General del Estado para que refuercen la seguridad de las ciudadanas y ciudadanos activistas y periodistas del municipio de Nuevo Casas Grandes.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura solicita respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes para que asuma el compromiso de velar por la integridad y seguridad

de los y las ciudadanas activistas y periodistas de dicho municipio.

TERCERO. La Sexagésima Séptima Legislatura solicita respetuosamente al Consejo Consultivo de Participación Ciudadana y al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua para que en virtud de sus facultades establezcan lineamientos y mecanismos de protección para las personas que promuevan la participación ciudadana.

CUARTO. Envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades mencionadas en los artículos anteriores, para su conocimiento y los efectos a los que haya dado lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los dieciséis días del mes de noviembre del 2022.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

C. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, ROSANA DÍAZ REYES, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 168, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de solicitar la actuación de diversas autoridades de seguridad pública del estado y el municipio de Nuevo Casas Grandes, así como aquellas encargadas de garantizar el derecho a la participación, para que asuman las acciones necesarias para proteger a las personas que inicien procesos de participación,

lo anterior conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Participación Ciudadana es un mecanismo social que promueve una democracia participativa a través de la integración de la comunidad, involucrándose activamente en la toma de decisiones públicas fundamentales, así como la resolución de conflictos.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promulgada por el presidente en turno, Venustiano Carranza el 5 de febrero de 1917, se dieron los primeros pasos para la inclusión de una Participación Ciudadana activa, principalmente en su artículo 35, otorgando lo que sería conocido como los Derechos Político Electorales, como el votar y el ser votados dentro de los cargos de elección popular.

Años después, y a través de diversas luchas sociales se conquistaron muchas más metas para impulsar la inclusión de las y los ciudadanos, como la reforma de 1953, donde las mujeres mayores de edad logran consolidar su carácter como ciudadanas, posterior a ellos conseguir su tan anhelado Derechos al voto.

Transcurrido el tiempo, en los años sesenta serían fortalecidos estos derechos colectivos con la ayuda de movimientos sociopolíticos como el estudiantil de 1968, obteniendo la estructuración de sindicatos para los sectores obreros y campesinos, pero a costo de cientos de vidas perdidas, como las más de 300 estudiantes el 2 de octubre.

En retrospectiva las y los activistas que han luchado para dotar de derechos a las y los mexicanos han sido históricamente castigados por los gobiernos pasados, como ya lo mencionamos, las mujeres, los estudiantes y muchos más sectores de población.

Un estudio realizado en el año de 2018 por el Global Witness indica que México es el país con mayor riesgo para ser activista, tan solo recordemos la desaparición forzada de 43 estudiantes en Ayotzinapa en septiembre de 2014, el asesinato de Elpidio Torres reconocido defensor comunitario originario de Guadalupe y Calvo entre otros miles, nos causan una gran indignación y sobre todo preocupación por la vida e integridad física de las personas que día a día contienden por fortalecer nuestras comunidades.

Por ello es necesario que adoptemos políticas públicas encaminadas a otorgar una mayor protección y prevención para las y los activistas de nuestro estado, aunado a esto debemos exigir una rendición de cuentas clara en los delitos cometidos contra los mismos.

Si nos centramos en estadísticas sobre delitos cometidos en contra de luchadores políticos y periodistas, podemos visualizar que México se encuentra en los primeros 10 lugares por homicidios, amenazas y acoso.

Ahora teniendo lo anterior como antecedente recordemos que ya existe la Ley Para la Protección de Derechos Humanos y los Periodistas, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de Junio del año 2012, pero debemos cuestionarnos ¿Qué tenemos que hacer para que las palabras escritas casi de forma poética en las diversas normas generales pasen de lo formal a lo material?

La respuesta es que nosotros como funcionarios públicos en el entendido y el alcance de nuestras funciones y facultades cumplamos y hagamos cumplir estos procedimientos.

Es menester mencionar que hace poco más de un mes el maestro y periodista DinazarEchavarría recibió amenazas, que él declara provienen de la titular del ejecutivo municipal de Nuevo Casas Grandes, posterior a ello, hace saber a través de medios de comunicación y de sus redes sociales que fue golpeado con un tablón en el abdomen por parte de un asistente de la alcaldesa, por tanto Dinazar decidió solicitar la protección de la Guardia Nacional, con el motivo de poder resguardarse ya que dice temer por su vida, transcurridos estos lamentables hechos, la alcaldía no fue investigada y ninguna autoridad responsable ha puesto atención a las denuncias interpuestas.

Ahora en días aún más recientes la conocida activista nuevo casas grandense Leticia Lara, comenzó un proceso de ciudadano de consulta y recolección de firmas donde se buscaba la destitución de Cynthia Ceballos en su carácter de presidente municipal. Dando arranque a las 9 de la mañana del día miércoles 9 de noviembre, lugar donde se dieron cita más de mil personas en tan solo un día, desde adultos mayores hasta jóvenes se acercaron en el transcurso de dicha jornada ciudadana en razón de demostrar su voluntad para la destitución de la presidenta. Al segundo día de recaudación autógrafa Lety Lara denuncia hostigamiento por

parte de autoridades y de funcionarios locales, lo que la orilló a realizar videograbaciones y compartirlas a través de sus redes sociales, y menciona acoso y amenazas a miembros de su familia, inspirada por la sed de justicia para todas y todos los ciudadanos nos dice que seguirá avanzando en esta lucha a pesar de poner en riesgo su integridad física.

La mañana siguiente se dio por desaparecida, vaciando la ubicación donde se encontraba recaudando firmas y sin que familiares o amigos cercanos a la misma tuvieran una comunicación efectiva con ella.

No fue hasta el día siguiente que Lety apareció afortunadamente con vida, pero fue internada en el hospital, derivado de una crisis de ansiedad. Las primeras noticias acerca de su internamiento subrayan que la crisis de ansiedad fue detonada a raíz de una visita a su casa, donde había sido presionada para que dejara de recabar firmas.

Este hecho detonó la alarma de todos, que inmediatamente pusieron manos a la obra después de la desaparición de Lety, publicando en redes sociales y medios la situación. Afortunadamente el susto no pasó de una crisis de ansiedad iniciada por la intimidación de la que fue víctima la activista.

No obstante, estos dos hechos al unísono nos deben llevar a considerar con seriedad el problema, ya que estamos ante situaciones de inseguridad y agresiones de la autoridad hacia la ciudadanía, cuestión que no debe ser tolerada en lo absoluto.

En este tenor, les invito compañeras y compañeros diputados para pronunciarnos ante estos hechos, subrayando que esta legislatura no permitirá ninguna actitud que atente contra la seguridad e integridad de la ciudadanía, mucho menos cuando hace uso de su derecho legítimo a la expresión y la participación.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de este alto cuerpo colegiado, el presente proyecto con carácter de Proposición con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H Congreso del Estado de Chihuahua solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y a la Fiscalía

General del Estado para que refuercen la seguridad de las ciudadanas y ciudadanos activistas y periodistas del municipio de Nuevo Casas Grandes.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura solicita respetuosamente al H. Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes para que asuma el compromiso de velar por la integridad y seguridad de las ciudadanas y ciudadanos activistas y periodistas del municipio de Nuevo Casas Grandes.

TERCERO. La Sexagésima Séptima Legislatura solicita respetuosamente al Consejo Consultivo de Participación Ciudadana y al Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua para que en virtud de sus facultades establezcan lineamientos y mecanismos de protección para las personas que promuevan la participación ciudadana.

CUARTO. Envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades mencionadas en los artículos anteriores, para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los dieciséis días de noviembre de 2022.

ATENTAMENTE,

DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS.].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.- P.R.I.: Muchas gracias, diputada.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Perdón, Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.- P.R.I.: Gracias. Tiene el uso de la voz la Diputada Yesenia Reyes Calzadías.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Únicamente hacer unas precisiones sobre la proposición presentada por la compañera.

En la exposición de motivos señala que se solicitó para el primero de los casos, la protección de la Guardia Nacional, por lo cual nos gustaría bajo este antecedente, en todo caso, conocer cuál fue el resultado de esta petición que refiere en forma expresa, ya que la misma no se menciona en los puntos resolutive del acuerdo que propone.

En segundo lugar, conocer con qué carácter o bajo qué esquema se solicita al refuerzo en la seguridad de las ciudadanas y ciudadanos activistas y periodistas del municipio de Nuevo Casas Grandes, ya que si se refiere al derecho de la víctima u ofendido en términos del Código Nacional de Procedimientos Penales, se estaría frente a una situación de un proceso jurídico ajeno a ese poder, lo cual implica el respeto en la toma de decisiones y privacidad de la ciudadanía.

Si se refiere a la aplicación de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y periodistas, deberíamos entonces solicitar a la Secretaría de Gobernación Federal que nos informe los recursos destinados y acciones de colaboración para ejecutar mecani... mecanismos de protección.

Por otra parte, compañeros y compañeras, ponerlos en contexto, mencionarles que no se tiene conocimiento de alguna denuncia interpuesta por la ciudadana que se menciona, sino manifestaciones realizadas por ella misma, en las que expone que en ningún momento estuvo desaparecida; y no lo digo yo, lo dice la misma ciudadana a través de las redes sociales que están públicas.

Le consultaría, diputada compañera, si tiene conocimiento usted de alguna denunciapresentada

por ella misma o su familia y que de ser el caso, como lo menciona con el ciudadano periodista, reiteramos, debemos ser respetuosos de las instituciones procuradoras de justicia, sus atribuciones y procedimientos.

No obstante, desde este Congreso hemos realizado llamados a diversas instancias y autoridades para exhortar la observancia de los mecanismos previstos en las normas, para garantizar los derechos a la ciudadanía, en aras de respetar el derecho y consentimiento de la misma.

Consideramos como Grupo Parlamentario de Acción Nacional pertinente solicitar una moción, en términos del artículo 193, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; a efecto de que se supriman los puntos resolutive que no están sustentados en una formal denuncia, así como para solicitarle que modifique el primer resolutive para que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por conducto de la Guardia Nacional, nos informe las acciones realizadas con base en la solicitud de protección por parte del ciudadano periodista que refiere en su proposición a los ciudadanos de Nuevo Casas Grandes.

Efectivamente, nadie, nadie puede privarlos de su libertad de expresión nadie, pero tampoco nadie tiene el derecho de violentar su privacidad y sus derechos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

Adelante, Diputada América García.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidente.

La verdad es que este, este ya no debe de ser un tema político, ese es un tema que le duele muchísimo a Casas Grandes y usted y

yo conocemos muy bien lo... la situación y me da mucha tristeza que este tema se pretenda burocrari... bucro... bu... burocrarita... crari... burocri... cratizar [burocratizar] -perdón- debido a que usted y yo conocemos la realidad de las cosas.

Vamos poniéndonos de acuerdo trabajar en este tema tan sensible, porque esto ya no... ya no es ni siquiera en afectación a una o 2 personas y es un grito de auxilio para todos en lo general y sabemos de ambos grupos y sabemos también los demás compañeros de otros grupos la situación, porque han visitado la región y saben la... en la... la situación en la que se encuentra.

Y también sabe que hay denuncia por parte de Dinazar y que Dinazar estuvo incluso en la mañanera del Presidente no hace mucho y que lamentablemente en cuanto al tema de Lety, pues están todas las... las los videos y todas las publicaciones que ella hizo y que si bien es cierto, no se le puede coaccionar para hacer una denuncia porque coaccionada está para que no la ponga.

Entonces, qué lamentable que trabajemos en esto, vamos trabajando en temas de seguridad porque eso le va a hacer bien, no nada más a ellos, a todo el municipio y a toda la región porque se verían respaldados.

Y en segunda, en cuanto a las resoluciones de este tema, el Secretario César Jáuregui le dio respuesta y le dio también la seguridad a Dinazar a través de Guardia Nacional, porque fueron ellos los que promovieron para que Guardia Nacional le brindara dicha protección.

Y es triste ver la doble victimización del impulso de... que es conocido por el calvario de todo activista y lamentablemente Nuevo Casas Grandes ya está en un calvario y usted lo sabe. Yo les hago la invitación para que lo reconsideremos y que si podemos auxiliar no a los au... activistas nada más, sino también a los periodistas, lo hagamos.

No es por el bien de dos personas, no es por un bien político, es por el bien de Nuevo Casas

Grandes, porque ya lo necesitan, porque es un tema de urgente... urgencia.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

Tenemos aquí entonces, una moción presentada por la Diputada Reyes hacemos de todas maneras la pregunta expresa a la Diputada América García.

¿Acepta usted la moción?

Muy bien, entonces procederemos a la votación de la moción presentada, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputadas y diputados, respecto de la moción presentada por la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 13 votos a favor, 9 en contra y cero abstenciones respecto de la moción antes presentada.

[Se manifiestan 13 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina

Zapata Lucero (PRI).

9 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

11 no registrados de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.]

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

Aprobada la moción.

Vamos... procederemos a la votación en lo general, para lo cual solicito la Segunda Secretaria actúe en consecuencia con los cambios previamente aprobados.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputado Presidente.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Esta propuesta con la... con la... moción.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con la moción que

fue aprobada, Diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** O sea corregida con la moción.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Es correcto, Diputado.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Así es.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 21 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 21 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 no registrados de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN),

María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última justificó su inasistencia.]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 416/2022 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0416/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por conducto de la Guardia Nacional, nos informe las acciones realizadas con base en la solicitud de protección por parte del ciudadano periodista a que se refiere la Proposición que da origen al presente Acuerdo.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente al H. Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, para que asuma el compromiso de velar por la integridad y seguridad de las ciudadanas y ciudadanos activistas y periodistas del Municipio de Nuevo Casas Grandes.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente al Consejo Consultivo de Participación Ciudadana y al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua para que, en virtud de sus facultades, establezcan lineamientos y mecanismos de protección para las personas que promuevan la participación ciudadana.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las

autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Continúa en Tribuna la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Bueno, solo antes de dar inicio quiero mostrarles un pedazo de asfalto que fue retirado hace unos meses de la Avenida Tecnológico, trae un grosor aproximado de 8 pulgadas, pero quiero manifestar que ahorita el grosor que tiene dicha reparación no va ni siquiera a las 4 pulgadas.

Si gusta ahorita participa, Diputado.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

Los suscritos en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I y 168, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de solicitar a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, para que den seguimiento a la rehabilitación de la Avenida Tecnológico, lo anterior de conformidad a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una de las funciones fundamentales que tenemos como legisladores es dar seguimiento a la administración pública, vigilar la aplicación de

los recursos públicos, así como escuchar a la ciudadanía y traer a esta Tribuna sus inquietudes.

En este sentido, vuelvo a traer de nueva cuenta a esta Tribuna el tema de la Avenida Tecnológico de Nuevo Casas Grandes, esto a raíz de las diversas quejas y cuestionamientos que se están realizando por los ciudadanos y ciudadanas del municipio, así como de los propios medios de comunicación de esta región.

Y es que existen diversas voces que han externado la preocupación sobre el seguimiento de la obra, ya que lo que ha informado Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de sus medios de comunicación oficial, y a simple vista de la rehabilitación de la carpeta asfáltica, tal parece que la obra no cumplirá con las expectativas y necesidades de la ciudadanía.

A decir de Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, reporta que la obra consistió en retirar la carpeta asfáltica, efectuar el recompactado de la base hidráulica, así como teniendo de nuevo al área re... der... de rodamiento, con un espesor de 6 centímetros; y que a la fecha cuenta con un avance del 40% de la rehabilitación del cuerpo sur-norte de la Avenida Tecnológico de Nuevo Casas Grandes, donde ya se ha abierto un tráfico un... en un tramo de 1.2 kilómetros.

Estas declaraciones llamaron la atención de la ciudadanía, debido a que la Avenida Tecnológico no es una simple vialidad, sino que es la extensión de la carretera Chihuahua-Nuevo Casas Grandes-Janos. Esto quiere decir que es una vialidad de mucho tráfico pesado, más que de un medio ligero como cualquier ciudad.

En este sentido, debido a las condiciones climáticas de Nuevo Casas Grandes y el tipo de tráfico de la avenida, llama la atención que se informe que el espesor de la carpeta asfáltica será de 60 milímetros, cuando lo que se sugiere es que sea de 85 a 100 milímetros.

Esto lleva a una grave preocupación acerca de la utilidad de la obra, ya que su vida útil estará comprometida y poco sustentable, ya que a corto plazo el municipio tendrá que entrar de nuevo a la gestión de su rehabilitación.

Si bien, podrían argumentarse que la rehabilitación de la avenida Tecnológico se hizo en los mismos términos que hace 16 años, que fue la última vez que se realizó su mayor inversión; se debe tener en cuenta que a lo largo de 3 lustros, las dinámicas económicas han aumentado el tráfico que usa esta carretera que conecta Chihuahua con Agua Prieta, Sonora, lo que obliga a modificar su uso.

Tanto los habitantes de la región, como una servidora queremos evitar que el futuro... en el futuro nos topemos con que el asfalto de la Avenida Tecnológico tuvo la misma calidad de las piezas que todos pudimos observar cuando la retiraron finalmente y que incluso se encuentra aquí.

Por otro lado, el titular de la Secretaría, el Ingeniero Carlos Aguilar García, informó vía boletín oficial en la página de Gobierno del Estado, que la obra tendrá un costo superior de 42 millones de pesos; cuestión que se contrapone con lo que establece el contrato por un monto de 35 millones 750 mil 349 pesos más IVA, lo que daría un total de 41 mil o de 41 -perdón- millones 470 mil cuare... 404.8 pesos.

Ahora bien, también existen algunas dudas acerca del origen de los recursos del programa, ya que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 el Programa de Infraestructura Municipal Juntos Chihuahua Avanza, con identificador 2k146d1, se aprobó por un total de 36 millones 178 mil 197; lo que quiere decir que las diversas obras que se realizan dentro de este programa se están financiando con otros recursos, que tengo entendido son de origen federal, y que es fundamental para esta Soberanía dar a conocer.

En este sentido, queremos solicitar a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, tengan a bien realizar, en el ámbito de sus competencias, una auditoría de la obra de la Avenida Tecnológico,

con el fin de disipar las dudas y dar certeza a la ciudadanía de Nuevo Casas Grandes, acerca de la calidad de la rehabilitación de la carpeta asfáltica.

Especialmente, den a conocer si la rehabilitación de la carpeta asfáltica cumple con los criterios mínimos para una carretera de tráfico pesado, y si se consideró dicha circunstancia desde la planeación de esta.

Aquí quiero aclarar que se solicita la intervención de esta auditoría, ya que hay recursos estatales y por lo tanto se considera que probablemente también hay federales en la rehabilitación de la misma.

Así mismo, solicitamos que la Secretaría de Comunicaciones Obras Públicas y la Secretaría de Coordinación de Gabinete, hagan de conocimiento a esta Soberanía, las diferentes obras públicas que se autorizan dentro de la Convocatoria del Programa de Infraestructura Municipal Juntos Chihuahua Avanza, especificando los proyectos y sus respectivos diagnósticos, así como el monto aprobado para cada uno, especificando el origen de los recursos ya sea estatales, municipales y sus respectivas cuentas, ya que hasta este momento no lo sabemos.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, el presente proyecto con carácter de proposición con carácter de punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura solicita respetuosamente a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, tengan a bien realizar, en el ámbito de sus competencias, una auditoría a la obra la Avenida Tecnológico, con el fin de asegurar la calidad de la obra y la ejecución de los recursos públicos.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Comunicaciones Obras Públicas y la Secretaría de

Coordinación de Gabinete, hagan de conocimiento de esta Soberanía, la diversas obras que se autorizan dentro de la Convocatoria del Programa de Infraestructura Municipal Juntos Chihuahua Avanza, dando cuenta de los proyectos y sus respectivos diagnósticos, así como el monto aprobado para cada uno, especificando el origen de los recursos sean estatales, municipales y sus respectivas cuentas.

TERCERO.- Envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que dio origen, a las autoridades mencionadas en los artículos primero y segundo para su conocimiento y los efectos que haya dado lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 16 días de noviembre de dos mil veintidós.

Atentamente, diputadas y diputados de MORENA.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

C. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, ROSANA DÍAZ REYES, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 168, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de solicitar a la Auditoría Superior de la Federación y a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, para que den seguimiento a la rehabilitación de la Avenida Tecnológico, lo anterior conforme

a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. Una de las funciones fundamentales que tenemos como legisladores es dar seguimiento a la administración pública, vigilar la aplicación de los recursos públicos, así como escuchar a la ciudadanía y traer a esta tribuna sus inquietudes.

En este sentido, vuelvo a traer de nueva cuenta a esta tribuna el tema de la Avenida Tecnológico de Nuevo Casas Grandes, esto a raíz de las diversas quejas y cuestionamientos que se están realizando por ciudadanas y ciudadanos del municipio, así como de los propios medios de comunicación de la región.

Y es que existen diversas voces que han externado la preocupación sobre el seguimiento de la obra, ya que lo que ha informado el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de sus medios de comunicación oficial, y a la simple vista de la rehabilitación de la carpeta asfáltica, tal parece que la obra no cumplirá con las expectativas y necesidades de la ciudadanía.

A decir de Gobierno del Estado Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), reporta que la obra consistió en retirar la carpeta asfáltica, efectuar el recompactado de la base hidráulica, así como el tendido de la nueva área de rodamiento, con un espesor de 6 centímetros; y que a la fecha cuenta con un avance del 40 por ciento en la rehabilitación del cuerpo sur-norte de la avenida Tecnológico de Nuevo Casas Grandes, donde ya se ha abierto el tráfico en un tramo de 1.2 kilómetros.

Estas declaraciones llamaron la atención de la ciudadanía, debido a que la avenida Tecnológico no es una simple vialidad, sino que es la extensión de la carretera Chihuahua - Nuevo Casas Grandes - Janos. Esto quiere decir que es una vialidad de mucho tráfico pesado, más que de medio y ligero como en cualquier ciudad.

En este sentido, debido a las condiciones climáticas de Nuevo Casas Grandes y el tipo de tráfico de la avenida, llama la atención que se informe que el espesor de la carpeta asfáltica será de 60 milímetros, cuando lo que se sugiere sea de 85 a 100 milímetros.

Esto lleva a una grave preocupación acerca de la utilidad de la obra, ya que su vida útil estará comprometida y poco sustentable, ya que a corto plazo el municipio tendrá que

entrar de nuevo a su rehabilitación.

Si bien, podría argumentarse que la rehabilitación de la avenida Tecnológico se hizo en los mismos términos que hace 16 años, que fue la última vez que se realizó su mayor inversión; se debe tener en cuenta que a lo largo de estos tres lustros, las dinámicas económicas han aumentado el tráfico que usa esta carretera que conecta Chihuahua con Agua Prieta, Sonora, lo que obliga a modificar su uso.

Tanto los habitantes de la región, como una servidora queremos evitar en el futuro toparnos que el asfalto de la avenida Tecnológico tuvo la misma calidad que las piezas que todos pudimos observar cuando las retiraron finalmente.

Por otro lado, el titular de SCOP, Carlos Aguilar García, informó vía boletín oficial en la página de Gobierno del Estado, que la obra tendrá un costo superior a los 42 millones de pesos; cuestión que se contrapone con lo que establece el contrato por un monto de 35 millones 750 mil 349 pesos más IVA, lo que daría un total de 41 millones 470 mil 404.8 pesos.

Ahora bien, también existen algunas dudas acerca del origen de los recursos del programa, ya que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 el Programa de Infraestructura Municipal "Juntos Chihuahua Avanza", con identificador 2k146d1, se aprobó por un total de 36 millones 178 mil 197; lo que quiere decir que las diversas obras que se realizan dentro de este programa se están financiando con otros recursos, que tengo entendido son de origen federal, y que es fundamental para esta soberanía conocer.

II. En este sentido, queremos solicitar a la Auditoría Superior de la Federación y al Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, tengan a bien realizar, en el ámbito de sus competencias, una auditoría de obra a la Avenida Tecnológico, con el fin de disipar las dudas y dar certeza a la ciudadanía de Nuevo Casas Grandes, acerca de la calidad de la rehabilitación de la carpeta asfáltica.

Especialmente, den a conocer si la rehabilitación de la carpeta asfáltica cumple con los criterios mínimos para una carretera de tráfico pesado, y si se consideró dicha circunstancia desde la planeación de esta.

Asimismo, solicitamos que la Secretaría de Comunicaciones Obras Públicas y la Secretaría de Coordinación de Gabinete,

hagan de conocimiento de esta Soberanía, las diversas obras públicas que se autorizaron dentro de la Convocatoria del Programa de Infraestructura Municipal "Juntos Chihuahua Avanza", especificando los proyectos y sus respectivos diagnósticos, así como el monto aprobado para cada uno, especificando el origen de los recursos sean estatales o municipales y sus respectivas cuentas.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de este alto cuerpo colegiado, el presente proyecto con carácter de Proposición con carácter de

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura solicita respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación y al Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, tengan a bien realizar, en el ámbito de sus competencias, una auditoría de obra a la Avenida Tecnológico, con el fin de asegurar la calidad de la obra y la ejecución de los recursos públicos.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Comunicaciones Obras Públicas y la Secretaría de Coordinación de Gabinete, hagan de conocimiento de esta Soberanía, las diversas obras públicas que se autorizaron dentro de la Convocatoria del Programa de Infraestructura Municipal "Juntos Chihuahua Avanza", dando cuenta de los proyectos y sus respectivos diagnósticos, así como el monto aprobado para cada uno, especificando el origen de los recursos sean estatales o municipales y sus respectivas cuentas.

TERCERO. Envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades mencionadas en los artículos primero y segundo para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los dieciséis días de noviembre de dos mil veintidós. ? ATENTAMENTE, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO., DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO., DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ., DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES., DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ., DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON., DIP. ROSANA DÍAZ REYES., DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES., DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ., DIP. DAVID OSCAR

CASTREJÓN RIVAS].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

Diputado Mario Vázquez.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Perdón, no es una moción, es vamos a acompañar el... el planteamiento de la Diputada, porque efectivamente nos preocupa que las cosas se hagan bien en el Estado, ha sido el reclamo de los ciudadanos, pero también la voluntad política de quien está en el Gobierno Estatal de nuestra Gobernadora Maru Campos.

Y bueno, ofrecerle una disculpa a la Diputada yo lo que quería hacer solamente es corregir que no son pulgadas, son centímetros.

Hay una diferencia como casi de 3 a 1 de un... 12.54 centímetros es una pulgada. Es decir, que quería nada más corregir eso no era atacarla, ni mucho menos solamente decirle es... corresponde a centímetros y no a pulgadas lo que estoy señalando respecto de la carpeta.

Gracias.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

¿Con qué objeto, Diputada?

Adelante.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Nada más para aclarar, yo no soy ingeniero ni me dedico a esto, yo el día que acudí a hacer las mediciones la realicé en pulgadas y es por eso que lo mencioné de esta forma. Y así mismo pues somos... hemos o hemos hecho los acuerdos de ser respetuosos al momento de la intervención de todos y cada uno de nosotros.

Es por eso que me permití decirle que si gustaba podía tomar el micrófono, hacer uso de la palabra después de mi intervención.

Es cuanto y gracias coordinador.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Muchas gracias, diputados.

Muchas gracias, Diputada.

Nada más me permito recordarles que no están permitidas las discusiones en forma de diálogo.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia, procederemos con la votación.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

¿Podemos auxiliar a la Diputada Georgina Zapata? Gra... gracias.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Un momento, por favor, Diputada.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones

respecto del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 24 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última justificó su inasistencia.]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 417/2022 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0417/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente

a la Auditoría Superior de la Federación y al Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, tengan a bien realizar, en el ámbito de sus competencias, una auditoría de obra a la Avenida Tecnológico, con el fin de asegurar la calidad de la obra y la ejecución de los recursos públicos.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Comunicaciones Obras Públicas y la Secretaría de Coordinación de Gabinete, hagan de conocimiento de esta Soberanía, las diversas obras públicas que se autorizaron dentro de la Convocatoria del Programa de Infraestructura Municipal "Juntos Chihuahua Avanza", dando cuenta de los proyectos y sus respectivos diagnósticos, así como el monto aprobado para cada uno, especificando el origen de los recursos, sean estatales o municipales, y sus respectivas cuentas.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Acto seguido, se concede el uso de la palabra al Diputado Saúl Mireles Corral.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Honorable Congreso del Estado.

El suscrito, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82, fracción X y demás

relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 169 y 174, fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de hacer un atento llamado y exhortar respetuosamente al Senado de la República, para que lleve a cabo un análisis a profundidad, con la finalidad de que no se apruebe la prohibición de plaguicidas y herbicidas, contenida en el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de plaguicidas, así mismo que se contemple la regulación de estos insumos, conforme a las especificaciones científicas, lo anterior ba... en base a las... a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha 12 de octubre del año 2021, el Diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, presentó iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, relativa a la sustitución de plaguicidas en defensa del medio ambiente, la cual con esa misma fecha la Presidencia de la Cámara de Diputados la turno con proyecto de decreto a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen mismo que fue presentado en la Cámara de Diputados para su discusión el 17 de febrero del año 2022, aprobado que fue pasó a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

La sustentabilidad del campo en nuestros días, se ve afectada por una serie de retos los cuales deben afrontar día con día, uno de ellos es el control de plagas y malezas que interfieren con la actividad primaria en las áreas de cultivo. Por lo que se refiere a la maleza podemos entender todos aquellos tipos de planta que crecen de forma silvestre, cuando no se espera que estén ahí, compitiendo con el cultivo principal por luz, agua y nutrientes.

Estas plantas son completamente indeseables ya que constituyen el primer componente del complejo

de plagas que atacan a los cultivos, dañan los sistemas de producción y afectan los procesos industriales y comerciales de los alimentos; algunas de las afectaciones que pueden llegar a producir son:

- o Albergan insectos y patógenos dañinos a las plantas cultivables.
- o Aumentan los costos de operaciones por obstruir el proceso de cosecha.
- o Las semillas de la maleza contaminan la producción.
- o Su presencia reduce la eficiencia de la fertilización.
- o Incrementan los gastos de irrigación.
- o Facilita la existencia y crecimiento de otras plagas.
- o Su genética puede resultar tóxica para los cultivos.

El control a destiempo de estas malezas, ocasiona la migración de insectos que habitan en áreas cercanas, lo cual se traduce en daños y en posibles plagas de difícil control o erradicación.

Los productores en términos generales contemplan como aceptable una merma en sus cosechas de hasta el 10% del total de su producción a causa de la presencia de plagas y malezas, lo cual, aunque se considere como un riesgo controlado se traduce en un incremento de los costos de producción y una reducción de ganancias; lo que vuelve un factor difícil o casi imposible de medir, es el costo que se puede llegar a generar para el control de una plaga que se propague dentro y fuera de las áreas de cultivo.

Por ejemplo, en el caso de nuestro Estado se encuentra muy difundida la maleza conocida como cuscuta fideo o cabello de ángel, la cual parasita el cultivo de alfalfa, ocasionando también una reducción en el rendimiento y calidad del cultivo, interfiere en la cose... cosecha mecanizada

y eleva el costo de limpieza de las semillas.

Las malezas pueden ser controladas de distintas maneras, mecánicas, biológicas o químicas, siendo esta última la que se realiza por medio de la aplicación de herbicidas los cuales inhiben o interrumpen el crecimiento y desarrollo de plantas que se intentan erradicar, siendo el control químico una de las principales herramientas en la agricultura.

El uso adecuado de herbicidas en la agricultura, zonas industriales y zonas urbanas ayuda a un control eficaz de las malezas a bajo costo, es necesario remarcar que su uso requiere de conocimientos técnicos que permitan la elección correcta del producto que se va a utilizar, así como también para una aplicación eficiente y oportuna del mismo.

A lo largo de los años el uso adecuado y controlado de herbicidas se ha convertido en un valioso insumo para la producción agrícola, estos productos con el paso del tiempo han ido mejorando y perfeccionando sus fórmulas, haciéndolas más sofisticadas, en cuanto al aspecto de plantas que se desean controlar, la duración del periodo de control y la selectividad a los cultivos.

Es por eso que la intención del presente acuerdo es que se realice un estudio a profundidad de las posibles consecuencias que la prohibición de su uso pudiera provocar en el campo y estar en posibilidades de que se realice un retiro gradual de aquellos químicos que por la formulación de sus componentes sean tóxicos y representen un riesgo ambiental o que su consumo se traduzca en afectaciones de salud para la población.

Por lo anteriormente expuesto me permito... me permito presentar la siguiente iniciativa con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta

respetuosamente al Senado de la República, para que lleve a cabo un análisis a profundidad, con la finalidad de que no se apruebe la prohibición de plaguicidas y herbicidas, contenida en el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de plaguicidas, así mismo que se contemple la regulación de estos insumos, conforme a las especificaciones científicas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos en que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 16 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Atentamente, el... el de la voz en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82 Fracción X y demás relativos a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 169 y 174 Fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de hacer un atento llamado y exhortar respetuosamente al Senado de la República, para que lleve a cabo un análisis a profundidad, con la finalidad de que no se apruebe la prohibición de plaguicidas y herbicidas, contenida en el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de plaguicidas, así mismo que se contemple la regulación de estos insumos, conforme a las especificaciones científicas, lo anterior base en la siguiente

Con fecha 12 de octubre del año 2021, el Diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, presentó iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, relativa a la sustitución de plaguicidas en defensa del medio ambiente, la cual con esa misma fecha la Presidencia de la Cámara de Diputados la turno con proyecto de Decreto a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen mismo que fue presentado en la Cámara de Diputados para su discusión el día 17 de febrero del 2022, aprobado que fue paso a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

La sustentabilidad del campo en nuestros días, se ve afectada por una serie de retos los cuales deben ser afrontados día con día, uno de ellos es el control de plagas y malezas que interfieren con la actividad primaria en las áreas de cultivo. Por lo que se refiere a la maleza podemos entender todos aquellos tipos de plantas que crecen de forma silvestre, cuando no se espera que estén ahí, compitiendo con el cultivo principal por luz, agua y nutrientes.

Estas plantas son completamente indeseables ya que constituyen el primer componente del complejo de plagas que atacan a los cultivos, dañan los sistemas de producción y afectan los procesos industriales y comerciales de los alimentos; algunas de las afectaciones que pueden llegar a producir son

- o Albergan insectos y patógenos dañinos a las plantas cultivables.
- o Aumenta los costos de operaciones por obstruir el proceso de cosecha.
- o Las semillas de la maleza contaminan la producción.
- o Su presencia reduce la eficiencia de la fertilización.
- o Incrementa los gastos en irrigación.
- o Facilita la existencia y crecimiento de otras plagas.
- o Su genética puede resultar tóxica para los cultivos.

El control a destiempo de estas malezas, ocasiona la migración de insectos que habitan en áreas cercanas, lo cual se traduce en daños y en posibles plagas de difícil control o erradicación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los productores en términos generales contemplan como aceptable una merma en sus cosechas de hasta el 10% del total de su producción a causa de la presencia de plagas y malezas, lo cual, aunque se considere como un riesgo controlado se traduce en un incremento de los costos de producción y una reducción de ganancias; lo que se vuelve un factor difícil o casi imposible de medir, es el costo que se puede llegar a generar para el control de una plaga que se propague dentro y fuera de las áreas de cultivo.

Las malezas pueden ser controladas de distintas maneras, mecánicas, biológicas o químicas, siendo esta última la que se realiza por medio de la aplicación de herbicidas los cuales inhiben o interrumpen el crecimiento y desarrollo de las plantas que se intentan erradicar, siendo el control químico una de las principales herramientas en la agricultura.

El uso adecuado de herbicidas en la agricultura, zonas industriales y zonas urbanas ayudan a un control eficaz de las malezas a bajo costo, es necesario remarcar que su uso requiere de conocimientos técnicos que permitan la elección correcta del producto que se va a utilizar, así como también para una aplicación eficiente y oportuna del mismo.

A lo largo de los años el uso adecuado y controlado de herbicidas se ha convertido en un valioso insumo para la producción agrícola, estos productos con el paso del tiempo han ido mejorando y perfeccionando sus fórmulas, haciéndolos más sofisticados, en cuanto a la especie de plantas que se desean controlar, la duración del periodo de control y la selectividad a los cultivos.

Es por eso que la intención del presente acuerdo es que se realice un estudio a profundidad de las posibles consecuencias que la prohibición de su uso pudiera provocar en el campo y estar en posibilidades de que se realice un retiro gradual de aquellos químicos que por la formulación de sus componentes sean tóxicos y represente un riesgo ambiental o que su consumo se traduzca en afectaciones de salud para la población. Por lo anteriormente expuesto me permito presentar la siguiente iniciativa con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Senado de la República, para que lleve a cabo un análisis a

profundidad, con la finalidad de que no se apruebe la prohibición de plaguicidas y herbicidas, contenida en el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de plaguicidas, así mismo que se contemple la regulación de estos insumos, conforme a las especificaciones científicas.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 16 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Carlos Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE HACER UN ATENTO LLAMADO Y EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE LLEVE A CABO UN ANÁLISIS A PROFUNDIDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE APRUEBE LA PROHIBICIÓN DE PLAGUICIDAS Y HERBICIDAS, CONTENIDA EN EL DICTAMEN QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PLAGUICIDAS, ASÍ MISMO QUE SE CONTEMPLA LA REGULACIÓN DE ESTOS INSUMOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CIENTÍFICAS].

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la votación.

Adelante, Diputado Carrera.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muchas gracias.

Diputado Mireles, en la Fracción Parlamentaria de MORENA vamos a acompañar este... esta propuesta que hace usted en el entendido de que se está solicitando que no se vote a favor un dictamen que está ahorita ya aprobado, pero en el entendido que estamos de acuerdo en que hay que hacer una regulación de los químicos, porque, bueno, se calcula que cada año 385 millones de personas se envenenan por este tema, 11 millo... 11 mil personas se mueren y es un tema muy viejo, viene desde la Revolución Verde, César Chávez.

Estamos de acuerdo en que haya una regulación, a lo mejor una prohibición así, tal cual si podría afectar económicamente a los agricultores chihuahuenses bueno, a la agricultura comercial lo entendemos, pero si nos gus... si nos gustaría que en los trabajos que se hagan se entienda que hay que ir regulando de manera, pues a lo mejor si tú quieres, lenta, gradual, pero ya no podemos seguir pensando en estar produciendo bajo los mismos términos, ¿no?

Bueno, ya somos 8 mil millones de personas en el mundo, ya implica temas distintos lo acompañamos Diputado, ojalá que pudiéramos ir trabajando en esto en la Comisión de Agricultura, un tema parecido a esto.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

A continuación procederemos a la votación para la cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la presidencia.

Diputadas y diputados respecto al contenido de

la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Informo a la Presidencia...

Gracias, Diputado.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 26 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra, emitido por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

6 no registrados de las y los Diputados: Ana Margarita

Blackaller Prieto (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última justificó su inasistencia.]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 418/2022 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0418/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Senado de la República, para que lleve a cabo un análisis a profundidad, con la finalidad de que no se apruebe la prohibición de plaguicidas y herbicidas, contenida en el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de plaguicidas; así mismo, que se contemple la regulación de estos insumos, conforme a las especificaciones científicas.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Permiso, Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

El que suscribe Mario Humberto Vázquez Robles, integrante y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en uso de las facultades que me confieren los numerales, 167 fracción I, 168, 169, 170 y 171 y demás correlativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo a este Honorable Congreso, a presentar proposición de punto de acuerdo, a fin de solicitar a las Cámaras de Diputados y Senadores ambas del Congreso Federal... Congreso de la Unión, a que no aprueben la iniciativa de reforma constitucional presidencial, relativa a la materia electoral, así como exigir al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a que deje de denostar y agredir a las y los mexicanos que no piensan como él, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como ustedes saben, el estado Chihuahua ocupa un lugar prominente en el desarrollo de la democracia en México, legendarios son los antecedentes de la lucha democrática de los chihuahuenses recordar el verano caliente de mil novecientos ochenta y seis, cuando el régimen hegemónico, había san... sentado las bases para que los chihuahuenses no le arrebataran el poder llevando a la gubernatura a un candidato de oposición, dada la derrota estrepitosa sufrida por el partido en el poder en 1983, cuando los principales municipios del Estado se pintaron de azul y en algunos otros incluso otras fuerzas

políticas.

El PAN logró triunfos en aquel 1983, ustedes recordarán Ciudad Juárez o municipio de Juárez, el municipio de Chihuahua, el municipio de Delicias, municipio de Madera o que finalmente se le arrebató en la mesa, el municipio de Santa Isabel bajo las mismas condiciones, el municipio de Parral.

Bueno, son municipios que el 83 la sorpresa que da la ciudadanía y la oposición al régimen en aquel entonces hizo que corrigiera y para 1986 se evitará que un Gobierno Estatal emergido de una fuerza política distinta a la que el régimen ostentaba, tuviera... tuviera éxito quizá muchos de ustedes, quizá incluso que estén ahora en diferentes fuerzas políticas, estuvieron o vivieron aquellos tiempos quienes tenemos un poquito más de... de edad, seguramente lo hicimos.

A partir de eso, el... la estrujada que se dio al régimen hizo que... que hubiera cambios en el país. Ustedes recordarán, en aquel tiempo incluso él fue... hubo cambio de Gobernador para posibilitar condiciones que permitieran en aquel tiempo al régimen que hay que reconocerlo, evo... evolucionó a un régimen que fue as... abriéndose cada vez más a la democracia, a instituciones que garantizarán democracia.

Ustedes recordarán, cayó el Gobernador Ornelas Küchle para dar paso a un Gobernador sustituto que asegurara el resultado de las elecciones del '86 y que no permitió, insisto, a que un partido de oposición llegará a la gubernatura del Estado de Chihuahua.

Ese suceso... esos sucesos hicieron encender todos los... en todos los chihuahuenses, el espíritu democrático que hoy se reconoce en Chihuahua al emprender acciones de resistencia civil para la... evitar la imposición de un Gobierno que no estaba avalado por la voluntad popular de singular reconocimiento y trascendencia, estos actos de... de los ciudadanos en Chihuahua y también de inusitada trascendencia aquella huelga de hambre que Don Luis H. Álvarez realizó por más de 40 días

en pos de la democracia.

Esto explica mucho el por qué Chihuahua el domingo pasado se lanzó a las calles para defender a la democracia, aquí lo vivimos, aquí germinó esa semilla que implicaba cambiar de un régimen totalitario único al que Vargas Llosa denominó la dictadura perfecta, la dictadura perfecta evolucionará a un régimen democrático.

Fue tal el impacto de la insurgencia de los chihuahuenses que dicho antecedente permitió que a nivel del centro del país se negociaran a nivel de la política nacional una reforma política.

El Estado de Chihuahua figuró como un antecedente inmediato y definitorio para hacer... para asentar las bases de una democracia aceptada por todos.

Hay que recordar que la negociación se dio con el régimen, pero que los principales planteamientos los hicieron los partidos de oposición, incluyendo a los de izquierda, es decir, lo que el régimen aceptó que hay que reconocerlo, fue parte de... de planteamientos de la izquier... de la izquierda y de el Partido Acción na... Acción Nacional, eso de... eso es un antecedente importante.

Permi... se permitió construir instituciones electorales administrativas y jurisdiccionales cuya imparcialidad aseguraban estaba prevista precisamente por las fuerzas políticas distintas y por el propio Gobierno Federal, que aceptó tal... tal condición.

Desde la implementación de... o implantación de la arquitectura electoral que hoy detentamos desde 1996, México ha transcurrido con procesos electorales sujetos al marco jurídico [jurídico] y al cauce democrático ha sido un avance gradual pero fundamental, con resultados reconocidos, resultados electorales reconocidos por ganade... ganadores pero ante todo por derrotados salvo una reconocida excepción, de ya saben quién, nuestro país ocupa un sitial reconocido por países democráticos en democracias añejas y

con instituciones responsables de los procesos electorales acreditadas.

Tenemos un... en nuestro país un sistema democrático perfectible, pero efectivo, con credencial de ele... de... de votar, con un padrón electoral auditado y qué además este padrón electoral que emite una credencial de elector la hace sirviendo a todos los ciudadanos también como el principal documento de identidad que tenemos en México.

Estos mecanismos impiden diversas prácticas que solían realizarse en procesos electorales pasados, las crisis pos electorales han quedado como un resabio del México antidemocrático, está claro con una excepción que ustedes ya conocen, ya saben quién.

Recordemos cómo cada crisis por prácticas electorales indebidas, seña... se daba... impactaba negativamente a la economía de nuestro país y cómo ocasionaba la erosión de las instituciones gubernamentales y la falta de legitimidad de la autoridad emanada de procesos electorales cuestionados, la vida pública de México se rehacía e intentaba hacerlo en cada... en cada elección.

Ahora con la iniciativa de reforma electoral, promovida por el mismo Presidente de la República, el hoy Presidente de la República López Obrador, todos los logros que hemos referido, que hasta ahora caracterizan a los procesos electorales se po... se podrían perder en caso de ser aprobada la iniciativa presidencial... presidencial.

Las autoridades administrativas electorales y jurisdiccionales serían electas, en efecto por los ciudadanos, pero a propuesta exclusiva del Presidente de la República, pues aunque la iniciativa refiere que habría propuesta del Poder Legislativo y de la Suprema Corte de Justicia, todos sabemos que estos organismos y estos poderes los controla el Poder Ejecutivo en el país.

Entonces, lo que los ciudadanos vamos a votar o iríamos a votar en caso de una reforma electoral,

sería precisamente la única sopa en el país, lo que propone el Presidente y el vínculo que ellos tendrían los consejeros por ejemplo pues sería relacionado o directamente del Presidente de la... de la República y eso eliminaría la independencia del Instituto Nacional Electoral que hoy tiene en el país.

Los ciudadanos solo podrían votar por los candidatos propuestos por el Presidente de la República, afectando con ello la imparcialidad y fomentando la dependencia del principal interesado en el cambio gubernamental, que es el Presidente en turno, el Presidente en turno, digo, porque una reforma de tal naturaleza y de tal perversidad no solamente afectaría al México de hoy, sino el México del futuro dando al traste con una democracia que se ha construido por esfuerzo de los ciudadanos y los partidos políticos en general, en un paso a paso y en una condición de progresividad de los derechos de los... de los mexicanos.

Otro logro que pudiera perderse con la reforma electoral es la objetividad en la conformación e integración del padrón electoral en México y de la credencial de elector, mecanismo democrático éste último que ha generado... garantizado de manera indudable la realización del principio de una mujer y un hombre, corresponde un voto.

Otro aspecto preocupante de la iniciativa de reforma constitucional electoral lo constituye el que las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales de cada uno de los estados de la República, desaparecerían para concentrarse la organización y calificación de las elecciones en el ámbito federal, en unas solas manos en las manos del Presidente.

El pasado domingo 14 de noviembre todos los mexicanos fuimos testigos de un acontecimiento que quedará marcado en la historia democrática de nuestro país, cientos, cientos de miles de mexicanas y mexicanos en prácticamente todos los estados del país y ciudades importantes marcharon por las calles de México, para mostrar su respaldo al

Instituto Nacional Electoral el INE como todo loco... todos lo conocemos y con ello manifestaron su repudio a la intencionalidad del Gobierno, por hacerse del control de las autoridades electorales nacionales y con ello pretender... y con ello pretender garantizar la posibilidad de triunfo del régimen actual en la próxima elección.

Hoy MORENA ostenta la Presidencia de la República, la mayoría simple de las dos cámaras en el Congreso de la Unión, la mayoría de los congresos locales y la mayoría de la... de las gubernaturas gracias a la labor neutral de la autoridad electoral, y aun así argumentan que quieren evitar fraudes, la sabiduría popular reza: Cría cuervos y te sacarán... y te manipularán los votos.

Antes de la exi... de la asistencia mat... masiva en todo México a la marcha de repudio... de repudio, de manipulación a la autoridad electoral con fines absolutamente partidistas, es decir, las reformas son con fines absolutamente partidistas y van a afectar a unos y a otros, incluso a quienes están en el poder actualmente o a quienes son parte del partido en el poder; a todos nos afoc... afectaría una reforma de esa naturaleza que eliminaría la autonomía del INE.

Después de la marcha, el Presidente de la República se expresó de forma despectiva de los que no pensamos como él y que no coincidimos con esa y observamos esa intención de manipulación electoral, muchos de sus calificativos inciden evidentemente en adjetivos que encuadran en términos de discriminación por cuestiones de ideas, por convicciones políticas, pero no los particularizó señaló a personas convocantes y a personalidades, fue generoso con el agravio y se los profirió a todos.

Imagínense que hubiese en nuestro país no solamente la mañanera, para emitir ofensas a quienes no pensamos igual, que hubiera en cada estado un gobernador haciendo lo mismo y luego en uno... en los municipios haciendo lo mismo.

¿Qué sería de este país?

¿Qué sería de nuestro país si eso ocurriera?

En verdad creemos que es normal que el Presidente de la República atente en contra de la forma de pensar de los ciudadanos, que señale con el dedo flamígero a quienes son traidores a la patria o hacen daño al país desde su propia perspectiva, propia y única perspectiva.

En verdad, eso es... es un acto o es una situación regular que tenemos que pasar desapercibida todos, eh, unos y otros es un llamado a la conciencia; que estuviéramos siendo sometidos de esa manera por un partido distinto a MORENA, que puede llegar en algún momento y por un Presidente distinto al... al actual y que tuviera esa actitud frente a los ciudadanos líderes.

En verdad nos sentiríamos cómodos, en verdad creen que los que estamos del lado derecho o del lado izquierdo en este caso y los de la derecha somos enemigos y no somos sujetos de diálogo y no podemos pensar distinto y sin embargo, ser compañeros, en verdad tenemos que destruirnos unos a otros; esa es la reflexión de fondo que tenemos que hacer.

Destruirnos unos a otros entre mexicanos, apelando a diferencias o llamando o apelando que unos son fifís desde la óptica del Gobierno Federal y apelando a que otros son pueblo, pueblo bueno, acrecentando esa... esa diferencia que de por sí se tienen por un... por un país que no ha sabido, que no ha sabido resolver el tema de la desigualdad y la pobreza, pero un país al que nos corresponde a todos.

El Presidente insultó a todos por igual, a todos los que no son el pueblo bueno, se solazó y lo sigue haciendo, criticando a la clase media a quienes Acción Nacional reconoce como la clave que ha posibilitado la alternancia democrática en nuestro país.

Para Acción Nacional... si quiere me calló verdad si no quiere que...

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** Para Acción Nacional el mensaje transmitido por los cientos de miles de mexicanas y mexicanos he recibido y comprendido a cabalidad: el Pueblo Mexicano, ese a que se refiere el artículo 40 de la Constitución Política del Estado y no el pueblo al que intr... como lo interpreta el... el go... el Presidente, se ha manifestado y quiere que las elecciones sean org... organizadas, ejecutadas, calificadas por órganos y tribunales electorales, que no sean una vez más controladas por el Ejecutivo Federal como antes lo era.

Acuérdense ustedes, era por cierto la CFE el mismo titular hoy se tiene, era la Comisión Federal Electoral, la tenía el Gobierno creo que eso ha quedado atrás.

El Presidente con los calificativos expresados, alentó y lo sigue haciendo, al establecimiento de un estado de odio que enfrenta a los integrantes de la sociedad mexicana, con relaciones de fomento recíproco de intereses, trabajadores y patrones, ciudadanos y gobierno, partidistas y no... y no partidistas, ciudadanos y funcionarios, que a pesar de las adversi... adversidades acreditadas, no habían presentado en la... en la época actual semejante crispación del ánimo, alentada desde la representación política más alta de nuestra Nación.

Podemos decirle a la soci... a la población mexicana y a la chihuahuense en particular, que por lo que toca al Partido Acción Nacional la reforma propuesta para hacerse con... del control de la autoridad electoral por parte del Ejecutivo no será aprobada, pero los intentos de controlar a la autoridad electoral no terminan ahí, el Presidente ha anunciado un plan B, un plan B para tratar de controlar el ámbito electoral, seguiremos expec... expectantes y luchando para evitarlo.

El Presidente y la Cámara de Diputados que él controla, ya han realizado algunos cambios

que dejan clara esa intención para manipular las elecciones en 2023 y luego en 2024 expongo algunas de ellas:

Mayor presupuesto para sus supuestamente mayor presupuesto para supuestamente programas sociales que lo único que tienen es la condición de mantener a la... a la población, no superar su condición de pobreza, mantenerla controlada electoralmente.

Además, en el presupuesto se aprobó el incremento de un monto de deuda más grande que el país haya tenido en los últimos años, sima... sí hay más deuda ahora con el Gobierno actual nos han mentido siempre.

Las partidas y aportaciones y convenios y subsidios para los Estados de la República prácticamente fueron indexados para los Estados que no están gobernados por el Partido MORENA en cambio, para los que son gobernados por MORENA, la inversión en obra pública fue incrementada.

En Chihuahua la inversión pública Federal prácticamente es nula...

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Diputado, su tiempo se ha agotado, concluya por favor.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** Eso sí, los impuesto... voy a terminar, Presidente.

Eso sí, los impuestos que aporta Chihuahua a la Federación constituyen una aportación sustantiva a la economía del país.

A nuestro Estado se le hizo re... se les hicieron reducciones de cerca de 4 mil millones de pesos en gasto programable para el 2026... 23, es deci... es decir, a los chihuahuenses se les apoyará con 4 mil millones de pesos menos.

Voy a pasar a... a dar finalmente lo resolutive del punto de acuerdo que propongo, si me permite Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, reconoce al pueblo de México y en particular al de Chihuahua por su incansable lucha en favor de la democracia y de la Independencia de los órganos electorales y del México plural, por lo que se instruye a la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, realice por los diversos medios de comunicación los cuales puede disponer, se publique felicitación y reconocimiento a la ciudadanía participante a la marcha del 14 de noviembre pasado.

SEGUNDO.- La sexa... sex... Séptima Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, reitera el exhorto a la Cámara de Diputados y le formula a la Cámara de Senadores para que no aprueben la iniciativa de reforma constitucional presentada por el Presidente de la República.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del hono... Honorable Congreso del Estado, exige al Presidente de la República que se abstenga de estar profiriendo insultos, calificativos y discriminatorios en contra de la población mexicana, de manera generalita... generalizada y reiterativa, y ofrezca una disculpa a los mexicanos.

CUARTO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, solicita respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, inicie una investigación a efecto de determinar la responsabilidad en que incurre el titular del Poder Ejecutivo Federal al estar vertiendo adjetivos en contra de los mexicanas y de los mexicanos, de una... desde una Tribuna pública, con uso de recursos públicos en su calidad de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, y se remita copia del presente

acuerdo, a las autoridades competentes para conocimiento y la aplicación de efectos.

Gracias.

[Aplausos].

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES, integrante y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confiere los numerales, 167 fracción I, 168, 169, 170 y 171 y demás correlativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Congreso, a presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de solicitar a las Cámaras de Diputados y Senadores ambas del Congreso de la Unión, a que no aprueben la iniciativa de reforma constitucional presidencial, en materia electoral, así como exigir al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a que deje de denostar y agredir a las y los mexicanos que no piensan como él, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como ustedes saben, el estado Chihuahua ocupa un lugar prominente en el desarrollo de la democracia en México, legendarios son los antecedentes de la lucha democrática de los Chihuahuenses en el verano caliente de 1986, el régimen de partido hegemónico, había sentado las bases para que los Chihuahuenses no le arrebataron el poder llevando a la gubernatura a un candidato opositor, dada la derrota estrepitosa sufrida por el partido en el poder en el año de 1983, las principales ciudades del estado de Chihuahua se pintaron de azul al lograr el Partido Acción Nacional un triunfo arrollador desde el norte hasta el sur y del oriente al occidente de su geografía estatal, el régimen centralista viendo perdidas sus posiciones en las presidencias municipales, emprendió acciones con miras a establecer un gobierno estatal que no reconociera los triunfos de la oposición, así valiéndose de una supuesta inestabilidad en la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Presidente en turno provocó la renuncia

del gobernador Óscar Ornelas Kuchle, para dar paso a un gobernador sustituto que asegurará en la próxima elección en aquel entonces de gobernador en 1986, y que el resultado electoral no permitiera el arribo de un partido de oposición a la primera gubernatura en la República Mexicana.

Implantado pues, que fue el licenciado Saúl Gonzalez Herrera como gobernador, todos conocemos el desenlace de las elecciones en ese año de 1986, un fraude denominado patriótico hizo encender en todos los Chihuahuenses el espíritu democrático reconocido a nuestro estado, al emprender acciones de resistencia civil para evitar la imposición de un gobierno espurio, de singular reconocimiento y trascendencia inusitada resultó la protesta emprendida por el alcalde de la capital del estado, don Luis H. Álvarez en una huelga de hambre por más de 40 días en protesta por los resultados electorales fraudulentos.

Fue tal el impacto de la insurgencia chihuahuense generada por el fraude electoral, que dicho antecedente permitió que en la negociación política nacional y la reforma política, el estado de Chihuahua figurará como el antecedente inmediato y definitorio para sentar las reglas de una democracia aceptada por todos, constituyendo autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales cuya imparcialidad estaba asegurada dadas las reformas electorales acordadas por todas las fuerzas políticas y por el propio gobierno federal.

Desde la implantación de la arquitectura electoral que hoy detentamos desde 1996, México ha transcurrido con procesos electorales sujetos al marco jurídico y al cauce democrático, con resultados reconocidos por ganadores pero ante todo por derrotados (salvo una reconocida excepción, de ya saben quien, claro está), nuestro país ocupa un sitio reconocido por países con democracias añejas y con instituciones responsables de los procesos electorales acreditadas.

Tenemos en nuestro país una democracia perfectible, pero efectiva, con credencial de votar, con un padrón electoral auditado y qué es mecanismo efectivo para impedir diversas prácticas que solían realizarse en procesos electorales pasados, las crisis pos electorales han quedado como un resabio del México antidemocrático, (claro está con la excepción de ya saben quien), recordemos como cada crisis por prácticas electorales indebidas, impactaba negativamente a la economía de nuestra nación y cómo ocasionaba la pérdida

de institucionalidad gubernamental y la falta de legitimidad de la autoridad emanada de procesos electorales cuestionados, la vida pública de México sea rehacía o intentaba hacerlo cada elección.

Ahora con la iniciativa de reforma electoral constitucional, promovida por el Presidente López Obrador, todos los logros que hemos referido, que hasta ahora caracterizan a los procesos electorales se podrían perder en caso de ser aprobada la iniciativa presidencial.

Las autoridades administrativas electorales y jurisdiccionales electorales serían electos a propuesta prácticamente del Presidente de la República, pues aunque la iniciativa refiere que habría propuestas del Poder Legislativo y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, todos sabemos que la actuación que estos dos poderes, que han tenido frente al poder ejecutivo actual, una actitud de sumisión, por tanto los ciudadanos mexicanos solo podrían votar por los candidatos propuestos por el Presidente de la República, afectando con ello la imparcialidad y fomentando la dependencia del principal interesado en el cambio gubernamental que es el presidente de la República en turno.

Otro logro que pudiera perderse con la reforma electoral es la objetividad en la conformación en el manejo el padrón electoral y de la credencial de elector, mecanismo democrático éste que ha garantizado de manera indudable la realización del principio de un hombre un voto.

Otro aspecto preocupante de la iniciativa de reforma constitucional electoral lo constituye el que las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales de cada uno de los estados de la República, terminarían por desaparecer para concentrarse la organización y calificación de las elecciones sólo dos órganos electorales nacionales uno administrativo y otro jurisdiccional.

El pasado domingo 14 de noviembre todos los mexicanos fuimos testigos de un acontecimiento que quedará marcado en la historia democrática de nuestro país, cientos de miles de mexicanas y mexicanos, en prácticamente todos los estados y ciudades importantes marcharon por las calles de México, para mostrar su respaldo a Instituto Nacional Electoral (el INE como cariñosamente lo conocemos todos) y con ello manifestaron su repudio a la intencionalidad del gobierno federal de la transformación de cuarta, por hacerse del control de

las autoridades electorales nacionales y con ello pretender garantizar la posibilidad del triunfo a las elecciones venideras.

Hoy MORENA detentan la Presidencia de la República, la mayoría simple de las dos cámaras del Congreso de la Unión, la mayoría de los Congresos locales y la mayoría de las gubernaturas gracias a la labor neutral de la autoridad electoral, y aun así argumental que quieren evitar fraudes, la sabiduría popular reza: Cría cuervos y te manipularan los votos.

Antes de la asistencia masiva en todo México a la marcha de repudio a la manipulación de la autoridad electoral con fines absolutamente partidistas e incluso después de la marcha, el Presidente de la República se expresó de forma despectiva respecto de los que no piensan como él y no coinciden en su velada intención de manipulación electoral, muchos de sus calificativos inciden evidentemente en adjetivos que encuadran en los términos de discriminación por cuestiones de ideas y convicciones políticas, pero nó los particularizó en determinados personas convocantes o personalidades, fue generoso con el agravio y se los profirió a TODOS<<<<<<

El presidente insulto a todos por igual, a todos los que no son "el pueblo bueno", se solazó y lo sigue haciendo, criticando a la clase media a quienes Acción Nacional reconoce como la clase que ha posibilitado la alternancia democrática en el país.

Para Acción Nacional el mensaje transmitido por los cientos de miles de mexicanos y mexicanas es recibido y comprendido a cabalidad: el Pueblo Mexicano, ese que refiere el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (y no el pueblo que interpreta el Presidente), se ha manifestado y quiere que las elecciones sean organizadas, ejecutadas y calificadas por órganos y tribunales electorales que no sean controlados por el poder ejecutivo.

El Pueblo Mexicano no quiere que vuelvan los fraudes, la manipulación política gubernamental y el sometimiento a la voluntad de una sola persona, como lo establece el referido artículo 40: Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

El presidente con los calificativos expresados, alentó y los sigue haciendo, a el establecimiento de un estado de odio que enfrenta a todos los integrantes de la sociedad mexicana, cuando es la sociedad sola, la que ha construido con relaciones de fomento recíproco de intereses, trabajadores y patrones, ciudadanos y gobiernos, partidarios y apartidistas, ciudadanos y funcionarios, que a pesar de adversidades acreditadas, no habían presenciado en la época actual semejante crispación de ánimo alentada desde la representación política mas alta de nuestra nación.

Podemos decirle a la población Mexicana y a la Chihuahuense en particular, que por lo que toca al Partido Acción Nacional la reforma propuesta para hacerse del control de la autoridad electoral por parte del poder ejecutivo no será aprobada, pero los intentos de controlar a la autoridad electoral no terminarán ahí, el Presidente ha anunciado un plan B, para tratar de controlar al árbitro electoral, seguiremos expectantes para evitarlo.

El Presidente y la Cámara de Diputados que él controla, ya han realizado algunas acciones que dejan claro su intención de utilizar todos los instrumentos gubernamentales para manipular las próximas elecciones del año 2023 y la presidencial del 2024 expongo algunas de ellas:

o En el presupuesto de egresos de la federación al Instituto Nacional Electoral se le quitaron más de 4,000 millones de pesos de su presupuesto para el año 2023.

o En el Presupuesto de Egresos de la Federación se incrementaron las partidas de desarrollo social para incrementar los apoyos a las clases menos favorecidas de manera clientelar.

o Se aprobó el incremento en el monto de deuda más grande que el país haya tenido en los últimos años.

o Las partidas de aportaciones, convenios, y subsidios para los estados de la república prácticamente sólo fueron indexados para los estados que no están gobernados por el partido de MORENA en cambio, para lo que sí son gobernados por MORENA, la inversión en obra pública fue incrementada. En Chihuahua la inversión pública federal prácticamente es nula, eso si los impuestos que aporta Chihuahua a la federación constituyen una contribución sustantiva a la economía nacional.

o A nuestro estado se le hizo una reducción de cerca de 4,000 millones en gasto programable para el próximo año 2023, es decir a los chihuahuenses se les apoyará con 4,000 millones de pesos menos que en el año anterior por parte de la federación en sus programas a ejecutar en el próximo año.

El nivel de los adjetivos empleados por el presidente encuadra en falta a la ley de prohíbe la discriminación, para lo cual paso a explicar: Condenamos todo acto de censura ejercida por el presidente del país, las ciudadanas y ciudadanos que participaron en la defensa del INE, no están a favor de la corrupción, estan en contra de la corrupción, estan en contra del clasismo, del racismo, de la discriminación que día a día incita el presidente de México.

Debemos decir que, la discriminación es toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, incluso es considerada como delito de acuerdo al Código Penal Federal y en las legislaturas.

Recordemos que, el artículo 1º Constitucional, base fundamental de los derechos humanos, dispone que, en los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y los tratados internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección.

De esta manera, todas, todas las autoridades, incluyendo a quien juró cumplir y hacer cumplir la Constitución, tienen la obligación de promover, proteger y garantizar los derechos humanos, de acuerdo a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Recordando que, la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa. De igual manera, el derecho inviolable de difundir opiniones, información e ideas a través de cualquier medio, de lo cual existe una prohibición de hacer mérito de la censura a través del abuso de los controles oficiales utilizados por el presidente Andrés Manuel.

Qué decir del derecho humano de asociación y reunión de manera pacífica con cualquier objeto lícito por parte de la ciudadanía de la República.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que propongo a esta alta representación política la siguiente proposición con el carácter de

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, felicita y reconoce al pueblo de México y en particular al de Chihuahua por su incansable lucha en favor de la democracia, de la Independencia de los órganos electorales y del México plural, por lo cual se instruye a la mesa directiva de este Honorable Congreso del Estado, realice por los diversos medios de comunicación de los cuales pueda disponer; se publique una felicitación y reconocimiento a la ciudadanía participante de la marcha del 14 de noviembre del año en curso.

SEGUNDO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reitera el exhorto a la Cámara de Diputados y lo formula a la Cámara de Senadores para que no aprueben la iniciativa de reforma constitucional presentada por el Presidente de la República en materia electoral.

TERCERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exige al Presidente de la República a que se abstenga de estar profiriendo insultos y calificativos discriminatorios en contra de la población mexicana, de manera generalizada y reiterativa, y ofrezca una disculpa a todos los mexicanos.

CUARTO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, solicita respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, inicie una investigación a efecto de determinar la responsabilidad en la que incurre el titular del Poder Ejecutivo Federal al estar vertiendo los adjetivos en contra de las mexicanas y mexicanos, desde una tribuna pública, con uso de recursos públicos en su calidad de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, y remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades competentes para su conocimiento y la aplicación de sus efectos.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 16 días del mes

de noviembre del año 2022.

ATENTAMENTE, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUE ROBLES, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. MARGARITA BLACKALLER PRIETO, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ.

Esta hoja con firmas, forma parte de la Proposición de Punto de Acuerdo presentada por el diputado Mario Humberto Vázquez Robles y el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional relacionada con la realización de la marcha en defensa del INE del día 14 de noviembre del año 2022.

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Aprovecho... aprovecho para dar la bienvenida a la Alcaldesa de Satevó Norma Muñoz Anchondo.

Bienvenida a este Pleno y a esta Soberanía Presidenta [Alcaldesa].

Muy bien, compañeros, pues entraremos a un proceso de... de debate.

Quisiera dar lectura a dos artículos, si ustedes me lo permiten antes de iniciar; el primero sería el artículo 175 en su fracción I, se abrirá una ronda de personas oradoras a favor y en contra, a un mismo sen... o en un mismo sentido, en su caso, hasta por diez minutos cada intervención, alternando las participaciones y observando la pluralidad y equidad en el debate de los asuntos.

Así mismo doy lectura al artículo 122, quedan prohibidas las imputaciones falsas y las alusiones irrespetuosas tanto a la Legislatura como a sus miembros o a cualquier persona que intervenga en

el desarrollo de la sesión, ya sea por invitación o por comparecencia, utilizando la Presidencia en los términos previstos en la Ley.

Ha da... se ha dado un acuerdo entre los Grupos Parlamentarios tendremos doce participaciones, seis en contra y seis a favor por lo cual las próximas dos horas estaremos realizando el siguiente debate, el cual esta pros... Presidencia solicita que sea con la pluralidad, el respeto de esta Soberanía y doy lectura a los oradores.

Primero, el Diputado Hickerson; segundo, el Diputado Olson; tercero, la Diputada María Antonieta Pérez; cuarto, el Diputado Carreón; quinto, el Diputado Avitia; sexto, el Diputado Alfredo Chávez; séptimo, el Diputado Castrejón; octavo, el Diputado García Cantú; noveno, el Diputado Benjamín Carrera; decimo, la Diputada Margarita Blackaller; onceavo, el Diputado Edin Cuauhtémoc y, por último, el Diputado Ismael Pérez Pavía.

A continuación tiene hasta por diez minutos el uso de la palabra el Diputado De la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Buenas.

Empiezo por el final.

Yo efectivamente, coincido con... con el... el Diputado Vázquez de que los encargados de el Ejecutivo deberían... deberían de... de moderar su... su... su terminología, pero porque uno se siente muy, muy mal por ejemplo, que le diga la Gobernadora a uno que nos va a partir el hocico, que diga la Gobernadora que el... el que MORENA está vinculado al narcotráfico, que diga la Gobernadora que nos va a llevar la verga, que diga la Gobernadora que sí, sí que no... está grabado, está grabado.

Si quieren vemos los... los si quieren lo vemos... vemos los videos, los vemos, sí que diga... sí, que diga la Gobernadora, que diga la Goberna... nadora que le vale madre, está grabado todo eso está grabado, está grabado, así, puntualito.

Y verdaderamente... y verdaderamente a mí... a mí no me emociona para nada que Andrés Manuel utilice términos muy agresivos, yo preferiría de veras que fuera como aquel viejo Presidente de Uruguay que podía hablar y expresarse, pero qué le vamos a hacer, si esa es la Gobernadora que ustedes tienen y ese es el Presidente que tenemos nosotros, es la forma de hablar de ellos así hablan bien.

Y de veras este bueno, por eso ahí lo damos.

Vamos a entrarle a lo de la reforma.

Miren, esta marcha, que es una marcha impresionante como es un impresionante las carreras del maratón.

Sí, el maratón de la Ciudad de México arranca más o menos de los mismos lugares y llena esa superficie, esa gran superficie de la Avenida Reforma se puede hacer la comparación para no entrar en pelear con números, porque fue una tontería de Martín decir que habían sido unos 12 mil, eso es una tontería, ¿no? También es una tontería decir que son 600 mil.

Bueno, pero hay forma de saber. Sin embargo, fue una... una gran manifestación y luego a todas las manifestaciones hay una gran manifestación.

Pero la pregunta es no sé si me... me puedes regalar el... la botellita esa de agua... ahí abajo hay, gracias. No la... no la tomaste Vázquez, ¿no?

Muy bien, dijeron que todo pero además, lo interesante todo mundo de los que marcharon de veras creen que estaban defendiendo al INE se... y si creen que defienden al INE, quiere decir que creen que alguien está agrediendo al INE, no... no se está agrediendo al INE se está defendiendo, se está agrediendo la antidemocracia que se ha establecido en el INE.

Miren y por las leyes electorales actuales, en el INE, lo que ellos marcharon, lo que ellos pelean cuando dicen queremos el INE, queremos el INE, estamos

contra la reforma ellos están vo... marcharon para que el nombramiento de los consejeros del INE sean hechos por la Junta de Coordinación Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

De cuando acá compañeros, de cuando acá la JUCOPO de la Cámara de Diputados representa la democracia, no representa la democracia representa los acuerdos internos de las fuerzas partidarias que están ahí, no representa la democracia, tan es así que en el 2017 impusieron a sus consejeros, a sus integrantes del Comité de Evaluación, lo impusieron por mayoría, lo impusieron a fuerza.

Para tener sus consejeros que les dieron este los siguientes evaluadores Luis Medina del PRD, Humberto Aguilar, miembro del Comité Directivo del PAN Nacional. Ese fue del comité evaluador, esos son uno de los que votan, de cuando acá ese... este tipos son los que representan a lo mejor para poder hacer un comité evaluador.

Sergio López, César Astudillo, María Leaba Castañón, José Jesús Orozco, todos ellos vinculados al PAN, al PRI y al PRD.

Fue una división de cuotas eso, eso es lo que... ellos son los que nombraron a los consejeros, ellos nombraron a los consejeros de cuando acá e... eso es defender la democracia, el nombramiento del INE, esos nombraron a los candidatos y luego seleccionaron cinco, cinco y se los dieron a la JUCOPO y la JUCOPO escogió uno, uno solo que lo llevó al... al pleno y claro, el PAN en el mil novecientos dieciséis... en el 2017, el PAN, el PRI y el PRD tenían las dos terceras partes y los impusieron.

Entonces no es cierto, no es cierto que marcharon defendiendo al INE, marcharon defendiendo a la JUCOPO, que es diferente, es totalmente diferente.

Marcharon defendiendo los actos... altos gastos electorales, que siga costando dinero, que siga gastándose dinero en las elecciones, cuando que podía ser mucho más barato, marcharon para que el INE tenga un presupuesto autónomo del cual una

muy buena parte se gasta en conferencias que se les paga muy bien a ellos mismos.

Al equipo que rodea a Aguilar Camín, y estos altos gastos son gastos a costillas del pueblo.

¿Donde andaba Córdoba? En París.

¿Qué andaba haciendo?

¿Aprendiendo a qué?

¿Enseñando a qué?

Su trabajo estaba aquí.

También votaron, también marcharon para que siga habiendo 200 plurinominales cuando que verdaderamente la cantidad de 200 plurinominales es un escándalo porque nadie vota por ellos.

Son los plurinominales, son candidatos de los partidos, no son candidatos... no son electos por la gente, son electos por los partidos internos; más dinero, marcharon por más dinero para los partidos y van a seguir así.

Entonces, si marchar para que sigan nombrando la JUCOPO, alo... al... al INE, a los consejeros para que haya más gastos electorales, para que sigan los plurinominales y para que haya más dinero para los partidos, si eso es marchar por la democracia, me parece y estoy seguro que muchos de los que marcharon ni idea tenían porque marcharon.

Ahora está lleno de mentiras el discurso, el discurso contra la reforma está llena de mentiras.

¿A quién se le ocurre que vamos contra el padrón electoral, hombre?

Sí cuando se llamaba IFE se cambió la credencial electoral a INE y no se cambió el padrón electoral y tampoco se va a cambiar, no es cierto la misma, la misma credencial, sigue así, así se hizo y así se va a hacer.

Por... cómo... cómo... bueno ¿En qué manos? ¿En qué? ¿En qué? ¿En qué cabeza cabe amedrentar

a la gente diciéndole te van a borrar de la lista?

Es que hay suficiente materia para discutir y me quedan 10 segundos para decirles.

Miren, olvídense de seguir pensando en el país antidemocrático en el cual crecieron, en el cual llegaron al poder, ya la democracia cada vez va a ser más impactante y más grande en este país y también en esta ciudad de Chihuahua.

Gracias.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

[Aplausos].

A continuación tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el Diputado Carlos Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidente, con su venia.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: A ver, nosotros marchamos, como bien lo decía el Diputado Vázquez, porque tenemos memoria sobre todo en el PAN, que desde 1929 luchó por tener una democracia libre, una democracia ciudadana que realmente representara y se valiera el voto libre y secreto de todos los ciudadanos.

Está muy equivocado Diputado De la Rosa no es la JUCOPO la que define, son las dos terceras partes del Congreso de la Unión las que definen los consejeros electorales, lo que eso hace es tener diálogo, consenso y construcción de acuerdos que este Gobierno ha ignorado por querer imponer su mayoría absoluta eso es lo que está pasando.

Y quieren cambiar la reforma electoral porque no tienen las dos terceras partes del Congreso y no pueden imponer su mayoría. Eso es lo que

está pasando y por eso quieren cambiar, tan así que el Presidente tiene un plan B para incluso proponer cambios a las leyes secundarias violando la Constitución porque no pueden con las dos terceras partes del Congreso gracias, gracias a que la gente está despertando a raíz de las últimas elecciones federales.

En el tema del dinero, cuánta falsedad hay de MORENA si un partido, si un partido ha luchado y ha defendido la democracia en México sin recurso público, ha sido el Partido Acción Nacional; desde 1929, ajeno al financiamiento público, ajeno al manejo de los programas públicos, el PAN hasta 1997 se financió con las aportaciones libres y transparentes de ciudadanos no como las del rey del cash.

Ese es el PAN, la mayoría de los activos fijos, bienes inmuebles que tiene el PAN han sido aportaciones ciudadanas por construir un México libre, democrático y modelo de seguir para muchos países.

En cambio MORENA, que se fundó el 9 de julio de 2014 ha despilfarrado y ha ocultado y ha faltado a la transparencia en la rendición de cuentas. Solamente en lo que lleva de historia ha sido multado con 1,143 millones de pesos, ha sido el partido más multado.

Por eso quieren quitar al INE, quieren quitar algo que les estorba, sí y les voy a decir algo el PRD se fundó el 5 de mayo de 1989, fue fundado por Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz, Ifigenia Martínez, Andrés Manuel López Obrador, entre otros miembros históricos de la izquierda, como Heberto Castillo y Gilberto Rincón Gallardo.

¿Y cuáles fueron una de las principales condiciones que puso en aquel entonces el PRD, la izquierda de aquel entonces?

Propusieron el financiamiento público para poder seguir con los consensos, porque no podían contra el financiamiento privado y no podían contra el financiamiento público que derrochaba el Gobierno.

Esa fue una propuesta de los que hoy lideran la izquierda en MORENA, no hay que ser olvidadizos de la historia.

Segundo, las reformas del Siglo XX han venido a democrati... democratizar a México a raíz de los movimientos en Portugal de 1977, se obligó al Gobierno en el poder ab... abrir procesos democráticos en mil novecientos och... ochenta y seis -perdón- en mil novecientos ochenta y s... cuatro se hizo una reforma electoral que abrió la representación de los partidos políticos.

Sin embargo, el partido en el poder en 1986 le dio retroceso porque no le gustó por... per... perder el poder absoluto. Después vinieron las reformas de 1989 obligadas porque se dieron cuenta que volver al autoritarismo, volver a que la figura del Presidente y del Ejecutivo y todo lo que dijera el Ejecutivo era un retroceso y eso abrió un gran malestar en 1988.

Un gran malestar con Maquío, un gran malestar con Cuauhtémoc Cárdenas por volver el poder absoluto y quitar la representación y vinieron después las reformas de 1989 a 1990. Se volvió a abrir... abrir la representatividad en la Cámara de Diputados, eso que usted le llama plurinominales, lo único que es, es abrir la representación de muchos partidos políticos que por muchos años tuvimos... tuvimos que vivir en la clandestinidad, tuvimos que vivir represiones de un Gobierno autoritario y por eso marchamos, porque no queremos volver a ese pasado.

Si, déjenme decirles que la ciudadanía marchó libremente con razón, con consentimiento y sobre todo con conocimiento de causa, porque hay un temor, hay un temor a lo que está pasando en otros países que están volviendo al autoritarismo, donde están quitando a la democracia, donde las elecciones son manipuladas por los gobiernos en términos generales, los gobiernos no democráticos más comunes según, según lo dice José Carmona y Carlos Jiménez en un ensayo muy bien elaborado por parte de la UNAM dice:

Los regímenes no democráticos más comunes que hay son los regímenes totalitarios, que son de dos tipos el fascismo como sistema exclu... exclusionista y el comunista.

B.- Los regímenes militares, que son los que ejercen el poder sobre una base institucional con líderes militares en su dirección.

Este tipo de regímenes existieron en gran número en Latinoamérica y han vuelto en Latinoamérica, como han vuelto en Venezuela y amenazan con volver en México.

El otro tipo de regímenes no democráticos son las dictaduras personalistas que se caracterizan por tener un líder individual, donde la fuente... es la fuente de todo... de toda autoridad de apoyo directo, bajo este régimen hay que recordar que vivieron por mucho tiempo los gobiernos de Portugal con el Gobierno de Salazar en España, en Filipinas, en India, en Rumania, en Chile y ahora lo estamos viendo en Venezuela y en una Cuba, en una qui... Cuba libre que no puede lograr una democracia libre y directa y que añoran y que añoran el sistema político electoral en México.

En conclusión, lo que quiere hacer MORENA es atacar el INE, es atacar el INE ¿Por qué? Porque saben que el INE garantiza las elecciones libres y democráticas y respeta la voluntad popular, porque saben que van a perder el poder en el 2024, porque saben que no pueden controlar un organismo conducido por ciudadanos, donde saben... donde el sis... el INE y el IFE han tenido reconocimientos a nivel mundial y son ejemplo, son ejemplo de prácticas, prácticas democráticas y manejo de elecciones en muchos países.

Donde vienen consejeros electorales de muchas democracias a copiar el sistema electoral mexicano para poderlo llevar.

Ahora yo termino con este tema, renunciemos al financiamiento público, pero abramos, abramos el financiamiento privado para que también la ciudadanía se manifieste libre, como lo fue durante

muchas luchas de Acción Nacional, donde nosotros nos financiábamos con rifas, nos financiamos con sorteos, nos financiamos con boteos, no nos financiamos cómo se financia el rey del cash.

Es cuanto, Presidente.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

¡Muchas gracias!

A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada María Antonieta Pérez hasta por diez minutos, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: El domingo, Paseo de la Reforma se vistió de rosa y desde el aire se veía como una escena hasta inspiradora, cívica y socialmente.

Sin embargo, en las entrañas de esa marcha, con la realidad que permite observar un evento desde cerca, ese tono rosa se convirtió en negro, los convocantes a la marcha corruptos políticos, desgastados personajes, oportunistas y mentirosos probados por sus propias historias de vida.

Los convocados en su inmensa mayoría miles de mexicanos que sin duda aman a su patria, los menos mostraron el desprecio hacia la 4T, los más mostraron un gran desconocimiento de la reforma electoral que decían defender.

Desinformación, confusión ese fue... esa fue la constante de las personas entrevistadas por decenas de medios de comunicación y que ha quedado plasmado en las redes.

Decían unos que si se aprobaba la reforma, el padrón iba a quedar en manos de López Obrador, que eso sería una tragedia; decían otros que qué bueno que se le redujera el dinero a los partidos, que por eso iban en contra de la reforma; decían otros sí que ya no haya diputados pluris ¿Para qué

sirven? Por eso voy en contra de la reforma.

Bueno, pues ese fue el efecto que generó la desinformación que los promotores en contra de esta reforma lograron un México confundido, desinformado y que no supo a final de cuentas ni a qué fue, ni a qué fue a Reforma el domingo.

José Woldenberg, José Woldenberg como principal orador, hablando de defender la democracia cuando fue el Presidente del IFE impuesto por Zedillo; Lorenzo Córdova, impuesto por Enrique Peña Nieto; Roberto Madrazo no, no, no aquí a los... de veras a los organizadores se les fue un pequeño detalle debieron haber mandado cartas a quienes no deberían de presentarse.

Ro... Roberto Madrazo de corrupto gobernador del PRI a tramposo marchista en Berlín 2007; Vicente Fox, Vicente Fox, la más grande decepción en la historia moderna de México, llegó con una altísima, altísima apoyo ciudadano y no hizo más que abrirle las puertas a los negocios de Martita, de sus hijos y sacar al PRI.

Felipe Calderón ¿Cómo? Felipe Calderón, quien empoderó a grupos criminales poniendo a su servicio nada más ni nada menos que a un Secretario de Seguridad Pública como Genaro García Luna.

Margarita Zavala bueno, hace 25 años ella pintaba para ser una política valiosa, pero con el paso del tiempo sus hechos la han desdibujado y su congruencia ha quedado en el olvido.

Elba Esther Gordillo, la política que supo venderse al mejor postor para sobrevivir en el esquema político.

Alejandro Alito lista negra de personajes oscuros, grotescos, corruptos e incongruentes, esos son los convocantes. El INE no se toca, decían los marchantes, el INE y sus consejeros no desaparecerán porque luego se instaurará una dictadura.

¿No? Bueno, pues a esos que creen que el INE, el IFE, como lo han llamado, ha sido imparcial les voy a recordar nada más rápidamente por cuestión de tiempo dos hechos que definen al INE - IFE, Secretaría de

Gobernación como lo quieran llamar, en lo que realmente es un árbitro comprado a modo de los partidos en turno. En el 2006, Luis Carlos Ugalde calificó la elección de Felipe Calderón, lo hizo ganar o lo declaró ganador con el punto 56% de la votación menos de un 1% de diferencia y así la calificó como válida.

Pero no solamente eso se atrevió a decir Luis Carlos Ugalde que la Ley de Oro de la Democracia era quien tenía más votos, nada más que esa Ley de Oro le faltó el otro 50% de verdad que es el que consiga más votos de manera legal casi nada ¿Verdad? Se le olvidó a Luis Carlos Ugalde la legalidad de la elección, por eso Calderón llegó a decir bueno, pues haiga sido como haiga sido, porque yo saque más votos ¿No? Por esa regla de oro.

La intervención de Fox el aceptó públicamente como Presidente, aceptó haber usado 600 millones de pesos del erario público para evitar que López Obrador llegara a la presidencia; una grabación pública de Elba Esther Gordillo diciéndole a un gobernador de Tamaulipas, al gobernador de Tamaulipas, Eugenio Gordillo -perdón- Eugenio Hernández oye, se te pasó la mano con los votos con Calderón.

Son datos documentados y públicos pero además, fíjense en el 2006 el PREP estableció que había votado el 59% de la gente; es un total de 42 millones de votos. Sin embargo, sumando los votos y las papeletas, incluyendo los nulos daban 39 millones, o sea, quedaron 3 millones de votos inciertos dijo el instituto, inciertos y así calificó como válida y legal la elección del 2006, ese INE imparcial que hoy pretenden vendernos.

En el 2012 Enrique Peña Nieto derrochó en su campaña 4,600 millones de pesos y es un dato que

no lo digo yo, lo determinó el Congreso Federal usó 13 veces más, 13 veces más dinero sobre el tope de campaña. Sin embargo, pues las irregularidades por ejemplo, como la compra de dos mil... 2,294 millones de pesos en monederos.

¿Se acuerdan el tema de los monederos?

De Soriana, de Monex, de Banamex 2,294 millones de pesos gastó Enrique Peña Nieto en monederos para comprar votos, cuatro veces más fíjense, fue cuatro veces más que los recursos del Pemexgate.

¿Se acuerdan del Pemexgate con el imparcial IFE?

Aquel dinero que sacaron del sindicato de Petróleos Mexicanos para meterlo a la campaña Labastida.

Bueno, pues también la calificaron como intrascendente el Pemexgate por los monederos de Enrique Peña Nieto igual; Lorenzo Córdova en su momento desestimó ese tema de los monederos y solamente multó al PRI con 78 millones de pesos. O sea, al PRI le salió muy barato violar la ley tuvo Presidente por cierto, el más ignorante y el más corrupto de la historia moderna.

Los consejeros no nos hagamos, han actuado como abogados de sus candidatos de interés y no como autoridad electoral y miren, les voy a dar un dato nada más, por si todo esta historia que ya vivimos se documentó, sufrimos en México, no convence de que el INE, ni el IFE, ni la Secretaría de Gobernación jamás han sido imparciales les voy a dar un dato económico México es el país que tiene las elecciones más caras del mundo.

En Francia a 2012 a Francia le cuesta 1.88 dólares por voto; en Estados Unidos les cuesta 11.67 dólares por voto; en Brasil 12.73 dólares por voto y a México le cuesta 25 dólares por voto, esta democracia a alguien le resulta ser un negocio. Pero miren, no fue el INE quien le concedió el trofeo... el triunfo a anlo... AMLO y ahora queremos quitar al INE no, no fue el INE el que le concedió el Triunfo.

Quien se lo concedió fueron los 30 millones de votos que el INE no pudo eliminar y no le quedó más que aceptar.

No se confundan, pero las tabacaleras, las tabacaleras, muchachos, amigos diputados, diputadas, las tabacaleras jamás van a promover leyes que prohíban la venta de sus productos, porque saben que hacen dinero sobre la salud pública.

Los productores de comida chatarra nunca impulsarán políticas públicas que lo saquen del mercado, porque hacen dinero a pesar de lo que dañan la salud de los niños, así como los delincuentes tampoco van a apoyar políticas que atenten su modus vivendi, es por eso que hoy los partidos de oposición en México nunca apoyarán ningún cambio al INE porque de esa corrupción se alimentan, de ese gran negocio democrático viven, nunca apoyarán y van a seguir mintiendo sobre lo que es la reforma electoral.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Diputada su tiempo se ha agotado concluya, por favor.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** La historia de las grandes naciones no se forjan en seis años y paso a paso, poco a poco, México va avanzando.

Es cuanto, Presidente.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Roberto Carreón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidente.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.-**

P.A.N.: A mí me gusta y soy pro pacífico los temas que me traen aquí a Tribuna...una cosa yo respeto la idea el... el estilo que quiera poner cada... cada gobernante, tenemos un Gobierno Federal que quieren poner un estilo, quiere promover es más importante el turismo vamos a hacer un tren, en el Estado la Gobernadora quiere ver por la salud vamos a buscar un seguro popular, pero cuando se mete con las instituciones que realmente funcionan, tengo que subirme a platicar.

Se ha manejado en esta reforma por parte de los que defienden que el gasto... déjeme decirle, el gasto aprobado por el INE va de la mano con la credencial, con las credenciales para votar, representa aproximadamente un tercio solamente la credencial izar es un tercio del gasto del INE, no todo es ir para los partidos políticos, pero aquí les explico también de que eso es bueno y que no.

Al elegir los consejeros y magistrados electorales por voto popular se politizaría su perfil al evitar la meritocracia en lugar de expertos, los cuadros directivos serían políticos, profesionales, militantes activistas, el financiamiento público a los partidos políticos solo para campañas electorales, para conseguir los fondos para desplegar una campaña nacional, tendría fundadores externos con intereses políticos o económicos, en donde el crimen organizado también puede financiar campañas, pone en riesgo la sobrevivencia de los partidos, pues sin financiamiento público, en años no electorales los partidos políticos son vulnerables y se convierten en maquinarias para ganar elecciones, lo cual va en contra de su rol como intermediarios reclutadores del liderazgo, sociales y contrapesos al poder de los gobiernos.

Elimina los órganos electorales locales organizando el poder total al INE centralizando todo lo relativo al tema electoral, reduce el número de diputados de 500 a 300 y de senadores que pasaran de 128 a 96, por lo que el partido en el poder tendrá mayor capacidad de modificar, reformar, adicionar o abrogar legislación.

La iniciativa de su sumisa respecto al tema de las coaliciones y no queda claro cómo se compagina el sistema de listas con las alianzas entre partidos, implica en los hechos una desaparición a las coaliciones, el bien y lo que es real y tangible.

El más sorprendido de esta marcha fue el señor de Palacio pensó que esto no iba a mover las almas como realmente se movió, está sorprendido, estamos de acuerdo, estamos defendiendo instituciones quiere manejarla el partido MORENA que la gente fue confundida, yo les puedo decir, sabe qué fue, puedo coincidir, que la reforma integral no es, no la conocían al 100% pero saben que el INE funciona y es una de las instituciones que más confianza tiene en México.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

[Aplausos].

A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Avitia.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Con el permiso de todas y de todos.

Miren, aquí vienen a vanagloriarse y bueno debo antes de ello, hacer de manifiesto que hay sus honrosas excepciones en la historia del Partido Acción Nacional y bueno, muestra de ello son las letras de oro que tenemos de don Luis H. Álvarez.

Sin embargo, vienen a vanagloriarse de cuestiones como la transición política aquí en el Estado de Chihuahua, pero se les olvida que algo tuvo que ver el Tratado de Libre Comercio, la puer... en puerta que estaba la firma del Tratado de Libre Comercio para que ganara Francisco Barrio Terrazas y bueno, vienen también aquí a vanagloriar las cuestiones del buen Gobierno, olvidándose de los oscuros

pasados por nuestro Estado, el mismo Francisco Barrio donde iniciaron las muertas, las hacinadas y violadas mujeres en Ciudad Juárez, al grado de que concluyó cediendo nuevamente el Gobierno al Partido Revolucionario Institucional.

O incluso nuestro pasado próximo el de Javier Corral Jurado, miren, ustedes mismos le han llamado como el gobierno cobarde, ustedes mismos Acción Nacional, y creo que se faltan al respeto, se faltan al respeto a ustedes mismos, porque muchos de los militantes de Acción Nacional trabajaron en el gobierno de Javier Corral o muchos de ustedes defendieron y trabajaron en el gobierno de Javier Corral, el mismo Diputado Mario Vázquez, fue el que hizo el registro como candidato del ex Gobernador, más incluso hasta defendió... hasta defendió la impugnación que estaba realizando el Partido Revolucionario Institucional y de la actual Gobernadora pues no voy a hablar esperando, por supuesto, que le vaya bien a todas y a todos los chihuahuenses que hoy se quieran deslindar del gobierno de Javier Corral, pues bueno, indudablemente será por clientelismo político, pero que no se nos olvide que aún sigue militando en Acción Nacional.

Ahorita decía el Diputado iniciador que a partir del '96 hubo declaraciones aceptando de ganadores y derrotados la democracia aceptada por todos, decía el propio... el propio punto de acuerdo, pero se le olvida al Diputado que él también propuso y promovió impugnaciones a los resultados cuando el PRI, por supuesto, ganaba y bueno, ¿por qué las promovía? Porque los argumentos eran precisamente que el Partido Revolucionario Institucional controlaba el árbitro de la democracia y miren, hay que entender los tiempos de hoy y los Gobiernos progresistas, por supuesto, que promueven hoy por hoy otorgar todo el poder al pueblo, que es precisamente una verdadera democracia.

En la historia de México tenemos la monarquía y bueno, los elementos y los argumentos expuestos en los debates los conservadores exponían que el

pueblo no estaba preparado para una democracia, después, en el '53, los conservadores decían que la mujer no estaba preparada para votar y hoy en el 2022 dice en voz del Coordinador del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que el pueblo no está preparado para elegir a los consejeros y magistrados del instituto, arbitro de las elecciones.

Fijese nomás, por eso es que el licenciado Andrés Manuel López Obrador dice conservadores y liberales, los elementos y los argumentos son los mismos que el pueblo no está preparado, no sé cuál sea el miedo a la decisión de las y los mexicanos.

Y miren, yo sí reconozco a la gente que fue a marchar, porque esta gente que fue a marchar en las entrevistas que le hicieron, ellos mismos están de acuerdo que en la disminución de los recursos económicos a los partidos políticos, en la reducción de los diputados y senadores, en la disminución de los salarios de consejeros y magistrados, en que la participación ciudadana sea vinculante con un 33%, entonces sí es de reconocerse y ustedes háganles el favor de informarles bien para que no los lleven con engaños a estas marchas y bueno, que después a ustedes mismos le reclamen.

Y yo, por último, quiero cerrar afirmando una cuestión, la reforma electoral va y es un honor estar con Obrador.

Es cuanto, muchas gracias.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Alfredo Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

Es que no sé ni por dónde empezar por el principio y el principio es que no entendieron la marcha del domingo, no entendieron el mensaje del pueblo

de México porque hay mucha soberbia en sus palabras.

Quiero empezar con algunas respuestas que han... que quiero darles a los oradores que han estado en esta Tribuna, en... en esa Tribuna se nos llamó ignorantes a los que fuimos a marchar, ignorantes, se nos llamó cínicos porque algunos personajes de la vida nacional fueron a marchar pero saben cuál es el peor cinismo que eso no lo pueden ocultar, que tienen de funcionario federal a Bartlett, el que le hizo el fraude electoral a Cuauhtémoc Cárdenas, quién es el bastión de la izquierda eso, señores, se llama cinismo.

[Aplausos].

Vienen a decir y hablar de don Luis y no los vimos en las letras de oro y también vienen a decir que la gente que marchó no sabía lo que iba, la gente que marchó iba a defender el INE porque no iba a vender a ningún partido y lo peor es que Acción Nacional es un partido que sí entiende el momento que estamos viviendo en esta historia.

Miren, fuimos 120 mil personas en la Ciudad de México, 20 mil en Chihuahua. el pueblo de México también marcha en contra de ustedes han polarizado este país de tal manera que los que marchan son fifí, conservadores, ultraconservadores, neoliberales, pero también son mexicanos y también tienen el derecho al voto.

El Presidente se enojó por esta marcha. El Presidente se enojó porque quiere una reforma electoral que le quite el carácter ciudadano al Instituto Nacional Electoral, porque es la última institución que queda para evitar el colapso de la democracia en México e imponer su movimiento, porque ustedes compañeros lo digo con todo el respeto, no son nada más un partido político, son un movimiento de un solo hombre que quiere imponer las ideas al pueblo de México, eso, compañeros, preocupa y nos preocupa a los demócratas.

Yo debo decir que hay expresiones de algunos compañeros de ustedes que me llenan a la mejor

de esperanza o a lo mejor soy muy ingenuo, dice su Coordinador Parlamentario en el Senado de la Marcha y lo dicen en Twitter, son las expresiones ciudadanas que hoy se han manifestado nos deben de llamar a la reflexión serena, a nadie debe extrañar ni menos ofender en la democracia y la libertad es el México vivo, eso dice su Coordinador Parlamentario en el Senado.

Pero bueno, apenas hace 32 años compañeros este país y ahorita el Diputado hace un análisis histórico de lo que ha vivido este país, apenas hace 32 años los ciudadanos de este país pueden elegir a sus gobernantes, hace apenas 32 años y este triunfo es un triunfo del pueblo de México, donde la izquierda, la derecha, el centro, el mismo Revolucionario Institucional, ha sido actor de la democracia en este país, pero esta reforma... esta reforma viene a ser regresivo por una sencilla razón le quieren quitar el carácter ciudadano al INE.

De veras vamos a plantear una reforma donde los consejeros electorales sean electos por el pueblo, les dije en esta Tribuna quién va a financiar esas campañas, a poco no será una tentación de nosotros los partidos políticos en meterse a estas elecciones, entonces quieren garantizar un árbitro electoral a su conveniencia y luego hablan de que la democracia nos sale muy cara, compañeros, el pueblo de México no quiere una democracia de cuarta como ustedes se la quieren proponer, el pueblo de México quiere democracia en serio y la democracia cuesta y nos cuesta más no tenerla.

Y hablan de ahorros, hablan de que quieren ahorrar para para el INE saben cómo pudiéramos ahorrar Pemex presenta 224 mil millones de pérdidas en este Gobierno, el tren maya son 220 mil millones de pesos en pérdidas quieren ahorrar, hagan buenos gobiernos, pero no le quiten un solo peso a la democracia.

Quieren y otro dulce envenenado en esta reforma es decir, que vamos a quitar los plurinominales y eso es falso y ustedes lo saben, en la reforma se habla de diputados por lista, entonces, básicamente

todos los congresos van a ser plurinominales porque quitamos la parte de representación por distrito, se eliminan además los organismos electorales locales y hablan de empoderar al pueblo en esta democracia al estilo de MORENA, que por cierto, le sale muy mal vean nada más las elecciones de sus consejeros terminan hasta en golpes, hablan de eliminar a los organismos electorales estatales y yo les pregunto quién va a hacer las consultas, quién va a hacer los plebiscitos o qué van a venir desde la Ciudad de México a Maguarichi, a Huejotitán o a Temósachic hacer una consulta cuando la gente de esos municipios la quiera, de veras quieren quitarle el federalismo a la democracia, de veras hasta eso nos van a quitar.

Yo quiero decirles además que con esta reforma el Congreso Federal va a tener una representación de este tamaño el 25% de los diputados federales de este país va a ser de la Ciudad de México, este Congreso va a ser de 9 diputados según su reforma, que están defendiendo a capa y espada y lo peor es que va a haber tres regidores, el municipio de Delicias y tres en Cuauhtémoc, saben que quieren eliminar las voces distintas por el Presidente, eso quieren, eso se pretende entonces, quién reducir el financiamiento a partidos políticos, sí, a lo mejor en eso pudiéramos ir, a la mejor pero en un debate serio, en un debate donde en un país donde el crimen organizado está a las puertas de los palacios municipales, ustedes quieren quitarle a las instituciones democráticas dinero pues para que entre dinero del narcotráfico o de los empresarios que tanto detestan.

Ya vieron la reforma y luego se nos habla de que el padrón no se va a controlar, pero por supuesto, lo quieren controlar, es que yo creo que ustedes no quieren ir con esa reforma porque veo en ustedes algunos demócratas, el problema es que el Presidente ya lo mandó y hay que obedecer y esto me lleva a decirles una cosa somos muy diferentes, compañeros a ustedes el Presidente los manda y obedecen, en el PAN, cuando el Ejecutivo manda, sí se discrepa y aquí están los hechos en la reforma electoral de Javier Corral, tres diputados

valientes votaron en contra de la reforma electoral de Javier Corral del PAN, no, definitivamente no somos iguales y nunca lo seremos.

Yo, por último, quiero terminar diciéndoles que apelo aún a la buena voluntad de algunos compañeros y compañeras de MORENA, por las declaraciones de su Coordinador Parlamentario en el Senado, yo creo que esta reforma no va a pasar y no va a pasar porque el pueblo de México les enseñó que no se pueden meter con su derecho sagrado, que es el voto, ahí, ni el carisma del Presidente ni, aunque saque San Juditas va a poder pasar esta reforma.

Y por último, les voy a decir algo, Acción Nacional tiene una historia de ochenta, de más de ochenta años, nosotros hemos marchado por la democracia mucho antes que Andrés Manuel naciera y nosotros marchábamos por la democracia cuando Andrés Manuel le aplaudía al viejo sistema, nosotros en Acción Nacional tenemos hombres que han sostenido la democracia de manera testimonial y han sido los constructores de lo que es la participación ciudadana en México y en Chihuahua y en Chihuahua, en Chihuahua compañeros, nos gusta la democracia y el pueblo de Chihuahua se lo demostró el domingo pasado.

Hoy me queda decirles que Acción Nacional va a ir hasta el tope, va a ir hasta el tope, no con la violencia, sí con las ideas, sí con el debate y sí encontrándonos como mexicanos, mientras para ustedes estar con Obrador es un honor, para nosotros estar con el pueblo de Chihuahua es un honor.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

¿Con qué objeto, Diputado Avitia?

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Si me hace una pregunta el Diputado

Alfredo Chávez.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Le acepta una pregunta, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Dos Diputado.

Tres, vámonos.

Son dos... dos preguntas, Diputado.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Claro.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Ahorita con base en el inicio de su participación, que hablaba de alguna cuestión de Bartlett.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** ¿De qué?

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** De Bartlett, las preguntas en concreto son y la respuesta es agradecería sí o no, Diego Fernández de Cevallos es militante del Partido Acción Nacional.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Mire.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** La segunda, una vez para dejarle la palabra, la segunda, en 1988, siendo el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, autorizó y promovió que su partido quemará las boletas o los paquetes electorales, me gustaría que la respuesta se centrara en sí o no ambas preguntas.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Bueno, mire, yo... yo... yo le acepté la pregunta, pero no la acepto la forma en que quiere que se la conteste.

En el debate parlamentario Diputado no sé condicionan las respuestas, se dialoga y yo con

todo gusto le puedo contestar si me permite dialogar o iniciar el debate.

Mire en 1988 creo que usted y yo estábamos por ahí del kínder y este y este país... y este país no tenía un Instituto Nacional Electoral y Bartlett fue el autor del fraude electoral de Cuauhtémoc Cárdenas y ustedes lo saben y lo tienen ahí y yo sé que les molesta Diego Fernández de Cevallos, personaje incómodo por algunos, incluso al interior del PAN pero saben qué fue Fernández de Cevallos el precursor de que se hiciera el primer debate en la historia de este país en 1994.

¿Sabe por qué le tiene tanto odio el Presidente de la República, licenciado Fernández de Cevallos? Porque le ganó el debate en aquella transmisión con López Dóriga, porque le ha ganado constantemente los debates.

Y mire, yo no vengo a hablar bien o mal del jefe Diego, como cariñosamente le decimos. lo que yo sí le puedo decir es que la democracia de este país la construyo Acción Nacional y hay que reconocer también a la izquierda, lo que yo sí le puedo decir es que don Luis H. Álvarez, que está en estas letras de oro, estuvo en la plaza del Parque Lerdo con muchos días de huelga de hambre y sabe quién vino Heberto Castillo, un líder de la izquierda y le dijo que no había que dejar la vida en ese momento y había que seguir luchando y eso Diputado es la enseñanza que tiene Acción Nacional y por eso salimos el domingo a marchar con los ciudadanos y vamos a seguir marchando con los ciudadanos.

[Aplausos].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Entonces, la respuesta, cuál fue.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** La respuesta es sí.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Si es del PAN.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.-**

P.A.N.: Por supuesto.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Y si se autorizó y se autorizaron el PAN, la quema de los votos, sí.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Le contesto lo segundo, se me pasó eso y sin hacer diálogo... sin hacer dialogo, eso se votó en la Cámara de los Diputados me parece en el '89 no fue Diego Fernández, fue la Cámara de los Diputados.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

[Aplausos].

A continuación, tienen la palabra el Diputado David Castrejón.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Gracias, Presidenta, con su permiso de la Diputada.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Bueno, primero que nada, me parece una estrategia muy inteligente por parte de la Bancada de Acción Nacional, que lleva a que en esta Tribuna se toquen temas que única y exclusivamente hacen hablar de temas del Gobierno Federal, en mi opinión personal, en el fondo no es una discusión de la reforma electoral, incluso ahorita mi compañero Alfredo acaba de señalar que hay cosas en los que están de acuerdo.

El Fondo... el fondo es atacar al Gobierno de Andrés Manuel, seguir echándole en una alcancía una animadversión que tienen a la persona y que no les gusta la forma de gobernar porque gobierna para abajo, gobierna para los pobres, gobierna para los humildes una de las pruebas, el artículo 4 Constitucional Acción Nacional votó en contra, el verdadero organizador y patrocinador, porque se nota mucho dinero para manejar a toda esa

gente de esa reforma de esa marcha del domingo es Claudio X González... Claudio X González es el que realmente organizó preparó y utilizó a los líderes de los partidos para hacer la marcha y que no fueron todos los partidos como aquí se ha dicho opositores a MORENA, hay un partido opositora, MORENA, que no marchó y no hizo declaraciones lo que en el fondo... en el fondo está la falta de explicación por qué lo golpean tanto, le hacen tantas cosas y en lugar de bajar sube en las preferencias qué bueno que se haga la marcha, que se haga otro vamos a ver cómo sale la del 27 de noviembre para comparar y aquí se ufanan y presumen que en México fueron 100 mil y que el domingo, con toda la fuerza del Estado, porque la encabezó la maestra María Eugenia Campos, aquí lo acaban de decir, marcharon 20 mil, eso acaban de decir.

Saben cuántos marcharon en apoyo a la discriminación, a los insultos que sufre la comunidad de la diversidad sexual, marcharon 30 mil y nadie los apoyó, no hubo una sola patrulla al inicio de esa marcha, si quieren comparar vamos comparando, pero ahí está.

Ahora Por qué afirmo eso que en el fondo están de acuerdo en muchas cosas de la reforma electoral, porque muchos de los que marcharon el domingo en el 2017 pedían la cabeza de Lorenzo Córdova, cito dos ejemplos, Sergio Aguayo y Dresser, y búsqenlo ahí en el Internet, pedían la cabeza de Lorenzo Córdova.

Ahora, si fueran realidad una cuestión electoral, hay que ver la historia que ahorita le acaban de decir en el 2000 el líder y el orador oficial de esa marcha fue Woldenberg y Woldenberg se hizo cómplice de los fraudes electorales.

Fox, que ganó, está comprobado y declarado por un chihuahuense Lino Korrodi, que los amigos de Fox ingresaron dinero extraordinario irregular a la campaña de Fox, en el Pemex gay se metieron millones y millones de pesos y solo tres años después Woldenberg hizo algo.

Aquí se ha dicho no en esas palabras, pero

yo las traduzco que debe ser agradecido Andrés Manuel, porque gracias al IFE está gobernando actualmente en el 2018, si fuera gracias al IFE en el 2006 al 2012 tendría que haber gobernado Andrés Manuel, porque hubo un fraude del tamaño del Cerro Grande, enorme, pero que aparte del Tribunal Electoral, lo dijo en su sentencia y dijo que Fox se había metido a la campaña, pero no había forma de determinar cuántos votos robó.

Y Ugalde, que era el Presidente, confesó en su libro que era su padrino, Felipe Calderón.

En el 2012, como ya lo dijeron aquí en las tarjetas Monex y de Soriana, se compraba el voto para que ganara Peña Nieto, esa es la historia de fraudes y fraudes y fraudes, y ya que citamos libros aquí, no me puedo ir sin señalar eso por la congruencia, ha habido un desfile aquí de mujeres de posicionamientos, de propuestas, de defensa de la mujer, aquí citaron el libro del Rey del Cash escrito por una mujer, por la ex esposa de uno de los hombres que fue más cercanos a Andrés Manuel, César Yáñez y saben a quién denos tan a la esposa del Presidente, algo vergonzante, a la señora Beatriz la extraordinaria persona, a ella la denostan y aquí ponen de ejemplo ese libro una tristeza.

Y espero que no lo hayan leído, que lo hayan dicho por dichos, porque eso ni para mencionarlo, porque ofende a la mujer.

Finalmente, que hay muchas cosas que si fuera un debate en torno a la reforma, pero no es... es un torno... se quejan de que el Presidente de la República ofende y que las mañaneras... aquí no hay mañaneras porque la titular del Ejecutivo está mucho fuera, o está enferma, pero Patricio Martínez tenía... tenía su programa semanal e informaba siempre, o sea, no es una novedad, busquen en los anales de la historia o pregúntenle a Patricio Martínez o aquí está Carlos que les puede decir, él tenía un programa que los seis años se aventó una semana cada semana tenía, cada miércoles estaba él con la gente y se ofenden... se ofenden por lo

que dice, así como les gustan los dichos, yo voy a cerrar con un dicho, el que le quede el vestido que se lo ponga, porque son muy buenos para criticar o ver la viga ajena pero no en el ojo propio.

Y entonces quiero ver si ustedes.

En el 16.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Reconocen esto.

En el 18, en el '21 que aquí... que aquí le rompemos el hocico a Morena y a la 4T.

[Aplausos].

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Aplaudo que el compañero Mario no aplaudió, muchas gracias por el respeto, pero no nos ponemos el saco ni nos ofende, las palabras se toman de quien viene y de que son verdaderas o falsas.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz, el Diputado García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Y aquí podemos estar varios días con este tema.

Yo solamente, va a ser breve porque son diez minutos para cada uno y creo que con cinco tenemos un hombre para agilizar esto, yo solamente tengo una pregunta a la Bancada de MORENA, si el actual sistema electoral que el Presidente dice que no funciona, no creen que el Presidente López Obrador es un claro ejemplo de que funciona la democracia en este país y que funciona el INE... el IFE funcionaba, el Presidente López Obrador fundó dos partidos políticos, fue fundador junto con otros del PRD, fundó MORENA, del PRD, fue Presidente 2... del '96 al '99, de MORENA fue Presidente, el

2015 al 2017, fue Jefe de Gobierno, llegó a ser Presidente de la República y dice que el que el INE no funciona.

Tan es así, que para el partido del presidente MORENA, en tan sólo ocho años se creó como partido político, en ocho años recibió miles de millones de pesos, porque el Presidente no alzó la voz cuando los está recibiendo, era presidente de un partido político.

Ahora tienen varias decenas de Senadores, cientos de Diputados Federales igual que Locales, y así dicen que no funciona el sistema electoral mexicano.

La propuesta principal del presidente es menos gasto a los partidos políticos, casi... casi decirlo, está vendiendo la reforma al INE los que tiene que cambiar, hay varias cosas en que coincidimos que tienen que cambiar, pero él fue uno de los beneficiarios de este sistema político que le dio para ser Presidente de la República, que fue veinte años, opositor, que anduvo más de veinte años en campaña y así dice que no funciona el sistema político mexicano, ha cambiado su discurso en estos últimos años, porque veinte años fue un opositor recio contra los sistemas.

Aquí se... se habla de los dineros del Lino Korradi, de las tarjetas de Soriana, pero si ustedes tienen a Pío López Obrador, que fue el que recibió dinero, también hay que... hay que mencionarlo y en la próxima marcha del 27 de noviembre vamos a ver a todos los beneficiarios de los programas federales amenazados que, si no llegan a ir a esa marcha, pues les van a quitar sus... sus apoyos federales.

Creo que debemos de ser congruentes.

Creo que ahí, ahí está... en esta reforma debemos analizarla y se debe trabajar, pero no con esas incongruencias, con un presidente que se benefició de este sistema político que le funcionó, que fue presidente de dos partidos políticos y ahora dice que no funciona, quiere al máximo detener a la oposición, quitar Diputados Federales, quitar

Senadores, hay cosas que se deben hacer, pero así no.

Entonces creo que debemos de trabajar respecto a este tema, pero si siendo congruentes el Presidente está fallando y no es cierto que... que las encuestas van mejorando aquí lo vienen diciendo, lo vamos a ver en el 2024, no es así, principalmente vamos a ver en Juárez que no está como ustedes piensan.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz, el Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Aquí se ha hablado de una marcha, pero me parece que están ocultando la verdadera razón se está hablando de dinero.

Ustedes saben que con esta reforma se van a ahorrar algo así como 50 mil millones de pesos... 50 mil millones de pesos en lo que se va ahorrar, alguien ha dicho que fue la marcha de la incongruencia, yo no estoy de acuerdo, fue la marcha de la congruencia, por qué... porque los que estaban ahí encabezando, utilizando el lenguaje florido que ustedes acostumbran últimamente, se quieren chingar esos 50 mil millones de pesos, por eso están tan enojados, porque van a perder dinero.

Aquí se habló otra del jefe Diego que le ganó AMLO, no el jefe Diego lo único que ha ganado es dinero, porque el Presidente de la República es el jefe AMLO, no es el jefe Diego, entonces, ¿quién ganó?

También se ha hablado de la marcha del 27, me parece que se equivocaron, se equivocaron al retornos en las calles porque ahí les vamos a ganar, aquí la pregunta no va a ser.

[Aplausos].

¿Cuántas veces vamos a llenar el Zócalo? Esa no va a ser la pregunta, sabemos que la vamos a llenar diez veces, nuestra pregunta es ¿dónde vamos a meter a tanta gente que va a ir a la marcha del día 27? Esa es nuestra pregunta ¿dónde vamos a acomodar a tanta gente?

Y luego también se habló de dinero no me gustaría pedirle al capi que nos trajera manzanitas, para explicarles con manzanitas algo que aquí se dijo se dijo.

Se dijo que a Chihuahua le va a llegar menos dinero, no y aquí hubiera manzanitas yo les explicaría con mucha facilidad que a Chihuahua le van a llegar casi 7 mil millones de pesos más el próximo año y luego se dijo que supuestamente... supuestamente iba a haber más dinero para los programas del bienestar no, no es supuestamente, aunque les duela, aunque se enojen, aunque les dé coraje el próximo año los programas del bienestar van a recibir 415 mil millones de pesos... 415 mil millones de pesos.

Por ahí traigo una calculadora, si quieren dividir eso entre el número de mexicanos, se darán cuenta que el gobierno de la Cuarta Transformación sí está apoyando a los mexicanos, e más o menos un 35% extra lo que va a recibir el pueblo de México, en lugar de que se lo estén robando como se lo estaban robando anteriormente, por eso están tan enojados, por eso están saliendo a la calle a defender la chuleta, compañeros no engañen a la gente, la gente pensaba que una kermés. ustedes lo vieron cuando se acabó la masa, se retiraron, no sabían que había un mitin, no sabía la gente.

Y además debo señalar, no había jóvenes, no había jóvenes en esa marcha, entonces algo pasó ahí. Pido que se me respete el uso de la palabra.

Miren hoy, por cierto, se habló del Seguro Popular cómo nos ha ido con ese Seguro Popular estatal o será que acaso fue también una promesa del corazón como la de ya saben quién, porque yo no conozco nada que se haya hecho sobre el Seguro Popular o la tienen muy escondida esa iniciativa,

porque pues no la conocemos.

Bueno, termino con dos ideas, no... no vamos a tocar el dinero, vamos a sacudir el nido de corruptos y vamos a evitar, vamos a quitar todos esos privilegios que representan miles de millones de pesos, por eso andan en la calle. Y lo último, no, no se confundan, se equivoquen la Cuarta Transformación no llegó a México gracias al INE, llegó gracias a los 30 millones de votos que tuvimos en el 18, y adivinen qué, el próximo, en el próximo... en el próximo proceso electoral, en el '24 les vamos a volver a ganar, ya no van a ser 30 millones esperémoslo dice el Diputado que no, vamos a esperarnos, nos falta ya... ya falta muy poquito... muy poquito para eso.

Vamos a ver... vamos a ver y, además, no solo en el '24 les vamos a ganar, también aquí en Chihuahua vamos a ganar la mayoría el Congreso del Estado. Yo sé que van a decir que no, pero pues nos esperamos al '24, a mí ya no me va a tocar estar aquí en esta Tribuna, en el '24, pero muchos de mis compañeros sí y espero que se recuerde que aquí se les dijo, se les advirtió... se les advirtió, van a perder, van a perder hasta el murito de hablar, por favor, compañeros, tranquilícense, serénese, van a perder.

Muchas gracias y es un honor estar con Obrador.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

En seguida tiene el uso de la voz, la Diputada Margarita Blackaller.

- **La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.:** Muchas gracias, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

- **La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.:** Yo quiero empezar recordando el mes en el que estamos, estamos en noviembre el 25 de

noviembre conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia en Contra de Niñas, Mujeres y Adolescentes.

Escuchando, observando de verdad que esta es la reflexión que yo quiero poner en esta honorable Tribuna, conmemorar significa recordar, conmemorar significa traer a la memoria hechos, situaciones, personas y sucesos que a lo largo del tiempo nos han dado avances, logros, crecimiento y progresividad y en ese sentido, y yo estoy aquí ahorita porque quiero hablarle así a mis compañeras diputadas, pero también a mis compañeros.

Ahorita estamos aquí, somos mujeres, representantes de distritos, somos mujeres que fuimos electas a través de una democracia y estamos aquí, pero yo estoy segura que están de acuerdo conmigo porque lo hemos platicado, que seguimos teniendo una gran deuda con las mujeres en sus derechos políticos y en sus derechos electorales.

Y quiero recordar también que los logros que tenemos ahorita como representantes e insisto, no solo las mujeres, sino aquellos compañeros que también han apoyado esta causa de mujeres, que los hay y se les reconoce estamos aquí porque a través del INE, ha nacido criterios, han nacido muchos criterios que nos han permitido estar al frente tanto de los distritos, como en las presidencias municipales y en todos los cargos de elección popular y que luego se han traducido en leyes.

Y en ese sentido coincido ahorita mi... mi compañero el Diputado Mario Vázquez decía que tenemos un sistema perfectible, pero también efectivo y yo quiero poner de verdad en la mesa en esta reflexión, en este diálogo que analicemos y a nosotras como mujeres esto que se está proponiendo no representa un retroceso en nuestros derechos políticos y electorales y voy... voy a poner esto muy claro este... en tres puntos.

Primero que nada, si eliminamos los OPLES, yo considero... considero que es un golpe mortal al

federalismo.

¿Por qué? Porque a las entidades se le quita la capacidad, la atribución y el derecho a organizar nuestras propias elecciones y en esta reflexión de sobre si representa un retroceso para nosotras como mujeres, me pregunto lo siguiente, ya sabemos, ya está en la ley, ya está escrito que existe violencia política por razones de género en contra de las mujeres. Y esa violencia política siempre hasta ahorita se ha traducido en una violencia económica y no lo podemos negar, a las mujeres que quieren acceder a puestos de elección popular, no es tan sencillo el tema económico y creo que estamos todas de acuerdo y si lo centramos o si lo hacemos de una forma centralizada, pues yo creo que menos recursos nos va a llegar.

Ahora bien, yo no considero que exista una duplicidad de funciones entre los OPLESy el INE, porque a los OPLESles... les pues su atribución verdad, registrar las candidaturas volvemos al tema de otorgar el financiamiento a los partidos políticos y en ese sentido también considero que va a resultar más complicado para toda aquella mujer que quiera accederá a una elección.

Y por último, yo considero que no es más barato centralizar la organización de las elecciones al contrario, yo no sé si ya han analizado lo que costaría crear otra o una nueva estructura nacional con presencia en todos los estados, ahorita lo comentaba un compañero claramente ¿cómo le van a hacer?Vámonos a la realidad... vámonos a la realidad de los municipios, ahorita nos acompañaba la presidenta municipal de Satevó.

Yo quiero comentarles que de 67 municipios que tiene nuestro Estado, son 12 las presidentas municipales,12 de 67, hemos avanzado sí, hemos avanzado, pero considero que sí, hablando como Diputada como como representante de... de... de las Mujeres, pero también como parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, esta reflexión, es decir, a nosotras ya nos tocó, nosotras ya estamos aquí y estamos efectivamente tomando

la estafeta, conmemorando la batalla de muchas mujeres y hombres que lucharon por estos derechos electorales y yo les pido por favor que no, no le quitamos la oportunidad a las siguientes generaciones, a las siguientes mujeres, a las siguientes generaciones de mujeres que nos ven, que nos observan, que nos escuchan, que a muchas, a muchas yo les puedo asegurar que las siguen como ejemplos, no les dejemos esto.

Y, por último, yo quiero decirle Diputado, que yo no defiendo la chuleta, eh, esto no es por defender la chuleta, yo defiendo a las mujeres, defiendo sus derechos políticos y sus derechos electorales.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias... gracias Diputada.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Pensé tener acuerdos con mi amigo el Diputado Chávez en otros temas, pero nunca en este y tengo un acuerdo en este tema con... con el Diputado Chávez, si no, no somos iguales y estamos de acuerdo, no lo hemos sido, no lo somos y no lo seremos Diputado, no somos iguales. Definitivamente así será.

[Aplausos].

Dice el... el promovente que el Presidente Andrés Manuel, denosta y agradece, yo sé que ya lo he dicho en alguna ocasión en esta Tribuna, pero pues quien inventó las campañas negras en este país, precisamente contra Andrés Manuel, Pues si hasta publicistas extranjeros estuvieron trayendo por años pagándole millonadas de dinero que estoy seguro que salía del erario público para denostar a Andrés Manuel y cuando el presidente realiza un ejercicio diario y se pone enfrente de lo que nunca hicieron otros expresidentes y se expone y

habla ante los medios, pues les duelen los oídos inmediatamente, las campañas negras las iniciaron ustedes, ustedes generaron las campañas de odio y ahorita que polari... cuando polarizaron y ahorita que está polarizado se quejan, entonces me parece que no les pido congruencia, o sea, porque es difícil pedirles congruencia nada más pues aprendan a aguantar tantito, pues o sea.

Dice el promovente que... que el fraude del '86 y sí, fue un fraude del 86. Don Luis Álvarez, cómo estará ahorita don Luis Álvarez Escuchando que el beneficiado del fraude del '86, el exgobernador Fernando Baeza, aliado y amigo actual de ustedes según lo han dicho en esta Tribuna y ahora aval de la democracia, ya declara Fernando Baeza Meléndez, aliado y amigo de ustedes, que hay que defender la democracia, pues que no fue el que le robó la gubernatura y le hizo el fraude a Acción Nacional o tampoco se acuerdan ya de eso, pero hay que tener tantita memoria está bien que critiquen a Bartlett, yo acepto esa crítica de Bartlett, nada más, pues acepten por favor, que usted está en un aliado que les quitó la gubernatura en el '86 y qué pensaría don Luis Álvarez de eso si les estuviera escuchando hoy, pero bueno.

Dice también el promovente, relata lo que llama acontecimiento histórico del 14 de noviembre, porque vio una marcha de 14 mil... de 60 mil personas, yo entiendo que sea un acontecimiento histórico, pero solo para ustedes para nosotros, pues sí, o sea, sí, nosotros ustedes están muy contentos porque salió una marcha de 60 mil personas que bueno, yo estoy a favor de que las personas se ejerzan sus libertades y sus derechos y siempre lo he sostenido.

Échenle ganitas, necesitan sacar más y si no me lo creen, nos vemos el 27, ustedes decidieron medir esto con marchas, midámoslo con marchas, por cierto, si lo quieren medir con consultas y no tenerle miedo al pueblo, a ver qué opina, también estamos dispuesto a medirlo con consultas, a ver.

[Aplausos].

Dice el promovente que el Presidente se expresa en forma despectiva de algunos o de varios de los marchantes, yo lo escuché, pues ahí mencionó algunos y yo lamentablemente no puedo diferir del presidente, imagínense a Elba Esther Gordillo, ahí en la marcha no, exigiendo democracia no, artífice del fraude de 2006 junto con Felipe Calderón, por cierto, a Roberto Madrazo, que no puede ser legal ni en una carrera, o sea, hasta en una carrera, hace fraude Roberto Madrazo, pues cómo quieren que nos expresemos de los personajes, es más, estoy seguro que muchos de ustedes tienen la misma opinión que nosotros de ellos, es imposible que no lo relatamos.

Fíjense el promovente transcribe el artículo 40 constitucional, no sé con qué objeto, pero yo sí le encuentro uno leamos las primeras cinco palabras del 4 Constitucional, porque me parece que es que a lo mejor no se leyeron y dice es voluntad del pueblo de México, eso dice, no dice es voluntad de unos cuantos potentados, no dice es voluntad de los que integren la JUCOPO, pues no dice es voluntad no... no... no... no es voluntad del pueblo de México, eso dice el 40 constitucional, y cuando les decimos que ese pueblo de México tenga plena facultad para decidir, determinar cosas, ahí sí ya no aplica el 40 constitucional, ahí sí se les olvidan que es la voluntad del pueblo de México.

Dicen también mis compañeros diputados del PAN que eliminar los OPLES, dicen, es romper el federalismo y qué es ir en contra de la democracia, pero yo no los escucho igual cuando en esta Asamblea Legislativa promueven eliminar la elección de presidentes seccionales y aquí la tienen la iniciativa y ustedes la promueven y promueven eliminar la elección directa de síndicos y aquí la tienen ustedes la iniciativa y promueven eliminar la posibilidad de elegir directamente a los regidores y es así, es democracia se han congruentes.

Y dice además en ese mismo tema que eso afectaría la paridad y que sería una afectación al género femenino, yo le pediría a la Diputada que revisara las iniciativas que hay en esta Asamblea

Legislativa y va a encontrar que ha habido cuatro pronunciamientos de paridad, todos de MORENA, uno que se hizo en la reforma de la Universidad Autónoma de Chihuahua y que si no la hubiéramos hecho nosotros no estuviera y tres más que están estancadas en comisiones para que haya paridad en los Gobiernos Municipales, en el Gobierno Estatal y en esta Asamblea Legislativa, todas promovidas por Morena, no somos nosotros... no somos nosotros los que le estamos poniendo topes a los derechos de la paridad, han sido ustedes y ahí están los datos y ahí están las iniciativas.

Y si me dicen que no tengo razón y me dicen que ahorita como fracción me aceptan que esas iniciativas de paridad pasen desde ahorita nosotros ya decimos que sí y comprométanse a que esas iniciativas de paridad pasen y transiten y que las votemos de una vez, para no afectar los derechos de las mujeres.

[Aplausos].

Dice el promovente también que viene una reducción, sé que ya lo hizo Benjamín, una reducción al presupuesto de Chihuahua, viene una ampliación del 9.4%, aproximadamente 7 mil millones de pesos en comparación con el año anterior, sólo en participaciones, aportaciones y convenios, sin contar con más de 15 mil millones de pesos extras que llegarán vía programas sociales, es decir, de los 86 mil... de los 88 mil millones de pesos que tendrá de presupuesto el Gobierno del Estado, 62 mil vendrán en participaciones, aportaciones, convenios más aproximadamente 15 mil fuera de esos renglones al Gobierno del Estado de Chihuahua, donde dicen que está recortado eso.

[Aplausos].

Vengo hace unas horas de un evento en el CRIT donde se atienden a niñas y niños con problemas de salud, en este año el Gobierno Federal ha invertido 17 millones de pesos en esa atención, con 300 atenciones de pacientes diarios. El Gobierno Municipal de Chihuahua ha aportado 20 millones de pesos y el... y... y no... y no creo no tenga

aportaciones del Gobierno del Estado.

Esos son los programas que impulsa el Gobierno Federal y parece que nos puede, pero ahí están y sé que se me acaba el tiempo y solo quiero decir que siempre engañan, engañaron a los que llevaron a la marcha ahí están todo lo que les ofrecieron, camión, 500 pesos la vuelta y hay un y un viaje a la basílica dice, un viaje a la basílica. Engañan a los que los escuchan diciendo que se quiere desaparecer al INE y el INE no va a desaparecer, se va a transformar.

Engañan porque quieren ocultar que lo que sí va a desaparecer son las prerrogativas que reciben los partidos políticos y que los han recibido por años y que muchos de esos políticos profesionales han vivido como grandes empresarios sin trabajar del dinero de los mexicanos, engañan porque no dicen la verdad, engañan porque quieren tender una cortina de humo bajo una falsa premisa de que el Instituto desaparecerá y les voy a decir algo el Instituto no va a desaparecer aunque pasase la reforma e Instituto solo se va a transformar.

Y si no les gusta la forma en como ahora se plantean la iniciativa, cómo se conformará el Consejo y si tienen una minoría suficiente para votar la reforma porque no tienen una mayoría, porque hablan como si tuvieran la mayoría en el Congreso Federal, pero no la tienen, tienen una minoría, pero una minoría suficiente para bloquear eso es lo que tienen, pues entonces siga... sigamos con el propio sistema establecido en la Constitución y seguramente en abril de 2023 tendremos que elegir a cuatro consejeros y los elegiremos bajo los mismos sistema que ustedes hicieron. Y entonces dirán que MORENA tuvo esos cuatro consejeros.

Muchas gracias, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la voz el Diputado Ismael...

Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Quiero iniciar primero preguntando hablamos de no trabajar, yo preguntaría dónde trabajaba o dónde obtenía dinero, porque ni negocios tenía el Presidente antes de ser Presidente.

El miedo político tiene un olor fuerte y siempre viene acompañado de la desesperación, por eso el domingo vimos el arranque oficial de la historia... de la histeria Obradorista, pobre presidente, tan solo y tan temeroso encerrado en su palacio virreinal.

Yo creo en estos momentos ni siquiera puede encontrar la calidez en los militares qué duro, insisto, debe de ser para el dictador entender que el pueblo ya no cree tantas de sus mentiras, a este punto se ha dicho demasiado ya hay una larga fila de exposición de argumentos esgrimidos, sólo quiero detenerme en dos planteamientos de la reforma que estoy seguro, fracasará del histérico aspirante a dictador.

Uno.- La propuesta de reforma, el artículo 41 constitucional que pretende desaparecerlos organismos públicos, electorales, locales y los tribunales, es una muestra inequívoca de la ignorancia de nuestro aspirante dictador, debo recordarle los impulsores y seguidores de la iniciativa en comento que la República Federal en la que habitamos delimita con pulcritud la libertad y soberanía de las entidades federativas.

Por ello, estoy seguro Venustiano Carranza, Morelos y el mismo Benito Juárez se morirían tres veces con la ignominia que se propala desde el Palacio del Rey.

Dos.- Esta mañana los reyes del caso los cómplices de un esquema de entregas de dinero

en efectivo, se sabe que el Presidente financió cerca de diez años de campañas políticas para alcanzar la presidencia, así como la creación de Morena, personajes actuales que entregaron grandes montos fueron Marcelo Ebrard, Manuel Bartlett, Mario Delgado y Julio Scherer, bien lo dijo Porfirio Muñoz Ledo, el aspirante a dictador tiene un severo daño psicológico, pero no sólo él, todos sus feligreses también.

En qué democracia de medio pelo se puede aspirar a que los consejeros o magistrados sean electos por poder, por vía popular, no me extraña del Gobierno Federal, están acostumbrados a vivir en la tranza y en las tómbolas, pero pretender hacer esto con las instituciones democráticas que sostienen este país lastimado sólo responde a un ideal saciar la sed del histérico aspirante a dictador.

Tres.- Revisen la propuesta de modificación del artículo 41, en serio, se lo recomiendo, es una pincelada que describe de cuerpo entero la mente de los dictadores, pero insisto, es un partido donde las tómbolas son democracias, qué podemos esperar si se conservan en el poder como lo quieren hacer y no lo digo yo, también lo dice un grupo muy peculiar de expertos independientes de 61 países que conforman la Comisión Europea para la Democracia por el Derecho, o también conocida como la Comisión de Venecia. La eliminación de los órganos estatales y locales no da garantía para que el INE tenga independencia, imparcialidad e imparcialidad en las votaciones.

Nos comentan también que se debe reconsiderar el proceso para la elección de consejeros y magistrados electorales, pues estos deben de ser profesionalmente competenciales e imparciales y no permitirles hacer campaña. Enfatizan que este cambio constitucional no se apega a los estándares internacionales y a las prácticas en materia electoral, no representan un equilibrio de las diferentes fuerzas políticas, pues la centralización compromete el funcionamiento imparcial e independiente de la administración electoral.

Teniendo como consecuencia impactos negativos en la calidad de las elecciones de los diferentes niveles, consideraría un capricho o berrinche de nuestra parte si solo unos cuantos miles de mexicanos protestarán en contra de la iniciativa, sin embargo, no es así, esto está escalando a otros niveles, no somos los únicos que vemos como una pésima y retrógrada iniciativa en comento esto ya que la prensa internacional europea y de Estados Unidos retoman lo sucedido en México, evidenciando el descontento y el golpe hacia los mexicanos en Madrid, España Hubo también una manifestación recriminaron Obrador traidor, el INE no se toca, también se presentaron movilizaciones en Glasgow, Escocia, al igual que en Los Ángeles y Chicago en Estados Unidos.

Quiero comentar, subsisten los dictadores de izquierda latinoamericanos, la obsesión por juntar gente, la obsesión por juntar multitudes, ahí tienen a Nicolás Maduro convoca marchas hasta por el día de las flores, Daniel Ortega en Nicaragua, en las mismas, igual que Fidel Castro con sus epopeyas en la plaza de la Revolución, Stanley peor, pero eso también le daban a él por el exterminio

En serio, qué difícil debe de ser liderar y defender a alguien tan histérico, pero debemos de estar alegre la reforma no pasará y citando a uno de los más célebres iconos de la izquierda, puedo decir que las alamedas ya se abrieron, la gente ha despertado y no habrá despensa o programa social que alcance.

Compañeros, para finalizar, me llamó la atención lo que mencionan acerca del dinero y debo decir que la reforma se parece más a algo sacado del populismo autocrático que a la forma demócrata de ahorrar dinero en México.

Presidente, en México ya despertamos y el INE no se toca.

El INE no se toca.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: El INE no se toca.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Habiéndose agotado la ronda de oradores esta Presidencia considera el asunto suficientemente discutido.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** Presidenta... Presidencia para una moción.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** Para una moción, para una moción.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Perdón, adelanteDiputado.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** Porque si, permítanme perdón.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Si, Diputado.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:**No, en virtud de lo anterior... de lo expuesto por el de la voz, al exponer... al exponer la motivación de la proposición que se realiza en Tribuna, sin la intención de alterar el sentido de la referida participación, sino que porque hubo un error involuntario en el resolutivo primero, en el cual en la parte final refiere el día 14 de noviembre, cuando lo correcto es el día 13 de noviembre, por lo... de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193, fracción X... XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, proponemos una moción a efecto de realizar la siguiente corrección.

Primero.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, felicita y reconoce al pueblo de México y en particular al de Chihuahua, por su incansable lucha en favor de la democracia, de la independencia, de los órganos electorales y del México plural, por lo cual se instruye a la

Mesa Directiva de este Congreso del Estado, realice por los diversos medios de comunicación de los cuales pueda disponer, se publique una felicitación y reconocimiento a la ciudadanía participante de la Marcha del 13... 13 de noviembre del año en curso.

Es tanto... es cuanto,Presidenta.

Es una corrección.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Ok, muy bien si,

Diputado, no.

Procederemos a la votación de la moción presentada, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia para votar la moción.

Se tiene que votar Diputada.

- **La C. Dip.Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con... con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados respecto de la moción presentada por el Diputado Mario Vázquez Robles, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierran el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 18 votos a favor, 7 en contra y una abstención respecto de la moción presentada por el diputado Mario Vázquez.

[Se manifiestan 18 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San

Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 votos en contra emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

7 no registrados de las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última justificó su inasistencia.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación con la modificación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputados y diputadas respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado un total de 19 votos a favor, 8 votos en contra y

cero abstenciones del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 19 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 votos en contra emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 no registrados de las y los Diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última justificó su inasistencia.]

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No.0419/2022 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0419/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, felicita y reconoce al pueblo de México, y en particular al de Chihuahua, por su incansable lucha en favor de la democracia, de la independencia de los órganos electorales y del México plural, por lo cual se instruye a la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, realice por los diversos medios de comunicación de los cuales pueda disponer, la publicación de una felicitación y reconocimiento a la ciudadanía participante de la marcha del 13 de noviembre del año en curso.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reitera el exhorto a la Cámara de Diputados y lo formula a la Cámara de Senadores para que no aprueben la iniciativa de reforma constitucional presentada por el Presidente de la República, en materia electoral.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exige al Presidente de la República, a que se abstenga de estar profiriendo insultos y calificativos discriminatorios en contra de la población mexicana, de manera generalizada y reiterativa, y ofrezca una disculpa a todos los mexicanos.

CUARTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, solicita respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, inicie una investigación a efecto de determinar la responsabilidad en la que incurre el titular del Poder Ejecutivo Federal, al estar vertiendo los adjetivos en contra de las mexicanas y mexicanos, desde una tribuna pública, con uso de recursos públicos en su calidad de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

QUINTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para su conocimiento y la aplicación de sus efectos.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO]. Se

instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos. Elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

Comunicamos a ustedes que la Diputada Leticia Ortega Máynez, ha retirado su asunto general.

10.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Por lo que, habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el jueves 17 de noviembre del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión ordinaria.

Siendo las 15 horas con seis minutos del día 16 de noviembre del año 2022 se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia, que tengan todos un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Edgar José Piñón Domínguez.

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.